



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 175 Resolución de 23 de diciembre de 2014, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo de la Comisión de Coordinación para la Igualdad de Género de la Administración Pública de la Región de Murcia de 27 de noviembre de 2014. 480

Consejería de Agricultura y Agua

- 176 Resolución de 18 de diciembre de 2014, del Secretario General de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 12 de diciembre de 2014, relativo a la modificación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2014, de declaración de las Lagunas de las Moreras y las Lagunas de Campotéjar como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). 490

Consejería de Sanidad y Política Social

- 177 Orden de 23 de diciembre de 2014 de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se aprueba el Plan de Urgencias de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. 496

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Tributaria de la Región de Murcia

- 178 Anuncio de periodo voluntario de pago de los recibos del municipio de Calasparra de la Tasa por prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, correspondientes a los periodos que se indican. 606

Consejería de Agricultura y Agua

- 179 Edicto por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de fauna a personas de paradero desconocido. 608

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

- 180 Anuncio de formalización de contrato de servicios. "Promoción comercial de productos artesanos en los Centros Regionales de Artesanía de Murcia, Cartagena y Lorca". Expte. 1/15. 609
- 181 Edicto de resolución de caducidad de expediente sancionador 3C09PS000165. 610
- 182 Edicto de resolución de expediente sancionador 3C14PS000057. 611
- 183 Edicto de resolución de caducidad de expediente sancionador 3C14PS000027. 613

Consejería de Educación, Cultura y Universidades Universidad Politécnica de Cartagena

- 184 Resolución de la Universidad Politécnica de Cartagena por la que se anuncia contratación de concesión de obra pública de la cesión para la adecuación, remodelación, gestión y explotación de las instalaciones deportivas de la Casa de la Juventud adscritas a la Universidad Politécnica de Cartagena. Expte. PNCP-03/14. 614

BORM

II. Administración General del Estado

1. Delegación del Gobierno

Secretaría General

185	Actas de la Inspección Provincial de Trabajo. Notificación de resoluciones.	616
186	Actas de la Inspección Provincial de Trabajo. Notificación de resoluciones.	617
187	Notificación de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.	618
188	Notificación de resolución de expedientes sancionadores.	620
189	Notificación de resolución de recurso de alzada de expedientes sancionadores.	622

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

190	Procedimiento Ordinario 622/2013.	623
191	Demanda 881/2009.	624

Primera Instancia número Catorce de Murcia

192	Declaración de herederos 1.400/2013.	625
-----	--------------------------------------	-----

De lo Social número Cuatro de Murcia

193	Despido/ceses en general 755/2013.	626
-----	------------------------------------	-----

IV. Administración Local

Cartagena

194	Citación por comparecencia notificación en procedimiento sancionador por infracción ambiental.	628
195	Edicto de bajas de oficio en el Padrón de Habitantes.	630

Ceutí

196	Aprobación definitiva de modificación del Presupuesto.	632
-----	--	-----

Mazarrón

197	Anuncio de aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector S-05-01 (Bolnuevo) y del Programa de Actuación del Plan Parcial del Sector S-05-01 (Bolnuevo).	633
-----	---	-----

Murcia

198	Publicación, a efectos de notificación, de acuerdos del Consejo Económico-Administrativo adoptados en expedientes del CEAM y diversos oficios.	655
199	Concejalía de Urbanismo y Vivienda. Decreto de imposibilidad de legalización de procedimiento sancionador urbanístico. Expte. 256/14 DU.	656
200	Concejalía de Urbanismo y Vivienda. Propuesta de resolución de procedimiento sancionador urbanístico. Exptes. 256/14, 706/14 - DU.	657

Villanueva del Río Segura

201	Anuncio para contratar por procedimiento negociado el proyecto de obra "Mejora del parque infantil de la calle Sevilla del Residencial La Paira".	658
-----	---	-----

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Entidad Urbanística de Conservación del Centro Integrado de Transportes de Murcia

202	Acuerdo del Consejo Rector de fecha 12 de noviembre de 2014 sobre creación de ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública.	660
-----	--	-----

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía y Hacienda

175 Resolución de 23 de diciembre de 2014, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo de la Comisión de Coordinación para la Igualdad de Género de la Administración Pública de la Región de Murcia de 27 de noviembre de 2014.

En fecha 27 de noviembre de 2014, la Comisión de Coordinación para la Igualdad de Género de la Administración Pública de la Región de Murcia, alcanzó el Acuerdo por el que se establecen criterios comunes para la elaboración de los Planes de Igualdad en los ámbitos sectoriales de negociación.

A fin de favorecer el conocimiento del citado Acuerdo, esta Secretaría General,

Resuelve

Ordenar la publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” del Acuerdo de la Comisión de Coordinación para la Igualdad de Género de la Administración Pública de la Región de Murcia, suscrito con fecha 27 de noviembre de 2014, por el que se establecen criterios comunes para la elaboración de los Planes de Igualdad en los ámbitos sectoriales de negociación, que se inserta a continuación.

Murcia, 23 de diciembre de 2014.—El Secretario General, Fernando López Miras.

Acuerdo de la Comisión de Coordinación para la Igualdad de Género de la Administración Pública de la Región de Murcia por el que se establecen criterios comunes para la elaboración de los planes de igualdad en los ámbitos sectoriales de negociación

Introducción

La disposición adicional octava de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), bajo el título de “Planes de igualdad” dispone que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, estableciendo la obligación de las Administraciones Públicas de elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo.

El plan de igualdad, que tal y como indica el EBEP debe desarrollarse por Acuerdo, es el conjunto de medidas negociadas con las Organizaciones Sindicales para alcanzar la igualdad real de oportunidades entre mujeres hombres debe ceñirse a la realidad de cada Administración, lo que supone necesariamente, tal y como disponen los artículos 46 y 64 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo,

para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, realizar un diagnóstico de la situación de partida, para así establecer los objetivos y medidas concretas en atención a los resultados que arroje dicho diagnóstico.

La Mesa General de Negociación de las condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral, alcanzó con fecha 3 de julio de 2014 un Acuerdo sobre actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de la Administración Pública de la Región de Murcia, en el que se establecía la constitución de las siguientes Comisiones de Igualdad de trato entre Mujeres y Hombres, dependientes de cada una de las Mesas Sectoriales de Negociación:

- Comisión de Coordinación para la Igualdad de Género
- Comisión de Igualdad de Administración y Servicios.
- Comisión de Igualdad de Educación.
- Comisión de Igualdad del Servicio Murciano de Salud.

Si bien el citado Acuerdo atribuye a las Comisiones de Igualdad los trabajos dirigidos a elaborar dentro de cada ámbito sectorial de negociación su Plan de Igualdad, en el apartado tercero del mismo se indica que corresponderá a la Comisión de Coordinación para la Igualdad de Género el establecimiento de unos criterios comunes de actuación, especialmente en lo que se refiere a los Planes de Igualdad.

En base a ello, la Comisión de Coordinación para la Igualdad de Género de la Administración Pública de la Región de Murcia, alcanza el siguiente

Acuerdo

Primero.- En un plazo de 15 días desde la aprobación del presente Acuerdo se constituirán las distintas Comisiones de Igualdad de cada uno de los ámbitos sectoriales de negociación de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Segundo.- Las direcciones generales competente en materia de Recursos Humanos, con anterioridad al desarrollo del Plan de Igualdad, elaborarán un diagnóstico con el fin de conocer la situación previa existente, que permita identificar la desigualdad real, y poder fijar objetivos y medidas concretos de conformidad con los instrumentos incluidos en el presente Acuerdo incluyendo los datos indicados en el Anexo al mismo.

En la realización de dicho diagnóstico se garantizará la participación activa de las Comisiones Sectoriales de Igualdad, y se realizará de la siguiente forma:

- Planificación de las tareas a realizar y comunicación al personal de la decisión de realizar un diagnóstico.
- Recogida de información, tanto cuantitativa como cualitativa, y sistematización de la misma.
- Análisis de la información obtenida y redacción del informe con propuestas de mejora, discusión y debate con la dirección y la Comisión de igualdad, decisión sobre prioridades y medidas.
- Informe final resultado del estudio-diagnóstico y presentación a la Comisión de igualdad para su aprobación.

Tercero.- A partir de los datos del diagnóstico se realizarán los Planes de Igualdad que serán elaborados y aprobados por las Comisiones Sectoriales en el plazo de dos meses contados desde la constitución de la correspondiente Comisión de Igualdad.

Cuarto.- La metodología para la elaboración de los Planes de Igualdad se ajustará a la Guía para el desarrollo de planes de igualdad elaborado por la Administración Regional en colaboración con el Ministerio de Igualdad, con las adaptaciones correspondientes a las peculiaridades de cada ámbito sectorial de la Administración Pública Regional.

Quinto.- Los Planes de Igualdad tendrán los siguientes objetivos generales:

- Garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el empleo público y en las condiciones de trabajo de la Administración Regional.
- Conseguir una representación equilibrada de las mujeres y hombres en el ámbito de la Administración Regional.
- Promover y mejorar las posibilidades de acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad, contribuyendo a reducir desigualdades y desequilibrios que, aun siendo de origen cultural, social o familiar, pudieran darse en el seno de la Administración Regional.
- Realizar acciones formativas y de sensibilización sobre igualdad de trato y oportunidades.
- Vigilar de forma especial la discriminación indirecta, entendiendo por ésta, la situación en que en una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, se pone a una persona de un sexo en desventaja respecto de personas del otro sexo

Sexto.- Los Planes de igualdad contendrán las siguientes líneas estratégicas de actuación:

1. Profundizar en la realización del diagnóstico para una mejora continua del Plan de Igualdad.
2. Acceso al empleo público.
3. Igualdad en el desarrollo profesional.
4. Formación en igualdad entre mujeres y hombres.
5. Ordenación del tiempo de trabajo, corresponsabilidad y medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
6. Atención de situaciones de especial protección.
7. Medidas relativas a la igualdad en las estructuras funcionales y organizativas de la Administración Regional.
8. Política salarial y retribuciones
9. Uso no discriminatorio del lenguaje, la comunicación y la publicidad.

Séptimo.- En cada una de las líneas estratégicas definidas en el apartado anterior los planes de igualdad definirán

1. Propuestas de medidas concretas
2. Cronograma de implantación
3. Identificación de responsables de su ejecución
4. Recursos humanos y materiales asignados para su realización
5. Indicadores de grado de cumplimiento.

Octavo.- Una vez elaborados los planes por las Comisiones Sectoriales de Igualdad serán ratificados por la Comisión de Coordinación de Igualdad con carácter previo a su aprobación por acuerdo de las respectivas Mesas Sectoriales de Negociación.

Los planes tendrán una vigencia bianual y se realizará semestralmente un informe de análisis continuado por cada Comisión Sectorial para asegurar su cumplimiento y la valoración del grado de eficacia y eficiencia de las medidas, dando cuenta de dicho seguimiento a la Comisión de Coordinación.

Noveno.- Aprobados los Planes de Igualdad, serán divulgados entre el personal

Décimo.- La Comisión de Coordinación para la Igualdad de Género, elaborará los criterios comunes para la aprobación de los reglamentos de funcionamiento de las Comisiones de Igualdad.

Murcia, 27 de noviembre de 2014.—Por la Administración Regional: Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios – Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud – Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

Por las Organizaciones Sindicales: CCOO – FSES – UGT – CESM – INTERSINDICAL.

Anexo

Para la elaboración del diagnóstico se utilizarán los datos de personal existentes en el sector correspondiente, desagregados por sexo de conformidad con las siguientes tablas, que podrán ser adaptadas en cada ámbito sectorial en función a las peculiaridades del mismo:

TABLA 1. PERSONAL. Distribución por sexo (datos absolutos).

TABLA 2. PERSONAL. Distribución por sexo (porcentajes).

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y SEXO.

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN POR CONSEJERÍAS O CENTROS DE TRABAJO Y SEXO.

TABLA 5. GRUPO A.1 DISTRIBUCIÓN POR CUERPOS CATEGORÍAS Y SEXO.

TABLA 6. GRUPO A.2 DISTRIBUCIÓN POR CUERPOS CATEGORÍAS Y SEXO.

TABLA 7. GRUPO C.1 DISTRIBUCIÓN POR CUERPOS CATEGORÍAS Y SEXO.

TABLA 8. GRUPO C.2 DISTRIBUCIÓN POR CUERPOS CATEGORÍAS Y SEXO.

TABLA 9. GRUPO E DISTRIBUCIÓN POR CUERPOS CATEGORÍAS Y SEXO.

TABLA 10. DISTRIBUCIÓN DE JEFATURAS NIVEL 30 Y SEXO.

TABLA 10 BIS. DISTRIBUCIÓN DE ALTOS CARGOS Y SEXO.

TABLA 11. DISTRIBUCIÓN DE JEFATURAS DE SERVICIO Y SEXO.

TABLA 12. DISTRIBUCIÓN DE JEFATURAS DE SECCIÓN Y SEXO.

TABLA 13. DISTRIBUCIÓN DE JEFATURAS DE NEGOCIADO Y SEXO.

TABLA 14. DISTRIBUCIÓN POR NIVELES Y SEXO.

TABLA 15. DISTRIBUCIÓN POR RELACIÓN JURÍDICA Y SEXO.

TABLA 16. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL POR SEXO.

TABLA 17. RENUNCIAS A CONTRATOS Y RAZONES. DESAGREGADAS POR SEXOS.

TABLA 18. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO.

TABLA 19. DISTRIBUCIÓN DIVERSAS LICENCIAS Y PERMISOS DOS ÚLTIMOS AÑOS POR SEXO.

TABLA 20. DISTRIBUCIÓN POR CONSEJERÍA/RELACIÓN JURÍDICA Y SEXO

TABLA 20 BIS. DISTRIBUCIÓN POR CONSEJERÍA/RELACIÓN JURÍDICA Y SEXO.
Porcentajes.

TABLA 21. DÍAS AL AÑO DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CAUSA Y SEXO.

TABLA 22. ACCESO A LOS PUESTOS DE TRABAJO POR SEXO

TABLA 23. FORMACIÓN.

TABLA 23 BIS. FORMACIÓN. Porcentajes

TABLA 24. DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR BANDAS SALARIALES.

TABLA 25. REPRESENTACIÓN UNITARIA.

TABLA 26. DISTRIBUCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL POR EDADES.

TABLA 27. DISTRIBUCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL POR GRUPOS Y NIVELES/
CATEGORÍAS.

TABLA 28. SINDICATOS CON REPRESENTACIÓN.

TABLA 1. PERSONAL. DISTRIBUCIÓN POR SEXO.

	A.1	A.2	C.1	C.2	E	TOTAL
HOMBRES						
MUJERES						

TABLA 2. PERSONAL. DISTRIBUCIÓN POR SEXO. PORCENTAJES.

	A.1	A.2	C.1	C.2	E	TOTAL
HOMBRES						
MUJERES						

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y SEXO

	<30	30-39	40-49	50-59	60-64	65 O MAS	TOTAL
HOMBRES							
MUJERES							

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN POR CONSEJERÍAS O CENTROS DE TRABAJO Y SEXO

DENOMINACIÓN	MUJERES	HOMBRE S	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %

TABLA 5. GRUPO A.1 DISTRIBUCIÓN POR CUERPOS, CATEGORÍAS Y SEXO

CPO/CATEG.	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %

TABLA 6. GRUPO A.2 DISTRIBUCIÓN POR CUERPOS, CATEGORÍAS Y SEXO

CPO/CATEG	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %

TABLA 7. GRUPO C.1 DISTRIBUCIÓN POR CUERPOS, CATEGORÍAS Y SEXO

CPO/CATEG	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %

TABLA 8. GRUPO C.2 DISTRIBUCIÓN POR CUERPOS, CATEGORÍAS Y SEXO

CPO/CATEG	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %

TABLA 9. GRUPO E DISTRIBUCIÓN POR CUERPOS, CATEGORÍAS Y SEXO

CPO/CATEG	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %

TABLA 10. DISTRIBUCIÓN DE JEFATURAS NIVEL 30 Y SEXO

CPO/CATEG	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %

TABLA 10 BIS. DISTRIBUCIÓN DE ALTOS CARGOS Y SEXO

CPO/CATEG	MUJERES	HOMBRE S	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %

TABLA 11. DISTRIBUCIÓN DE JEFATURAS DE SERVICIO Y SEXO

CPO/CATEG	MUJERES	HOMBRE S	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %

TABLA 12. DISTRIBUCIÓN DE JEFATURAS DE SECCIÓN Y SEXO

CPO/CATEG	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %

TABLA 13. DISTRIBUCIÓN DE JEFATURAS DE NEGOCIADO Y SEXO

CPO/CATEG	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %

TABLA 14. DISTRIBUCIÓN POR NIVELES Y SEXO

NIVEL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %

TABLA 15. DISTRIBUCIÓN POR RELACIÓN JURÍDICA Y SEXO

Tipo de personal	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
ESTATUTARIO					
LABORAL FIJO					
LABORAL EVENTUAL					
FUNCIONARIO INTERINO					
FUNCIONARIO DE CARRERA					
FUNCIONARIO INTERINO TAREAS					
FUNCIONARIO INTERINO PROGRAMAS					
LABORALES INDEFINIDOS NO FIJOS					

TABLA 16. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL TEMPORAL POR SEXO

Tipo de personal	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
LABORAL EVENTUAL					
FUNCIONARIO INTERINO					
FUNCIONARIO INTERINO TAREAS					
FUNCIONARIO INTERINO PROGRAMAS					
LABORALES INDEFINIDOS NO FIJOS					

TABLA 17. RENUNCIAS A CONTRATOS/NOMBRAMIENTOS Y RAZONES. DESAGREGADAS POR SEXO

Últimos 3 años						
ANOTACIÓN	MOTIVO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES%	HOMBRES %
RESCISIÓN CONTRATOS / PRORROGAS	A INSTANCIA INTERESADO/A					
RESCISIÓN CONTRATOS / PRORROGAS	POR ACUERDO DE LAS PARTES					
REVOCACIÓN NOMBRAMIENTO(FI)	RENUNCIA EXPRESA					
REVOCACIÓN (FI) PROGRAMAS-TAREAS	RENUNCIA EXPRESA					

TABLA 18. DISTRIBUCIÓN POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO					
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
Entre 21 y 30					
Entre 31 y 40					
Entre 41 y 50					
Entre 51 y 60					
Entre 61 y 65					
Entre 66 y 70					

TABLA 19. DISTRIBUCIÓN DIVERSAS LICENCIAS Y PERMISOS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS POR SEXO					
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
Incapacidad laboral					
Maternidad					
Paternidad					
Cesión al padre de parte de maternidad					
Suspensión riesgo embarazo					
Permiso de lactancia					
Excedencia cuidado familiares					
Otros					

TABLA 20. DISTRIBUCIÓN POR CONSEJERÍA/RELACIÓN JURÍDICA Y SEXO																
Consejería/ C. Trabajo	FU/EST		FI/ESTT		LA		LE		FIP		FIT		LINF		AC	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H

TABLA 20.BIS DISTRIBUCIÓN POR CONSEJERÍA/RELACIÓN JURÍDICA Y SEXO. Porcentajes.																
Consejería/ C.Trabajo	FU/E ST		FI/ESTT		LA		LE		FIP		FIT		LINF		AC	
	M %	H %	M %	H %	M %	H%	M%	H%	M%	H%	M%	H%	M%	H%	M%	H%

Clases de Personal- **FU**: Funcionario de carrera, **EST**: Estatutario, **FI**: Funcionario interino, **ESTT**: Estatutario temporal, **LA**: Laboral fijo, **LE**: Laboral eventual, **FIP**: Funcionario interino programas, **FIT**: Funcionario interino tareas, **LINF**: Laboral indefinido no fijo, **AC**: Alto cargo.

TABLA 21. DÍAS AL AÑO DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CAUSA Y SEXO					
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
Enfermedad Común					
Accidente de Trabajo					
Enfermedad Profesional					
Ausencia por enfermedad sin declaración de IT					
TOTAL					

TABLA 22. ACCESO A LOS PUESTOS DE TRABAJO POR SEXO					
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
Concurso de méritos					
Libre designación					

TABLA 23. FORMACIÓN

Temática	PRESENCIAL		ON LINE		MIXTA		OBLIGATORIA		VOLUNTARIA			
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Igualdad violencia de género												
Informática												
Habilidades Directivas												

TABLA 23. BIS. FORMACIÓN. Porcentajes

Temática	PRESENCIAL		ON LINE		MIXTA		OBLIGATORIA		VOLUNTARIA			
	M %	H %	M %	H %	M %	H %	M %	H %	M %	H %	M %	H %
Igualdad violencia de género												
Informática												
Habilidades Directivas												

M: mujer – H: hombre

TABLA 24. DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR BANDAS SALARIALES

BANDAS SALARIALES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
Menos de 7.200 €					
Entre 7.201 y 12.000 €					
Entre 12.001 y 14.000 €					
Entre 14.001 y 18.000 €					
Entre 18.001 y 24.000 €					
Entre 24.001 y 32.000 €					
Entre 32.001 y 36.000 €					
Más de 36.000 €					
TOTAL					

TABLA 25. REPRESENTACIÓN UNITARIA

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
Comité de empresa					
Junta de Personal					
Delegado/as Sindicales					
TOTAL					

TABLA 26. DISTRIBUCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL POR EDADES

BANDAS DE EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
Menos de 20					
21-25 años					
26-35 años					
36-45 años					
46 años y más					
TOTAL					

TABLA 27. DISTRIBUCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL POR GRUPOS Y NIVELES/CATEGORIAS

GRUPO	NIV. /CAT.	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
A1						
A2						
C1						
C2						
E						
TOTAL						



TABLA 28. SINDICATOS CON REPRESENTACIÓN					
SINDICATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
1.					
2.					
TOTAL					

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

176 Resolución de 18 de diciembre de 2014, del Secretario General de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 12 de diciembre de 2014, relativo a la modificación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2014, de declaración de las Lagunas de las Moreras y las Lagunas de Campotéjar como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

En fecha 12 de diciembre de 2014, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Agricultura y Agua, adoptó el Acuerdo relativo a la Modificación del Anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de abril de 2014, de declaración de las Lagunas de las Moreras y las Lagunas de Campotéjar como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al objeto de facilitar el conocimiento de dicho Acuerdo,

Resuelvo,

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 12 de diciembre de 2014, relativo a la Modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2014, de Declaración de las Lagunas de las Moreras y las Lagunas de Campotéjar como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), cuyo tenor literal es el siguiente:

“Don José Gabriel Ruiz González, Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Certifico: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día doce de diciembre de dos mil catorce, a propuesta del Consejero de Agricultura y Agua, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero.- Modificar el anexo del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 3 de abril de 2014, de declaración de las Lagunas de las Moreras y las Lagunas de Campotéjar como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Este anexo queda modificado por el anexo del presente acuerdo que lo sustituye, conteniendo la respectiva información sobre las especies de aves por las que se han declarado ambos espacios protegidos Red Natura 2000, así como sobre sus límites geográficos conforme a la mejora descriptiva introducida en la relación de coordenadas y en la cartografía de referencia, sin alterarse su delimitación.



Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a los efectos procedentes.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a doce de diciembre de dos mil catorce.”

Murcia, 23 de diciembre de 2014.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

Anexo**I. Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de las Lagunas de las Moreras (código ES0000536).****1. Especies por las que se declara la ZEPA de las Lagunas de las Moreras.**

Las especies nidificantes en las Lagunas de las Moreras e incluidas en el anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, por las que los criterios numéricos establecidos (criterios de IBA) se cumplen para declarar este espacio como ZEPA, son las siguientes:

Malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*).

Calamón común (*Porphyrio porphyrio*).

2. Límites geográficos de la ZEPA de las Lagunas de las Moreras.

Término municipal: Mazarrón.

Superficie: 72,570 hectáreas.

Coordenadas: A continuación se establece la delimitación de la ZEPA basada en coordenadas UTM (X,Y) referidas al huso 30N y al sistema de referencia geodésico ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo 1989).

Las coordenadas se han numerado de forma correlativa desde el vértice 1, situado en las lagunas de la antigua depuradora de aguas, recorriendo todo el perímetro de la ZEPA en sentido horario, reflejándose estos límites en el plano adjunto.

Esta relación de vértices representa una geometría simplificada de los límites reales de la ZEPA. Ello implica que esta delimitación no se forma necesariamente con la simple unión en tramos rectos de los mencionados vértices, sino que esta unión se hace adaptándose a los elementos del terreno y accidentes geográficos, en todo caso con una tolerancia inferior a 3 metros.

N.º	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	650450,14	4160530,61	2	650468,93	4160526,77	3	650564,76	4160441,86	4	650595,69	4160397,59
5	650649,66	4160302,38	6	650709,62	4160221,46	7	650713,40	4160194,29	8	650710,71	4160144,56
9	650694,14	4160039,85	10	650677,63	4160039,85	11	650659,97	4160001,57	12	650626,72	4159966,93
13	650501,45	4159887,13	14	650438,85	4159794,61	15	650393,86	4159702,19	16	650379,37	4159626,33
17	650366,43	4159509,12	18	650364,61	4159361,75	19	650372,50	4159276,84	20	650370,68	4159210,74
21	650337,56	4159018,01	22	650301,50	4158855,93	23	650294,45	4158717,65	24	650301,89	4158622,87
25	650347,36	4158396,07	26	650310,52	4158397,55	27	650266,85	4158389,55	28	650206,18	4158385,72
29	650172,18	4158388,25	30	650196,03	4158898,30	31	650216,66	4158993,77	32	650246,01	4159204,67
33	650239,08	4159467,28	34	650252,66	4159544,90	35	650323,87	4159828,21	36	650316,54	4159935,11
37	650286,76	4160001,36	38	650240,05	4160072,77	39	650254,08	4160086,43	40	650262,68	4160107,06
41	650259,58	4160136,64	42	650262,68	4160145,93	43	650277,81	4160155,56	44	650325,62	4160159,69
45	650329,75	4160165,88	46	650328,72	4160197,18	47	650298,45	4160219,81	48	650207,06	4160320,69
49	650089,65	4160413,36	50	650013,96	4160452,66	51	649941,19	4160482,26	52	649841,24	4160558,92
53	649826,20	4160564,74	54	649727,71	4160566,68	55	649691,32	4160577,35	56	649667,07	4160603,07
57	649628,25	4160624,90	58	649606,90	4160643,34	59	649575,29	4160754,81	60	649577,19	4160785,07
61	649563,52	4160811,53	62	649547,14	4160867,49	63	649502,29	4161064,17	64	649507,45	4161120,75
65	649538,21	4161222,22	66	649514,55	4161267,53	67	649502,78	4161280,70	68	649482,42	4161285,39
69	649347,91	4161396,65	70	649282,33	4161428,43	71	649191,56	4161459,20	72	649149,26	4161462,99
73	648988,97	4161457,49	74	648816,23	4161443,38	75	648647,80	4161438,22	76	648629,22	4161440,29
77	648627,85	4161445,45	78	648628,02	4161520,65	79	648694,96	4161518,53	80	648717,19	4161523,82
81	648747,09	4161515,35	82	648765,08	4161523,56	83	648784,39	4161511,65	84	648821,43	4161512,44
85	648862,12	4161522,22	86	648887,57	4161533,57	87	648979,56	4161523,02	88	649143,47	4161529,22
89	649197,10	4161517,97	90	649223,98	4161556,11	91	649305,73	4161527,80	92	649435,29	4161503,24
93	649536,27	4161459,00	94	649592,33	4161427,09	95	649628,62	4161398,50	96	649657,24	4161356,42
97	649658,70	4161333,98	98	649645,96	4161315,79	99	649644,15	4161295,17	100	649632,76	4161281,51
101	649613,84	4161234,05	102	649654,29	4161154,21	103	649672,86	4161133,23	104	649647,41	4161124,29
105	649645,35	4161118,79	106	649676,65	4161059,28	107	649767,86	4160921,58	108	649777,57	4160900,36
109	649782,34	4160871,48	110	649816,05	4160827,45	111	649981,15	4160702,25	112	650039,81	4160631,13
113	650080,90	4160598,55	114	650209,54	4160468,70	115	650302,75	4160385,46	116	650312,93	4160390,97



II. Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de las Lagunas de Campotéjar (código ES0000537).**1. Especies por las que se declara la ZEPA de las Lagunas de Campotéjar.**

Las especies nidificantes en las Lagunas de Campotéjar e incluidas en el anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, por las que los criterios numéricos establecidos (criterios de IBA) se cumplen para declarar este espacio como ZEPA, son las siguientes:

Malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*).

Calamón común (*Porphyrio porphyrio*).

Cigüeñuela común (*Himantopus himantopus*).

2. Límites geográficos de la ZEPA de las Lagunas de Campotéjar.

Términos municipales: Molina de Segura y Lorquí.

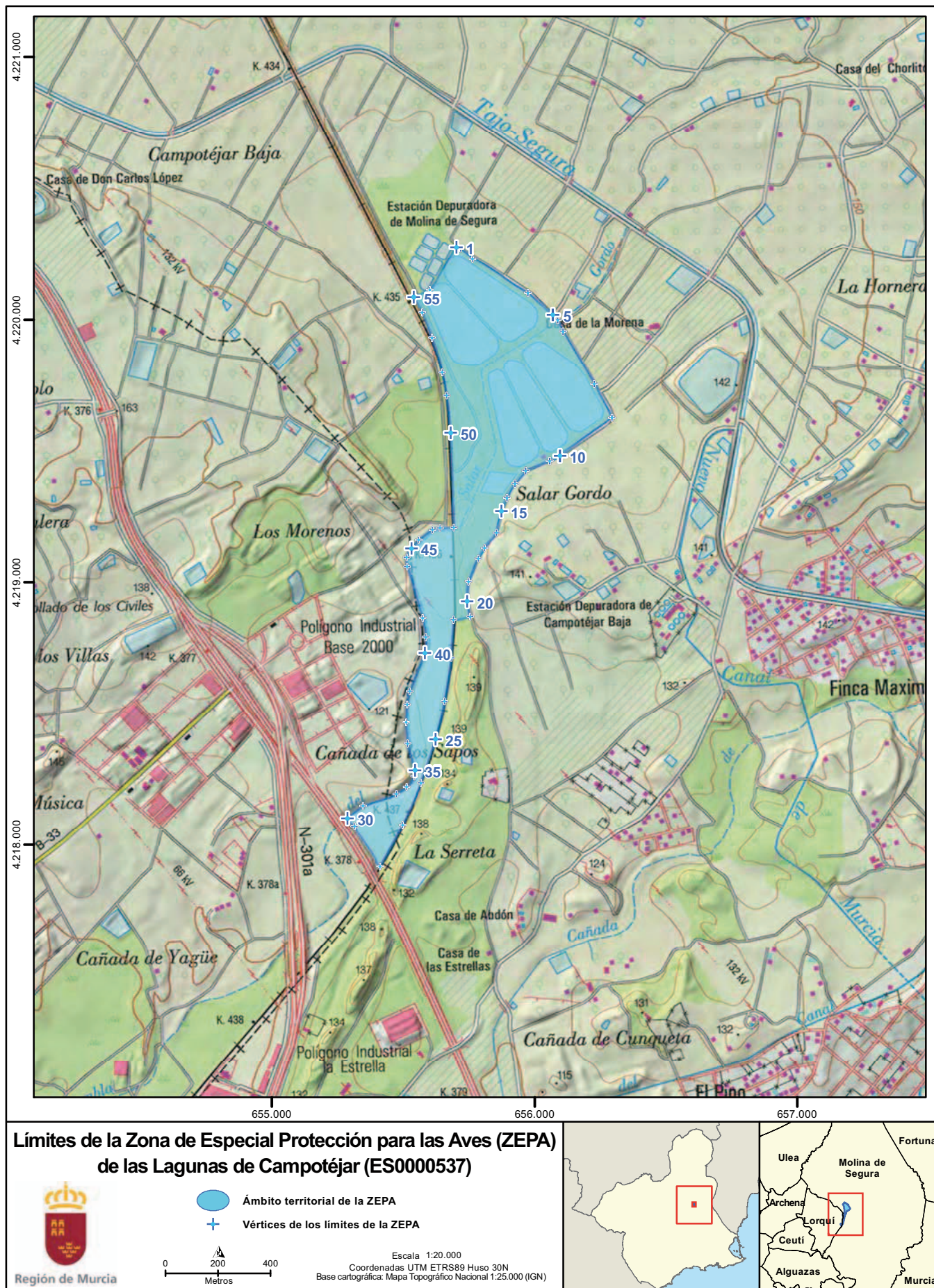
Superficie: 61,140 hectáreas.

Coordenadas: A continuación se establece la delimitación de la ZEPA basada en coordenadas UTM (X,Y) referidas al huso 30N y al sistema de referencia geodésico ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo 1989).

Las coordenadas se han numerado de forma correlativa desde el vértice 1, localizado en la zona más al norte, junto a la actual estación depuradora de Molina de Segura, recorriendo todo el perímetro de la ZEPA en sentido horario, reflejándose estos límites en el plano adjunto.

Esta relación de vértices representa una geometría simplificada de los límites reales de la ZEPA. Ello implica que esta delimitación no se forma necesariamente con la simple unión en tramos rectos de los mencionados vértices, sino que esta unión se hace adaptándose a los elementos del terreno y accidentes geográficos, en todo caso con una tolerancia inferior a 3 metros.

N.º	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	655701,31	4220276,17	2	655716,55	4220271,10	3	655763,27	4220232,71	4	655974,84	4220101,09
5	656069,92	4220019,46	6	656087,81	4219999,06	7	656108,96	4219954,66	8	656226,88	4219756,43
9	656295,57	4219626,76	10	656095,90	4219482,33	11	656057,51	4219461,43	12	655966,62	4219423,56
13	655925,61	4219375,77	14	655894,35	4219321,60	15	655872,41	4219271,45	16	655853,60	4219188,14
17	655808,94	4219131,62	18	655784,39	4219090,35	19	655747,56	4219002,47	20	655742,08	4218926,99
21	655754,09	4218867,83	22	655689,87	4218856,23	23	655681,51	4218711,80	24	655656,43	4218546,87
25	655622,48	4218402,44	26	655565,91	4218234,63	27	655496,17	4218074,92	28	655409,75	4217918,11
29	655313,42	4218070,06	30	655286,22	4218101,58	31	655346,57	4218147,76	32	655472,87	4218193,52
33	655512,57	4218220,42	34	655540,78	4218259,86	35	655543,61	4218284,40	36	655515,83	4218385,47
37	655509,75	4218467,40	38	655513,10	4218534,36	39	655524,33	4218585,21	40	655581,27	4218730,95
41	655585,48	4218791,01	42	655573,70	4218862,71	43	655514,15	4219060,68	44	655512,32	4219094,95
45	655530,08	4219129,95	46	655557,24	4219161,03	47	655610,24	4219201,04	48	655638,58	4219207,25
49	655692,25	4219208,61	50	655680,13	4219570,42	51	655664,46	4219711,85	52	655648,53	4219799,47
53	655609,46	4219930,72	54	655570,72	4220027,87	55	655539,61	4220085,97	56	655600,87	4220113,75
57	655696,41	4220270,84									



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad y Política Social

177 Orden de 23 de diciembre de 2014 de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se aprueba el Plan de Urgencias de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

El artículo 15.3 de la Ley 3/1997, de 28 de mayo, de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia, establece que, fuera del horario mínimo fijado y de las modificaciones, en su caso, autorizadas, la atención farmacéutica se prestará mediante un sistema de Turnos de Urgencias, siendo éstos autorizados por la Consejería de Sanidad y Consumo, oído el Colegio Oficial de Farmacéuticos.

La Disposición Adicional Primera del Decreto Regional 44/98, de 16 de julio, que regula el régimen de atención al público y la publicidad de las Oficinas de Farmacia, autoriza a la Consejera de Sanidad y Consumo, la delegación en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, el ejercicio de la competencia parcial de elaboración y propuesta del Plan Anual de los Turnos de Urgencia de las Oficinas de Farmacia de la Región de Murcia. Dicha delegación se produjo por Orden de 9 de diciembre de 1998, de la Consejería de Sanidad y Política Social.

Vista la propuesta formulada de Plan de Turnos de Urgencia de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia para 2015, elaborada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia,

Dispongo

Primero:

Autorizar el Plan de Turnos de Urgencia de las Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia para el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, contenido en los anexos a la presente Orden.

Segundo:

Contra la presente Orden, puede interponerse potestativamente, Recurso de Reposición ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o ser impugnado directamente ante el Orden Jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Disposición final:

La presente Orden entrará en vigor el mismo día 1 de enero de 2015.

Murcia, 23 de diciembre de 2014.—La Consejera de Sanidad y Política Social, Catalina Lorenzo Gabarrón.

Anexo I

AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 1 (ALCANTARILLA/SANGONERA LA SECA)

A) Horario Mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-384-F, M.^a Josefa Martínez García (Sangonera la Seca)
- MU-449-F, Antonia López Collados (Barqueros)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en la zona farmacéutica 1 del ANEXO II, excepto las que se excluyen en el apartado anterior. (TOTAL: 13)

D) Vacaciones:

-- Del 1 al 15 de agosto:

- MU-045-F, María Rubio Fernández.
- MU-046-F, Francisco Menárguez Arnaldos y Reyes Menárguez Carreño.
- MU-313-F, Micaela Menárguez Carreño.
- MU-431-F, Carmen Hernández Ros.
- MU-526-F, María del Mar Sánchez García.

-- Del 16 al 31 de agosto

- MU-044-F, Jesús Riquelme Cascales.
- MU-092-F, Herederos de D^a Concepción Monar Martínez.
- MU-206-F, Juan Antonio Delgado Tezanos.
- MU-501-F, Maravillas Garrido García.
- MU-534-F, María Rosario Castillo Ruiz.

-- Del 10 al 23 de agosto

- MU-583-F, María Luisa Pérez López

E) Turno: Una farmacia de urgencia en la zona todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en ANEXO III.

AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 2 (ALHAMA)

A) Horario Mínimo: horario mínimo especial autorizado por la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-056-F, Elena Serrano Landaberea y Eduardo Pérez García, Módulo II
- MU-058-F, Joaquina Martínez Coronado, Módulo II

C) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en la zona farmacéutica dos del ANEXO II (TOTAL: 6)

D) Vacaciones:

- MU-057-F, Benjamín López Martínez-Mena: del 30 de julio al 30 de agosto
- MU-365-F, Soledad Tutau Sánchez: del 16 de julio al 15 de agosto
- MU-509-F, Juana María Gómez Fernández: del 1 al 30 de agosto

E) Turno: Una farmacia de urgencia en la zona todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por días, según cuadrante especificado en ANEXO III.

AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 3 (LIBRILLA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en la zona farmacéutica tres del ANEXO II (TOTAL: 2)

C) Turno: Una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas completas, según cuadrante especificado en ANEXO III.

Agrupación Farmacéutica 4 (Beniel)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacias participantes: las que figuran en la zona farmacéutica cuatro del ANEXO II (TOTAL: 3)

C) Vacaciones:

- MU-543-F, Dolores García Bastida: del 17 al 30 de agosto.

D) Turno: Una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas completas, según cuadrante especificado en ANEXO III.

AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 5 (MULA)

A) Horario mínimo: Horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-120-F, Ana María Ródenas Fernández (Módulo II)

- MU-121-F, Rafael Peiró Berenguer y Juan Ramos Carrasco (Módulo II)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-463-F, Sabina M^a Buendía Noguera (Fuente Librilla)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en la zona farmacéutica cinco del ANEXO II, excepto la que se excluye en el apartado anterior (TOTAL: 6 del municipio de Mula, 1 de Albudeite, 1 de Pliego y 1 de Campos del Río)

E) Vacaciones:

- MU-463-F, Sabina María Buendía Noguera, del 10 al 15 de agosto

- MU-524-F, Fernando Ortega Carreño, del 1 al 31 de agosto

F) Turno: Se desglosa por municipios:

- Mula: una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, localizado fuera del horario mínimo. Rotación por días, según cuadrante especificado en ANEXO III.

- Albudeite: urgencia diurna permanente localizada.

- Pliego: urgencia diurna permanente localizada

- Campos del Río: urgencia diurna permanente localizada.

AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 6 (MURCIA-NORTE- SUR)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

Módulo I

- MU-019-F, Bartolomé Sánchez Bernal y María Dolores Bernal Marín-Blázquez.
- MU-023-F, Juan Serna Fuentes.
- MU-025-F, Josefina Peñalver Martínez.
- MU-027-F, Carlos Fernández Pérez.
- MU-168-F, Carmen López García.
- MU-170-F, Alicia Casanueva Luis.
- MU-173-F, Jesús Gnecco Lorente.
- MU-180-F, Araceli Clavel Rojo.
- MU-200-F, Santiago Meroño Rosique.
- MU-269-F, Francisco Tomás Lorente.
- MU-274-F, Francisco Javier Fernández Pérez.
- MU-354-F, Alejandro Galindo Tovar.
- MU-366-F, María Soledad Polo García.
- MU-438-F, Montserrat Gutiérrez Galiano.

Módulo II (laborables)

- MU-003-F, Ignacio Gorostiza Ruiz y Elena Frías Zorzano.
- MU-026-F, Francisco Alemán Alemán.
- MU-028-F, Carmen P. Agulló Zaragoza.
- MU-161-F, David E. Hernández Rodrigo.
- MU-166-F, Francisco Ruano García.
- MU-240-F, Cristina Valverde Valverde.
- MU-248-F, Amelia Corbalán Belmonte.
- MU-323-F, María Dolores Jiménez Inglés.
- MU-344-F, Carlos y Enrique Ayuso Hernández.
- MU-392-F, Carmen Meca Pomares, Carmen López Meca y Alberto López Meca.
- MU-411-F, Rosario Meroño León.

Módulo II (incluidos domingos y festivos)

- MU-010-F, Begoña Peñalver Sánchez.
- MU-187-F, César Toledo Romero.
- MU-217-F, Emilia Ortega Tomás y Carlos Briones Ortega.
- MU-264-F, María Teresa Mora Flores.
- MU-266-F, María Ascensión Campillo García.
- MU-376-F, Gonzalo Briones Ortega.

Módulo IV (incluidos domingos y festivos)

- MU-012-F, Eugenio Sandoval Barnuevo.
- MU-094-F, Pedro Sánchez Sánchez.
- MU-257-F, José Luis y Juan Pedro Marín Sánchez.
- MU-312-F, Concepción Puche Verde y David Sánchez Puche.

- MU-393-F, José Antonio Sánchez Puche.
- MU-502-F, Antonio Juan Molina Martínez.
- C) Oficinas de Farmacia excluidas:
 - MU-001-F, Concepción Martínez Torregrosa.
 - MU-002-F, Isabel Alarcón Fuentes.
 - MU-003-F, Ignacio Gorostiza Ruiz y Elena Frías Zorzano.
 - MU-005-F, Ana María Ruiz-Séiquer Verdú.
 - MU-006-F, Miguel Ángel Martínez López.
 - MU-007-F, María Dolores Ferrando Prieto.
 - MU-010-F, Begoña Peñalver Sánchez.
 - MU-011-F, Miguel Chamorro Gómez y Concepción Galisteo Cano.
 - MU-014-F, Juan Aguilar Amat-Bañón y Manuela Aguilar-Amat Prior.
 - MU-015-F, Manuela Molina Giménez.
 - MU-016-F, José Joaquín López Cremades.
 - MU-017-F, Emilio García Ruiz.
 - MU-019-F, María Dolores Bernal Marín-Blázquez y Bartolomé Sánchez Bernal.
 - MU-020-F, Encarnación García-Lax Espinosa.
 - MU-022-F, Amparo García Blasco.
 - MU-023-F, Juan Serna Fuentes.
 - MU-025-F, Josefa Peñalver Martínez.
 - MU-026-F, Francisco Alemán Alemán.
 - MU-027-F, Carlos Fernández Pérez.
 - MU-028-F, Carmen Pilar Agulló Zaragoza.
 - MU-029-F, María José Prior Segura y Juan de Aguilar-Amat Prior.
 - MU-030-F, María Begoña Esquer Germán.
 - MU-128-F, María Pilar Zaragoza Fernández.
 - MU-150-F, María José Garay Miralles.
 - MU-155-F, Enrique Hernández Egea.
 - MU-160-F, Antonio Belmonte Baño.
 - MU-165-F, Matilde Soto Fernández.
 - MU-166-F, Francisco Ruano García.
 - MU-167-F, Rafael Ronchera Doñate.
 - MU-168-F, Carmen López García.
 - MU-170-F, Alicia Casanueva Luis.
 - MU-173-F, Jesús Gnecco Lorente.
 - MU-178-F, María Soledad Espín Mesas.
 - MU-181-F, María Abellán Martínez.
 - MU-187-F, César Toledo Romero.
 - MU-196-F, María Carmen Insausti Sánchez.
 - MU-200-F, Santiago Meroño Rosique.
 - MU-212-F, María Teresa Hernández González.
 - MU-215-F, María Jesús Lorente Martínez y Juan Gnecco Lorente.

- MU-217-F, Emilia Ortega Tomás y Carlos Briones Ortega.
- MU-220-F, María Mercedes Latorre Torá.
- MU-222-F, María Antonia López Álvarez.
- MU-235-F, María del Mar Gómez Ros.
- MU-237-F, María del Carmen Sánchez Sánchez.
- MU-240-F, Cristina Nieves Valverde Valverde.
- MU-241-F, Amalia Llorente Viñas.
- MU-248-F, Amelia Corbalán Belmonte.
- MU-256-F, Antonio Galindo Molina y Antonio Galindo Samper.
- MU-258-F, Inés Jiménez Trigueros.
- MU-262-F, Elisa Tomás Conesa.
- MU-264-F, Teresa Mora Flores.
- MU-269-F, Francisco Tomás Lorente.
- MU-271-F, María Asunción y María Milagros Serrano Gil.
- MU-274-F, Francisco Javier Fernández Pérez.
- MU-280-F, Micaela Ana Sarriá González.
- MU-281-F, Ofelia Martínez Monje.
- MU-285-F, Francisco Mora Flores.
- MU-288-F, Rosa Pilar Vegara Pérez.
- MU-295-F, Juan Pedro Martínez Jiménez.
- MU-299-F, Esther García Alcázar.
- MU-301-F, Victoria Cárdenas Rueda y Victoria García Cárdenas.
- MU-305-F, José Antonio Pérez Ribelles y Marina Aranaga Larrinaga.
- MU-323-F, María Dolores Jiménez Inglés.
- MU-327-F, Ursula Valverde Ibáñez.
- MU-328-F, Sara Peñalver Sánchez.
- MU-331-F, María Dolores Maurandi Guillén.
- MU-336-F, Rocío Cuesta García de Leonardo.
- MU-339-F, Mercedes Abizanda Martínez.
- MU-344-F, Carlos y Enrique Ayuso Hernández.
- MU-345-F, María José Alemán Alemán.
- MU-348-F, Pilar Ortega Tomás.
- MU-349-F, Francisco Ortiz Alemán y Francisco José Ortiz Pujalte.
- MU-354-F, Alejandro Galindo Tovar.
- MU-366-F, Soledad Polo García.
- MU-368-F, Trinidad Armero Martí.
- MU-370-F, Mercedes García de Tiedra.
- MU-376-F, Gonzalo Briones Ortega.
- MU-377-F, Magdalena Giménez Martínez y Paula Giménez Martínez.
- MU-378-F, María José Giménez Martínez.
- MU-386-F, María Dolores Sánchez Díaz.
- MU-392-F, María Carmen Meca Pomares, Alberto y María Carmen López Meca.

- MU-396-F, José María Abenza López y Antonia Sánchez Hurtado.
- MU-399-F, Antonia María Maurandi Guillén.
- MU-411-F, Rosario Meroño León.
- MU-426-F, Juan José García Ruiz.
- MU-438-F, Montserrat Gutiérrez Galiano.
- MU-455-F, Jesús Miguel Navarro Tornero.
- MU-459-F, Carina Gil Pertusa.
- MU-503-F, Helena López Calvo.
- MU-515-F, Marina Lucía Díaz Martínez.

D) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en las zonas farmacéuticas seis y siete del ANEXO II, excepto las que se excluyen en el apartado anterior.

E) Vacaciones:

- MU-001-F, Concepción Martínez Torregrosa (mes de agosto)
- MU-002-F, Isabel Alarcón Fuentes (mes de agosto)
- MU-006-F, Miguel Angel Martínez López (del 8 al 16 de agosto)
- MU-007-F, María Dolores Ferrando Prieto (mes de agosto)
- MU-014-F, Juan Aguilar-Amat Bañón/Manuela Aguilar-Amat Prior (mes de agosto)
- MU-015-F, Manuela Molina Giménez (mes de agosto)
- MU-016-F, José Joaquín López Cremades (del 17 al 23 de agosto)
- MU-017-F, Emilio García Ruiz (del 1 al 23 de agosto)
- MU-023-F, Juan Serna Fuentes (mes de agosto)
- MU-025-F, Josefina Peñalver Martínez (del 10 al 24 de agosto)
- MU-027-F, Carlos Fernández Pérez (del 8 al 29 de agosto)
- MU-029-F, María José Prior Segura/Juan de Aguilar-Amat Prior (mes de agosto)
- MU-030-F, María Begoña Esquer Germán (del 8 al 23 de agosto)
- MU-128-F, María Pilar Zaragoza Fernández (del 1 al 23 de agosto)
- MU-150-F, María José Garay Miralles (del 8 al 23 de agosto)
- MU-165-F, Matilde Soto Fernández (del 1 al 30 de agosto)
- MU-166-F, Francisco Ruano García (mes de agosto)
- MU-167-F, Rafael Ronchera Doñate (mes de agosto)
- MU-170-F, Alicia Casanueva Luis (mes de agosto)
- MU-173-F, Jesús Gnecco Lorente (mes de agosto)
- MU-181-F, María Abellán Martínez (mes de agosto)
- MU-215-F, María Jesús Lorente Martínez y Juan Gnecco Lorente (mes de agosto)
- MU-220-F, María Mercedes Latorre Torá (mes de agosto)
- MU-237-F, María del Carmen Sánchez Sánchez (mes de agosto)
- MU-240-F, Cristina Nieves Valverde Valverde (mes de agosto)
- MU-241-F, Amalia Llorente Viñas (mes de agosto)
- MU-248-F, Amelia Corbalán Belmonte (mes de agosto)
- MU-274-F, Francisco Javier Fernández Pérez (del 8 al 23 de agosto)
- MU-280-F, Micaela Ana Sarriá González (mes de agosto)

- MU-281-F, Ofelia Martínez Monje (mes de agosto)
- MU-301-F, Victoria Cárdenas Rueda y Victoria García Cárdenas (mes de agosto)
- MU-323-F, María Dolores Jiménez Inglés (mes de agosto)
- MU-327-F, Ursula Valverde Ibáñez (del 1 al 24 de agosto)
- MU-328-F, Sara Peñalver Sánchez (mes de agosto)
- MU-331-F, María Dolores Maurandi Guillén (del 1 al 15 de agosto)
- MU-339-F, Mercedes Abizanda Martínez (mes de agosto)
- MU-345-F, María José Alemán Alemán (del 15 al 30 de agosto).
- MU-366-F, María Soledad Polo García (mes de agosto)
- MU-368-F, Trinidad Armero Martí (mes de agosto)
- MU-377-F, Magdalena y Paula de Benavides Giménez (mes de agosto)
- MU-396-F, José María Abenza López y Antonia Sánchez Hurtado (mes de agosto)
- MU-399-F, Antonia María Maurandi Guillén (del 15 al 31 de agosto)
- MU-411-F, Rosario Meroño León (mes de agosto)
- MU-468-F, Juan Carlos Fernández Poderós (mes de agosto)
- MU-515-F, Marina Lucía Díaz Martínez (del 15 al 17 de agosto)
- MU-548-F, Julia Ruiz Castillo (del 9 al 17 de agosto)

F) Turno: una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III. Refuerzo adicional de 9 a 22 horas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 7 (MURCIA /BENIAJÁN /PUENTE TOCINOS).

A) Horario mínimo: Horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con Ampliación de Horario:

- MU-163-F, Antonio Carazo Fernández, Módulo II.
- MU-185-F, Juan Miguel Bosch Hervás, Módulo I.
- MU-268-F, Pedro Soriano Ortega, Módulo I.
- MU-351-F, Antonio Hernández Díez, Módulo I.
- MU-478-F, Isabel Cárceles Legaz, Módulo I.

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 8 y 11 del Anexo II (TOTAL: 29)

D) Vacaciones:

- MU-035-F, Amparo Chicote Olalla (mes de agosto)
- MU-478-F, Isabel Cárceles Legaz (del 8 al 16 de agosto)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, localizado fuera del horario mínimo. Refuerzo diurno todos los días. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 8 (MURCIA/ ESPINARDO/ EL PALMAR)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-031-F, Magdalena Escarabajal G^a-Pagán y Almudena Millán Escarabajal, Módulo I.

- MU-037-F, Cristina Mora Flores, Módulo II (domingos y festivos).

- MU-038-F, Cristóbal Alcázar Moreno, Módulo II.

- MU-174-F, Mercedes Palau Gudiol, Módulo II.

- MU-184-F, María Orenes Barceló, Módulo II (domingos y festivos).

- MU-199-F, Inmaculada Martínez Soto, Módulo II.

- MU-202-F, Gloria Tornero Gómez y D^a Natalia Gómez Tornero, Módulo II.

- MU-203-F, Elena Segura Caravaca, Módulo II.

- MU-204-F, José Carlos Moreno Bravo y Aránzazu Moreno Torres, Módulo II.

- MU-231-F, José Alemán López, Módulo I.

- MU-279-F, Teresa García Cartagena, Módulo I.

- MU-361-F, Encarnación García Legaz, Módulo I.

- MU-522-F, Francisco Navarro Martínez, Módulo II (domingos y festivos).

- MU-553-F, Soledad Llamas Guirao, Módulo I.

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 9 y 10 del Anexo II (TOTAL: 43)

D) Vacaciones:

- MU-041-F, Fuensanta y D^a Rosario García-Estañ Mino (mes de agosto)

- MU-361-F, Encarnación García Legaz (del 10 al 21 de agosto)

- MU-537-F, Carmen Rosa Albacete García (del 1 al 22 de agosto)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, localizado fuera del horario mínimo. Refuerzo diurno todos los días. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 9 (SANTOMERA)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-153-F, Joaquina Gómez Sánchez y Carmen María Varona Gómez, Módulo II (domingos y festivos).

- MU-435-F, José María Llamas Lázaro, Módulo I.

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 12 del Anexo II (TOTAL: 6)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por días con fin de semana completo, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 10 (CAMPO DE CARTAGENA)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 13 (TOTAL: 4)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día en servicio continuo 24 horas, y en sistema localizado fuera del horario mínimo, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 11 (CARTAGENA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

Módulo I:

- MU-065-F, Salvador Sánchez Carrascosa.
- MU-071-F, Juan Bautista Sánchez Carrascosa.
- MU-072-F, Juan B. Sánchez-Peñuela Tomás y M^a Mar Sánchez-Peñuela Lejárraga.

- MU-081-F, Julio Payá Pérez.

- MU-395-F, Francisco García Armero.

Módulo II, Laborables:

- MU-068-F, Pablo José Cervantes Langle.
- MU-069-F, Mariano Hernández Mijares.
- MU-079-F, José Juan González González.
- MU-182-F, María Inés de los Santos Clemente.
- MU-244-F, Adriana Moreno Arribas.
- MU-247-F, Miguel Salvador Cano Cerón.
- MU-291-F, Begoña Álvarez-Gómez García.
- MU-316-F, Diego Buendía Mayordomo.
- MU-322-F, María Jesús Rodríguez Arcas.
- MU-326-F, Enrique Celdrán Vidal.
- MU-329-F, Mercedes Iguaz Clemente.
- MU-341-F, Silvia M. Conesa Zamora.
- MU-359-F, Antonio Sáez Almagro y Esther Avilés Inglés.
- MU-385-F, Antonio Moreno Arribas.
- MU-402-F, Cecilia Moreno Béjar.
- MU-418-F, Juan Carlos Baraza Laliga.
- MU-492-F, Inés Iguaz Clemente.

Módulo II, Domingos y Festivos:

- MU-207-F, Cristina Cánovas Kastenmüller.
- MU-401-F, Amparo Yelo Clemente.

Módulo IV, Domingos y Festivos:

- MU-317-F, Luis Cano Cerón.
- MU-330-F, María Dolores Crespo Gálvez.

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-065-F, Salvador Sánchez Carrascosa.
- MU-070-F, Gerardo Santos Oliva.
- MU-071-F, Juan B. Sánchez Carrascosa.
- MU-072-F, Juan B. Sánchez-Peñuela Tomás y M^a Mar Peñuela Lejárraga.
- MU-073-F, María Luz Mora Góngora.
- MU-076-F, Pablo Fernández-Pacheco Pérez.
- MU-077-F, Millán Pérez Coutiño.
- MU-079-F, José Juan González González.
- MU-081-F, Julio Payá Pérez.
- MU-154-F, Norma Suárez Hurlé.
- MU-182-F, María Inés de los Santos Clemente.
- MU-213-F, Herederos de Carmen Ibáñez Pascual.
- MU-238-F, F. Javier Santoyo Sánchez.
- MU-247-F, Miguel Cano Cerón.
- MU-287-F, Cecilio Martínez Martínez.
- MU-394-F, Leonor Pintado Armero.
- MU-395-F, Francisco García Armero.
- MU-413-F, Mercedes Iguaz Clemente.
- MU-470-F, Lucía Martínez Martínez.
- MU-488-F, Gonzalo Albaladejo Méndez.

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 14 del Anexo II que realizan ampliación de horario módulos II y IV (TOTAL: 21).

E) Vacaciones:

- MU-070-F, Gerardo Santos Oliva (mes de agosto)
- MU-073-F, María Luz Mora Góngora (1 al 23 de agosto)
- MU-076-F, Pablo Fernández-Pacheco Pérez (del 15 al 23 de agosto)
- MU-081-F, Julio Payá Pérez, (del 16 al 30 de agosto)
- MU-335-F, Josefa Pérez-Guillermo Valdés (del 27 de julio al 16 de agosto)
- MU-379-F, Daniel Albaladejo Ortiz (del 1 al 23 de agosto)
- MU-394-F, Leonor Pintado Armero (mes de agosto)
- MU-395-F, Francisco García Armero (del 1 al 15 de agosto)

F) Turno: una oficina de farmacia de urgencia todos los días laborables, en servicio continuo 24 horas; y una oficina de farmacia en turno diurno, de refuerzo, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 12 (MOLINOS MARFAGONES)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-347-F, Cristina Saint-Geróns Sánchez, Módulo II (domingos y festivos)
- MU-521-F, Carmen Toledo Romero, Módulo II

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 15 del Anexo II (TOTAL: 5)

D) Turno: Una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 13 (SAN JAVIER)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de farmacia con ampliación de horario:

MU-514-F, Manuel de la Cruz Rivera Barrachina, Módulo IV.

MU-540-F, Alberto Amat Fernández, Módulo IV, domingos y festivos.

MU-546-F, Araceli Mercedes López Peña, Módulo II, domingos y festivos.

MU-554-F, Olimpia Castejón Martínez y Martín Castillo Muñoz, Módulo II, domingos y festivos.

MU-565-F, María Remedios Blázquez Martínez, Módulo II, domingos y festivos.

C) Oficinas de farmacia excluidas:

MU-144-F, Matilde Fernández Ibáñez.

MU-218-F, Francisco Carrión Navarro.

MU-471-F, María del Carmen Jiménez Cervantes (El Mirador).

MU-477-F, Miguel A. Sánchez Jurado.

MU-485-F, Ana María Sanz Guareño.

MU-554-F, Olimpia Castejón Martínez y Martín Castillo Muñoz.

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 16 del Anexo II, que realizan ampliación de horario módulos II y IV (TOTAL: 4).

E) Vacaciones:

- MU-477-F, Miguel A. Sánchez Jurado (del 1 al 16 de agosto)

F) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, todos los días del año. Refuerzos diurnos todos los días del año.

AGRUPACIÓN 14 (LOS ALCÁZARES)

A) Horario Mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica n.º 17 del Anexo II (total: 6)

C) Vacaciones:

- MU-404-F, Josefa Ros Ruiz: del 19 al 29 de marzo, y del 3 al 18 de octubre

- MU-427-F, Adoración Bernal Cepeda: del 1 al 6 de enero, del 19 al 30 de septiembre, y del 26 al 31 de diciembre.

- MU-460-F, Mercedes Mateo Visuara: del 2 al 11 de enero, y del 27 de abril al 3 de mayo.

- MU-481-F, Soledad Martínez Manzanera: del 14 al 27 de septiembre y del 21 al 27 de diciembre.

- MU-541-F, María Antonia Parada Martínez: del 23 de enero al 2 de febrero, del 22 de mayo al 1 de junio, y del 4 al 13 de septiembre

D) Turno: Una farmacia de urgencia en la zona todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 15 (MAR MENOR)

A) Horario mínimo: Horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 18 del Anexo II (Total: 8)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, o fines de semana, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 16 (LA MANGA DEL MAR MENOR)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 19 del Anexo II (TOTAL: 16).

C) Vacaciones:

- MU-506-F, Antonio L. Romero Gómez: del 1 al 7 de enero, del 21 al 31 de diciembre.

- MU-573-F, Carmen Pérez Garro: del 9 al 31 de diciembre.

- MU-574-F, María Antonia Morazo Gómez: del 1 al 7 de enero.

- MU-578-F, Ana María Díaz Musso: del 10 al 22 de noviembre; y del 19 al 27 de diciembre, y del 30 al 31 de diciembre

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Dos Farmacias en turnos de urgencia cada día, las dos en servicio continuo 24 horas, durante la temporada estival (julio y agosto). Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 17 (SAN PEDRO DEL PINATAR)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de farmacia con ampliación de horario:

- MU-188-F, Isabel Buitrago Pérez, Módulo II.

- MU-475-F, Salvador Munuera Álvarez, Módulo II (domingos y festivos).

- MU-494-F, Pilar Conesa Garrigós, Módulo I.

C) Oficinas de farmacia excluidas:

- MU-315-F, Juana Munuera González.

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 20, del Anexo II, salvo la excluida en el apartado anterior (TOTAL: 7)

E) Vacaciones:

- D.^a Juana Munuera González (del 15 de octubre al 15 de noviembre)
- D. Juan Antonio Mustieles Marín (del 19 al 31 de diciembre)

F) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en Anexo III.

AGRUPACIÓN 18 (MAZARRÓN)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

MU-461-F, Enrique de la Puente Piñar y María José Piñar Mañas, Módulo II.

C) Vacaciones:

- MU-496-F, Mercedes García Moreno: del 5 de al 11 de octubre

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 21 del Anexo II (TOTAL: 15)

E) Turno: Se distingue el Puerto de Mazarrón (zona de playa, 8 farmacias) Mazarrón (zona de interior, 3 farmacias) y refuerzo (Isla Plana, Camposol, Cañada Gallego y La Azohía)

- Mazarrón (interior): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Puerto de Mazarrón (playa): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas los meses de julio y agosto y mientras exista servicio médico de urgencia en el mes de septiembre; y servicio diurno el resto del año. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Isla Plana, La Azohía, Cañada Gallego y Camposol: servicio de urgencia diurna localizada, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 19 (TORRE PACHECO-POZO ESTRECHO.

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

MU-360-F, María Luisa Castellón de Arce, Módulo I.

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-066-F, Javier y Virginia Martínez Beltrán (Dolores de Pacheco)
- MU-249-F, Carmen Sola Méndez (El Albuñón)
- MU-360-F, María Luisa Castellón de Arce (Roldán)
- MU-469-F, Francisco Esteban Sánchez Rosique (Balsicas)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica nº 22 del Anexo II, más la oficina de farmacia sita en La Puebla, y exceptuando las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 11)

E) Vacaciones:

- Del 16 al 31 de julio y del 16 al 31 de agosto:
- MU-171-F, Marina Ramón Meroño

- MU-221-F, Julia Ramos Cerezo
- MU-428-F, Octavio Llamas Blaya
- MU-527-F, María Victoria Muñoz Höss
- Del 1 al 15 de julio y del 1 al 15 de agosto:
- MU-125-F, José Martínez García
- MU-346-F, María Luisa Meroño García
- MU-549-F, María Dolores Marín Saura

F) Turno: Se distingue el casco urbano de Torre Pacheco (7 farmacias), las Pedanías que se encuentran en la agrupación junto con La Puebla (4 farmacias).

- Torre Pacheco: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por días durante el invierno, y por semanas durante el verano, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Pedanías (La Puebla, La Palma, Pozo Estrecho): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio diurno, y en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 20 (FUENTE ÁLAMO)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-251-F, Pedro Gómez García (Balsapintada)
- MU-403-F, Carmen Pérez Guillermo Martínez (Las Palas)
- MU-454-F, Isabel Ruiz García (Cuevas de Reylo)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 23 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 2)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 21 (LA UNIÓN)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-504-F, Carmen García Rodríguez (Portman)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 24 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 5)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por días alternos, y fin de semana continuo, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 22 (ÁGUILAS/ SUR /NORTE)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-049-F, Pilar Montalvo Gómez y Manuel García Villalba (Módulo II).
- MU-490-F, Blanca Gil Barnés (Módulo II).
- MU-512-F, Francisco Costa Castillo (Módulo II).
- MU-517-F, Pilar Marcos Rojo (Módulo I).

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-452-F, Jesús Fernández Rabal (Calabardina)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 25 y 26 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 13)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 23 (LORCA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario

- MU-110-F, Victoria Castiñeiras Bueno, Módulo II.
- MU-111-F, Marco Antonio García Sánchez, Módulo II.
- MU-189-F, María José Mazzuchelli López, Módulo II.
- MU-193-F, Domingo Arcas López y Pedro Arcas Castiñeiras, Módulo II.
- MU-226-F, Joaquín García Gómez, Módulo IV (domingos y festivos).
- MU-308-F, Francisco Martínez Cachá y Eduardo Martínez Bertrand, Módulo II.
- MU-381-F, Josefina y María Mazzuchelli Pérez, Módulo II.
- MU-518-F, José Antonio Ibarra López, Módulo II.

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 27 del Anexo II (TOTAL: 33).

D) Vacaciones:

- MU-107-F, Amalia Mazzuchelli Pérez: mes de agosto
- MU-108-F, José Antonio García Pérez: mes de agosto
- MU-109-F, Aurelia Giménez Mena: del 2 al 30 de agosto
- MU-112-F, Jorge Tadeo Martínez: del 10 al 30 de agosto
- MU-186-F, Francisco R. Castiñeiras Bueno: del 10 al 30 de agosto
- MU-195-F, Luis Hidalgo Rodríguez: del 20 de julio al 9 de agosto
- MU-216-F, Alejandro Domínguez Lorente: del 3 al 23 de agosto
- MU-236-F, Jesús Martínez Manzano/Raquel Martínez Gervilla: del 10 al 23 de agosto
- MU-308-F, Francisco Mtnez Cachá/Eduardo Martínez Bertrand: del 15 al 23 de agosto
- MU-334-F, José Miguel Ruiz Maldonado: del 10 al 30 de agosto

- MU-338-F, Caridad Sánchez Cánovas: del 15 al 31 de agosto
- MU-357-F, Manuel Abad Campos: del 10 al 30 de agosto
- MU-415-F, Rosa María Valero Canales: del 1 al 31 de agosto
- MU-416-F, Juana María Pérez Quiñonero: del 9 al 16 de agosto

E) Turno: una oficina de farmacia en servicio continuo 24 horas, y una farmacia de refuerzo en turno diurno, todos los días del año, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 24 (LORCA/LA PACA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participante: las relacionadas en la zona farmacéutica 28 del Anexo II (TOTAL: 2)

C) Turno: Una farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 25 (PUERTO LUMBRERAS)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 29 del Anexo II (TOTAL: 6)

C) Vacaciones:

- MU-126-F, Antonio Martínez Serrano: del 8 al 31 de agosto.
- MU-143-F, Matilde Gloria García Caballero: del 18 de julio al 7 de agosto.
- MU-457-F, Juan de Dios Gómez García: del 8 al 31 de agosto.
- MU-464-F, Francisco J. Vidal Pérez y María Inmaculada Hita Jiménez: del 10 al 19 de agosto
- MU-510-F, Francisca Martínez Gómez: del 18 de julio al 7 de agosto

D) Turno: Se distingue Puerto Lumbreras (5 farmacias) de la Diputación de Almendricos (1 farmacia)

- Puerto Lumbreras: una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por días con fin de semana continuo, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Almendricos: Farmacia en servicio permanente de urgencia, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

AGRUPACIÓN 26 (TOTANA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de farmacia con ampliación de horario:

MU-133-F, María del Mar Martínez Navarro, Módulo II.

MU-337-F, Carmen Ruiz Fernández y Pilar Ladrón de Guevara Ruiz, Módulo II.

MU-499-F, Carmen Ladrón de Guevara Ruiz, Módulo II.

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-451-F, D. Pedro Luis Mustieles Marín (Lomas del Paretón)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 30 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 8)

E) Turno: Se distinguen los municipios de Totana (7 farmacias) y Aledo (1 farmacia):

- Totana: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días según cuadrante especificado en Anexo III.
- Aledo: farmacia en servicio permanente de urgencia, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

AGRUPACIÓN 27 (BULLAS)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-491-F, D. José Ramón Martínez Lorente, Módulo II.

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 31 del Anexo II (TOTAL: 4)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por días, con fin de semana continuo, según cuadrante especificado en Anexo III.

AGRUPACIÓN 28 (CALASPARRA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 32 del Anexo II (TOTAL: 4)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 29 (CARAVACA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Vacaciones:

- MU-089-F, María Rosario López Salueña: del 20 de julio al 9 de agosto
- MU-090-F, Joaquín y Purificación López-Battú Serra: del 10 al 30 de agosto
- MU-091-F, Luis Emilio Sáez Mestre: del 20 de julio al 9 de agosto
- MU-158-F, Antonio Caparrós Bravo: del 29 de junio al 19 de julio
- MU-442-F, Lydia Melgares Carrasco: del 29 de junio al 19 de julio
- MU-511-F, Pedro Guerrero Quadrado: del 10 al 30 de agosto

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 33 del Anexo II (TOTAL: 6)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 30 (CARAVACA/BARRANDA)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 34 del Anexo II (TOTAL: 3)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 31 (CEHEGÍN)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-434-F, Josefa González Martínez (Canara)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 35 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 5)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 32 (MORATALLA)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 36 del Anexo II (TOTAL: 4)

C) Vacaciones

- MU-114-F, Elena Martínez Sánchez: del 20 de julio al 9 de agosto

- MU-115-F, Josefa Carreño Arias: del 29 de junio al 19 de julio

- MU-140-F, Ana María Martínez Guerrero: del 10 al 30 de agosto

D) Turno: Se distingue el casco urbano de Moratalla (3 farmacias) y la Pedanía de Benizar (1 farmacia)

- Moratalla (casco): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Pedanía de Benizar: servicio de urgencia diurno permanente, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

AGRUPACIÓN 33 (JUMILLA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 37 del Anexo II (TOTAL: 7)

C) Vacaciones:

MU-102-F, Aurora Azorín Piñol: del 17 al 23 de agosto

MU-103-F, Manuel Guillén Whelan: del 24 al 30 de agosto

MU-104-F, Pedro J. Soriano Sánchez: del 24 al 30 de agosto

MU-105-F, Alberto J. Agulló García: del 10 al 16 de agosto

MU-145-F, Manuel Mazuelas García: del 17 al 23 de agosto

MU-229-F, Diego Soriano Sánchez: del 17 al 23 de agosto

MU-466-F, Miguel Cambroneró Sánchez: del 24 al 30 de agosto

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 34 (YECLA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-135-F, José Mariano Lucas Tomás (Módulo II).

- MU-227-F, Rafael Yago Torregrosa (Módulo II).

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 38 del Anexo II (TOTAL: 12).

D) Vacaciones:

- MU-135-F, José Mariano Lucas Tomás: del 1 al 30 de agosto

- MU-136-F, Francisco Muñoz Yago: del 8 al 23 de agosto

- MU-137-F, José de la Fuente Arnáiz: del 3 al 23 de agosto

- MU-139-F, Sandra Ortiz Guzmán: del 10 al 30 de agosto

- MU-227-F, Rafael Yago Torregrosa: mes de agosto

- MU-228-F, Rocío Torregrosa Tomás: del 9 al 30 de agosto

- MU-371-F, Francisco Muñoz Soriano: del 8 al 23 de agosto

- MU-555-F, Marta Marco Palao: del 8 al 23 de agosto

- MU-568-F, Victoria Jiménez Calvo: mes de agosto

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III. En caso de renuncia a vacaciones por alguna de las farmacias que las tienen autorizadas, realizarán turno de urgencia el día que consta en el columna derecha del cuadrante previsto en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 35 (ABANILLA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 39 del Anexo II (TOTAL: 3)

C) Turno: Se distingue el casco urbano de Abanilla y la Pedanía de Barinas:

- Abanilla (casco): una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Barinas: servicio de urgencia continuo permanente, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

AGRUPACIÓN 36 (ALGUAZAS)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 40 del Anexo II (TOTAL: 2)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en Anexo III.

AGRUPACIÓN 37 (ARCHENA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-059-F, Cayetano Fuentes Ayala (Módulo II).
- MU-278-F, Victoriano López Atenza (Módulo II).
- MU-450-F, María Delia Martínez Carrillo (Módulo II).

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-391-F, Trinidad Gómez Carrasco y Francisco José Fernández Gómez (La Algaida)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 41 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 4)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, con salto en el mes de diciembre, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 38 (OJÓS)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 42 del Anexo II (TOTAL: 4)

C) Turno: Se distinguen los cuatro municipios que conforman la zona (Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura), cada uno de los cuales cuenta con una farmacia.

El turno se realizará del modo siguiente: una farmacia de urgencia en servicio continuo 24 horas, todos los días. El turno de urgencia se realizará de modo localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 39 (MOLINA DE SEGURA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-124-F, Ana María Gómez García (Módulo II, domingos y festivos).
- MU-314-F, Esther y Elena Martínez Monje (Módulo II).
- MU-389-F, Leandro Fernández Franco (Módulo I).
- MU-547-F, Macarena Cañamás Gadea (Módulo II).
- MU-562-F, Consuelo Cremades Prieto (Módulo II).

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-261-F, Yolanda García García (Ribera de Molina).
- MU-412-F, Antonio García Hernández (Llano de Molina).
- MU-476-F, Fulgencio Campillo García (Torrealta).
- MU-482-F, Cristina Oliver Ramos (El Fenazar).
- MU-562-F, María Consuelo Cremades Prieto (La Alcayna).

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 43 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 11)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, según cuadrante especificado en el Anexo III. En caso de renuncia a vacaciones por alguna de las farmacias que las tienen autorizadas, realizarán turno de urgencia el día que consta en el columna derecha del cuadrante previsto en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 40 (FORTUNA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 44 del Anexo II (TOTAL: 2)

C) Vacaciones:

- MU-101-F, Pascuala María Pérez Belda (mes de julio)
- MU-250-F, Ginés Sánchez García y Esperanza Lorca García (mes de agosto)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 41 (TORRES DE COTILLAS)

A) Horario mínimo: Horario mínimo especial autorizado por la Consejería de Sanidad

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-169-F, María José Galindo García y Marta Sabater Galindo, Módulo II.
- MU-255-F, José María Aguilera Musso y Luis Javier Sánchez Bolívar, Módulo II (domingos y festivos).

- MU-500-F, Antonio Carrilero Galera, Módulo II.

- MU-561-F, Javier Saturno de la Villa, Módulo II.

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 45 del Anexo II (TOTAL: 5)

D) Vacaciones:

- MU-169-F, María José Galindo García y Marta Sabater Galindo: 1 y 29 de agosto.

- MU-373-F, José Luis Gómez Yelo: del 15 al 30 de agosto.

- MU-500-F, Antonio Carrilero Galera: del 1 al 15 de agosto.

- MU-561-F, Javier Saturno de la Villa: del 2 al 23 de agosto.

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 42 (CEUTÍ/LORQUÍ)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 46 y 47 del Anexo II (total: 5)

C) Vacaciones:

- MU-099-F, Gertrudis Hurtado Martí: del 1 al 15 de agosto

- MU-294-F, Ezequiel Jara Pérez: del 16 al 30 de agosto

D) Turno: Se distinguen los dos municipios, Ceutí (3 farmacias) y Lorquí (2 farmacias)

- Ceutí: una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Lorquí: una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 43 (BLANCA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 48 del Anexo II (TOTAL: 3)

C) Vacaciones:

- MU-063-F, Daniel Núñez Toledo: del 16 de agosto al 15 de septiembre
- MU-176-F, Josefa González Jordán: del 15 de junio al 15 de julio
- MU-423-F, Francisco Rojas García: del 16 de julio al 15 de agosto

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 44 (CIEZA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de farmacia con ampliación de horario:

- MU-142-F, María Carmen Elío Grau y Patricia Lucas Elío (Módulo II).
- MU-159-F, Ladrón de Guevara Mellado-Ladrón de Guevara Ruiz (Módulo II).
- MU-275-F, Piedad Abellán Semitiel y Francisca Bleda Abellán (Módulo II).
- MU-559-F, María C. y Mónica Lucas Elío (Módulo II).
- MU-560-F, Antonio José Jiménez Pérez (Módulo II).
- MU-580-F, Francisca Jiménez Guillén (Módulo II).

C) Oficinas de Farmacia excluidas

- MU-085-F, Antonio González Marín
- MU-087-F, Joaquín Jordán Pérez

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 49 del Anexo II, excepto la excluida en el apartado anterior (TOTAL: 10).

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACIÓN 45 (ABARÁN)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 50 del Anexo II (TOTAL: 5)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

Refuerzo: urgencia diurna localizada de la oficina de farmacia sita en La Hoya del Campo.

ANEXO II

Zona	Nombre	NF	Dirección	Población
1	RUBIO FERNANDEZ, MARIA	45	CL. MAYOR, 87	ALCANTARILLA
1	DELGADO TEZANOS, JUAN ANTONIO	206	CL. MAYOR, 134	ALCANTARILLA
1	MARTINEZ GARCIA, MARIA JOSEFA	384	AVENIDA DE COLON, N° 30	SANGONERA LA SECA
1	RIQUELME CASCALES, JESUS	44	CL. MAYOR, 66	ALCANTARILLA
1	CASTILLO RUIZ, ROSARIO	534	CHAFLAN C/ANDORRA Y MEDICO P. NOGUEROLAS	ALCANTARILLA
1	LOPEZ COLLADOS, ANTONIA	449	C/REAL, S/N	BARQUEROS
1	SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL MAR	526	AVENIDA EJERCITO DEL AIRE, S/N	ALCANTARILLA
1	MENARGUEZ ARNALDOS, FRANCISCO, Y MENARGUEZ CARREÑO, REYES	46	CL. MAYOR, 53	ALCANTARILLA
1	HERNANDEZ ROS, MA. DEL CARMEN	431	AV. SAN JOSE OBRERO, 11	ALCANTARILLA
1	GARRIDO GARCIA, MARAVILLAS	501	CL. MUSEO DE LA HUERTA, N° 11, ESQUINA C/ SAN LUIS	ALCANTARILLA
1	MONAR MARTINEZ, CONCEPCION, HEREDEROS	92	CAMINO DE LOS ROMANOS, 19	ALCANTARILLA
1	MENARGUEZ CARREÑO, MICHAELA	313	CL. MAYOR, 202	ALCANTARILLA
1	CARPES HERNANDEZ, MARIA JOSEFA	564	CL. ALFONSO PACHECO, N° 1, EDIFICIO SALZILLO	ALCANTARILLA
1	PEREZ LOPEZ, MARIA LUISA	583	CALLE RAMON Y CAJAL, ESQUINA CON CALLE MARQUESES DE ALEDO	ALCANTARILLA
1	HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE DE LOS SANTOS	587	CALLE CARMEN, S/N, ESQUINA CALLE TERUEL	ALCANTARILLA
2	TUTAU SANCHEZ, MARIA SOLEDAD	365	CALLE ISAAC ALBENIZ, N° 3, BAJO	ALHAMA DE MURCIA
2	PEREZ GARCIA, EDUARDO, Y SERRANO LANDABEREA, ELENA	56	CL. JUAN CARLOS I, 50	ALHAMA DE MURCIA
2	MARTINEZ CORONADO, JOAQUINA	58	PL. CONSTITUCION, N° 4	ALHAMA DE MURCIA
2	GOMEZ FERNANDEZ, JUANA MARIA	509	AV. BASTARRECHE, 52	ALHAMA DE MURCIA
2	LOPEZ MARTINEZ-MENA, BENJAMIN	57	VERGARA, 1	ALHAMA DE MURCIA
2	FERNANDEZ CASTELLO, GREGORIO ANGEL	437	AVENIDA ANTONIO FUERTES, N° 48	ALHAMA DE MURCIA
3	PEREZ NAVARRO, RUBEN	480	MAESTRO ESPADA, S/N	LIBRILLA
3	GIL GARCIA, MODESTA	113	SAN LUIS, 5	LIBRILLA
4	GARCIA BASTIDA, DOLORES	543	AVDA. LA BASCA, 29, LA BASCA	BENIEL
4	GARRIDO SAEZ, ANA MARIA	64	CL. CALVO SOTELO, N° 5	BENIEL
4	MARIN RIVES, FATIMA ROSARIO	544	CL. FRANCISCO ROBLES, S/N, ESQUINA A CL. RICARDO PEREZ	BENIEL
5	ORTEGA CARREÑO, FERNANDO MARIANO	524	VILLA DE BULLAS, S/N	MULA
5	RODENAS FERNANDEZ, ANA MARIA, POMARES RODENAS, MARIA DOLORES, POMARES RODENAS, JOSE MARIA	120	CALLE BOTICAS, N° 23, BAJO	MULA
5	TORRES PEREZ, MERCEDES Y MUÑOZ MUÑOZ, ESPERANZA	497	C/JUAN VIÑEGLA ESCOLAR, S/N	MULA
5	PEIRO BERENGUER, RAFAEL, Y RAMOS CARRASCO, JUAN	121	CL. PINTOR VILLACIS, S/N	MULA
5	AZORIN ORTEGA, RAFAEL A.	383	AVDA. PRINCIPE DE ASTURIAS, N° 2	ALBUDEITE
5	BUENDIA NOGUERA, SABINA	463	ARANDA, 18	FUENTE LIBRILLA
5	LOPEZ BOTIA, MARIA Y NAVARRO LOPEZ, MARIA	146	CL. D. ANTONIO ARANDA, ESQUINA CL. FERNANDEZ CABALLERO, N° 4	PLIEGO
5	HERNANDEZ REX, PEDRO	277	AVDA. CONSTITUCION, 12	CAMPOS DEL RIO
5	PEREA ESPINOSA, MARIA BELEN	119	PLAZA JOSE ANTONIO, 5	MULA
5	BELZUNCES MENA, ADELA MICHAELA	118	ORTEGA Y RUBIO, 7	MULA
6	MOLINA NICOLAS, MARIA ANGELES	4	CALLE FERNANDO PIÑUELA, EDIFICIO FUENSANTA, BARRIADA SAN ANTONIO	MURCIA

6	ABELLAN MARTINEZ, MARIA	181	PUERTA NUEVA,2	MURCIA
6	HERNANDEZ GONZALEZ, MARIA TERESA	212	CALLE PUENTE TOCINOS, N° 29	MURCIA
6	AGUILAR AMAT BANON, JUAN Y DE AGUILAR-AMAT PRIOR, MARIA MANUELA	14	PLATERIA,68	MURCIA
6	MORA FLORES, FRANCISCO	285	SANTOMERA,12	MURCIA
6	PUCHE VERDE, CONCEPCION Y SANCHEZ PUCHE, DAVID	312	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL	MURCIA
6	TOLEDO ROMERO, CESAR	187	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA	MURCIA
6	BERNABE ORTUÑO, FRANCISCO, BERNABE RUIZ, NURIA Y FRANCISCO JAVIER	252	CL.SAN ANDRES, N° 23	MURCIA
6	FERNANDEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER	274	AV. RONDA NORTE,12	MURCIA
6	DIAZ MARTINEZ,MARINA LUCIA	515	PASEO DUQUES DE LUGO, S/N	EL RANERO
6	MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	257	RONDA DE GARAY, N° 37A	MURCIA
6	SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	94	CALLE ALFONSO PALAZON CLEMARES, N° 2	MURCIA
6	GARCIA RUIZ,JUAN JOSE	426	AVENIDA JOSE ALEGRIA, N° 85	MURCIA
6	MARTINEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	21	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
6	MAURANDI GUILLEN,MARIA DOLORES	331	CL. PINTOR JOAQUIN, 5	MURCIA
6	GALINDO MOLINA,ANTONIO ENRIQUE Y GALINDO SAMPER, ANTONIO ENRIQUE	256	AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES, N° 42	MURCIA
6	FERNANDEZ PEREZ, CARLOS	27	CL. CRONISTA C. VALCARCEL,2	MURCIA
6	GARCIA ALCAZAR, ESTHER	299	CALLE CIGARRAL, N° 9	MURCIA
6	FERNANDEZ LLORET,MARIA ROSA Y CAMACHO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	175	CL. PRINCESA, 4	MURCIA
6	ESQUER GERMAN,MARIA BEGONA	30	CL. SAN ANTON,20	MURCIA
6	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	15	CL.INFANTA CRISTINA, N° 22	MURCIA
6	TOMAS CONESA,ELISA	262	AVDA. DE LA FAMA,4	MURCIA
6	GOROSTIZA RUIZ ,IGNACIO Y FRIAS ZORZANO, MARIA ELENA	3	PUXMARINA,5	MURCIA
6	RONCHERA DOÑATE, RAFAEL	167	ANTONIO SANCHEZ MAURANDI,17	MURCIA
6	FERNANDEZ PODEROS,JUAN CARLOS	468	PLAZA TETUAN, N° 6, SANTIAGO Y ZARAICHE	MURCIA
6	POLO GARCIA,MARIA SOL	366	ANTOÑETE GALVEZ,4	MURCIA
6	LOPEZ CALVO, HELENA	503	CALLE CONDESTABLE LOPEZ DAVALOS, N° 11	MURCIA
6	RUANO GARCIA, FRANCISCO	166	GRAN VIA,19 EDF.CONVER	MURCIA
6	RUIZ-SEIQUER VERDU,ANA	5	PLAZA JOSE ESTEVEZ,4	MURCIA
6	CLAVEL ROJO, ARACELI	180	PLZA.CRUIZ ROJA,2	MURCIA
6	RUIZ PINA,FCO. ARTURO	210	FEDERICO SERVET,4	MURCIA
6	PEÑALVER SANCHEZ,SARA	328	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16	MURCIA
6	ABAD ARAGON, MARIA SOLEDAD	18	CALLE SAN NICOLAS, N° 1	MURCIA
6	PRIOR SEGURA,MARIA JOSE Y DE AGUILAR-AMAT PRIOR, JUAN	29	AVDA.JUAN CARLOS I, S/N	MURCIA
6	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES	370	BANDO DE LA HUERTA, N° 8, EDIFICIO LUYMA II	MURCIA
6	MORA FLORES, MARIA TERESA	264	MARQUES DE LOS VELEZ,20	MURCIA
6	ALARCON FUENTES, ISABEL	2	CL. SAGASTA, 47	MURCIA
6	DE BENAVIDES GIMENEZ, MARIA MAGDALENA Y MARIA PAULA	377	PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 11, BARRIO LA FLOTA	MURCIA
6	TOMAS LORENTE,FRANCISCO	269	PLZA.FUENSANTA,1	MURCIA
6	INSAUSTI SANCHEZ,MARIA DEL CAR	197	PZA DIEZ DE REVENGA,2	MURCIA
6	SARRIA GONZALEZ, MICAELA ANA	280	GARCIA ALIX,7	MURCIA
6	MARTINEZ JIMENEZ, JUAN PEDRO	295	CL.DE LA MOTA S/N - LA ARBOLEJA	MURCIA
6	CARDENAS RUEDA, VICTORIA Y GARCIA CARDENAS, MARIA VICTORIA	301	PLAZA INOCENCIO MEDINA VERA, N° 12	MURCIA
6	MARTINEZ MONJE, OFELIA	281	CALLE JUNTERONES, N° 13	MURCIA
6	ARMERO MARTI, TRINIDAD	368	CL SAN MARTIN DE PORRES, 13	MURCIA

6	GAULLERA MARCO, FRANCISCO JAVIER	369	PUERTA DE ORIHUELA,21-23	MURCIA
6	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA	222	C/ACISCLO DIAZ S/N EDF°S.MIGUE	MURCIA
6	JIMENEZ TRIGUEROS, INES	258	CALLE INGENIERO JOSE ALEGRIA, N° 10	MURCIA
6	AYUSO HERNANDEZ, ENRIQUE, AYUSO HERNANDEZ, CARLOS	344	DR.QUESADA SANZ,BLQ.6	MURCIA
6	MARTINEZ TORREGROSA GOMEZ,VALENTIN	9	SAAVEDRA FAJARDO,15	MURCIA
6	CHAMORRO GOMEZ,MIGUEL Y GALISTEO CANO, CONCEPCION	11	VARA DE REY,2	MURCIA
6	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR	288	CALLE LAS NORIAS, N° 16	MURCIA
6	MARTINEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	6	CL.SARGENTO ANGEL TORNEL, N° 2, BARRIO DE SAN BASILIO	MURCIA
6	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	10	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
6	SANCHEZ MARTINEZ,CARMEN Y EVA MARIA	196	RONDA DE GARAY,23 BI.I	MURCIA
6	MEROÑO LEON, ROSARIO	411	ABDERRAMAN II ,2	MURCIA
6	SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	165	AVENIDA ALFONSO X, N° 13	MURCIA
6	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	237	CALLE PANOCHISTA ANTONIO PIÑERO GONZALEZ, N° 3	MURCIA
6	GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	438	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT	MURCIA
6	LOPEZ GARCIA,MA. CARMEN	168	MIGUEL DE UNAM.EDF.TURINA II	MURCIA
6	ALEMAN ALEMAN, MARIA JOSE	345	AVDA.LA FAMA, N° 26	MURCIA
6	GALINDO TOVAR, ALEJANDRO	354	PANTANO CAMARILLAS-C.JARDIN	MURCIA
6	LOPEZ- ALANIS SIDRACH DE CARDONA, ENCARNACION Y MARIA	342	ALFONSO X EL SABIO,1	MURCIA
6	LLORENTE VIÑAS, AMALIA	241	COLONIA SAN BUENAVENTURA, 33	MURCIA
6	VALVERDE IBAÑEZ,URSULA	327	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, N° 20	MURCIA
6	BELMONTE BAÑO, ANTONIO	160	STO.DOMINGO,23-BIS	MURCIA
6	FERRANDO PRIETO, MARIA DOLORES	7	TRAPERIA,1	MURCIA
6	GARCIA BLASCO,MARIA AMPARO	22	CL. SAGASTA, 24	MURCIA
6	ABIZANDA MARTINEZ,MERCEDES	339	AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES, N° 70	MURCIA
6	GARAY MIRALLES,MARIA JOSE	150	LOPEZ PUIGCERVER,39	MURCIA
6	SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	12	PL.MARTINEZ TORNEL,1	MURCIA
6	JIMENEZ INGLES,MARIA DOLORES	323	AV.RIO SEGURA,9	MURCIA
6	PEÑALVER MARTINEZ, JOSEFA	25	PLANO DE S.FRANCISCO,12	MURCIA
6	NAVARRO TORNERO,JESUS MIGUEL	455	CL.SIERRA DE PEÑARRUBIA, N° 9, EDF. ELVIS II	MURCIA
6	CORBALAN BELMONTE,AMELIA	248	CL. RONDA DE LEVANTE, 5	MURCIA
6	ZARAGOZA FERNANDEZ, MARIA PILAR	128	VINADEL,9	MURCIA
6	BERNAL MARIN-BLAZQUEZ, MARIA DOLORES	19	AVDA.CANALEJAS, N° 2	MURCIA
6	GARCIA RUIZ,EMILIO	17	MARIANO VERGARA, No 8	MURCIA
6	GOMEZ ROS, MARIA DEL MAR	235	AV.SANTIAGO,1 PUEBLO NUEVO	MURCIA
6	GIL PERTUSA, CARINA	459	CARR.PALMERAS,23-LA ALBATALIA	MURCIA
6	LATORRE TORA, MARIA MERCEDES	220	CTRA.ALICANTE, N° 19	MURCIA
6	MARTINEZ TORREGROSA,CONCEPCION	1	PLZA.STA.EULALIA,7	MURCIA
7	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	20	AUROROS,3	MURCIA
7	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA NIEVES	240	CL.CARTAGENA, N° 17	MURCIA
7	MECA POMARES,MA. CARMEN, LOPEZ MECA,MA.CARMEN Y LOPEZ MECA ALBERTO	392	PINTOR ALMELA COSTA,S/N	MURCIA
7	MEROÑO ROSIQUE, SANTIAGO	200	CL.MAYOR, N° 35	LOS DOLORES (MURCIA)
7	LOPEZ CREMADES, JOSE JOAQUIN	16	FLORIDABLANCA, 71	MURCIA
7	HERNANDEZ REX, MERCEDES	263	SANTA URSULA,19	MURCIA
7	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO	26	PRINCESA,17	MURCIA
7	SANCHEZ DIAZ,MARIA DOLORES	386	PASEO DE FLORENCIA, N° 22	MURCIA

7	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	502	PASEO DE FLORENCIA, N° 54, Ronda Sur	MURCIA
7	CUESTA GARCIA DE LEONARDO, MARIA ROCIO	336	AVENIDA DEL PROGRESO, N° 60, ESQUINA CON CALLE SIERRA ESPUÑA, BARRIO DEL PROGRESO	MURCIA
7	ORTIZ ALEMAN, FRANCISCO Y ORTIZ PUJALTE, FRANCISCO JOSE	349	SENDA ALTA DE RES. ALJUCER, S/N	ALJUCER
7	GIMENEZ MARTINEZ, MARIA JOSE	378	ESQ. CALLES JOSE MORENO Y LORQUI	MURCIA
7	HERNANDEZ EGEA, ENRIQUE	155	CL. VEREDA, 40	ALJUCER
7	SANCHEZ PUCHE, JOSE ANTONIO	393	MIGUEL HERNANDEZ, S/N	MURCIA
7	CASANUEVA LUIS, ALICIA	170	CARTAGENA, 73-A	MURCIA
7	SERNA FUENTES, JUAN	23	CALLE VICENTE ALEIXANDRE, EDIFICIO SANTA ROSA II, N° 9, BAJO	MURCIA
7	ORTEGA TOMAS, PILAR	348	PLAZA SAN PIO X, N° 3	MURCIA
7	GNECCO LORENTE, JESUS	173	TORRE DE ROMO, 24	MURCIA
7	ORTEGA TOMAS, EMILIA Y BRIONES ORTEGA, CARLOS	217	AVENIDA GENERAL ORTÍN, EDIFICIO ELVIS XI, RONDA SUR	MURCIA
7	CAMPILLO GARCIA, MARIA ASCENSION	266	CTRA. DEL PALMAR, 30 ESQ. C/JUPITER	MURCIA
7	BRIONES ORTEGA, GONZALO	376	CARRETERA DE SANTA CATALINA, N° 39	MURCIA
7	GARRE RODENAS, CAROLINA	8	FLORIDABLANCA, 5	MURCIA
7	RUIZ CASTILLO, JULIA	548	C/ CAMINO DEL BADEN, N° 24	MURCIA
7	SERRANO GIL, MARIA ASUNCION Y MARIA MILAGROS	271	PROCLAMACION, 8	MURCIA
7	LORENTE MARTINEZ, MARIA JESUS Y GNECCO LORENTE, JUAN	215	PIO XII, 50	MURCIA
7	MAURANDI GUILLEN, ANTONIA MARIA	399	RUIZ HIDALGO, 9	MURCIA
7	ABENZA LOPEZ, JOSE MARIA Y SANCHEZ HURTADO, ANTONIA	396	AVDA. SAN JUAN DE LA CRUZ, 6	MURCIA
7	PEREZ RIBELLES, JOSE ANTONIO Y ARANAGA LARRINAGA, MARINA	305	CR. DE LA FUENSANTA, 127-PATIÑO	MURCIA
7	ESPIN MESAS, MARIA SOLEDAD	178	TORRE DE ROMO, 70, (CTRA. ALGEZARES)	MURCIA
7	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID EMILIO	161	AVDA. CIUDAD DE ALMERIA, 59	MURCIA
7	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN PILAR	28	PASEO CORVERA, 13	MURCIA
8	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	260	C/. FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
8	CARCELES LEGAZ, ISABEL	478	CARRETERA BENIAJAN, N° 92, ESQUINA CALLE VILLANUEVA	BENIAJAN
8	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	43	CALLE MANUEL ESCUDERO, N° 2	TORREAGUERA
8	HERNANDEZ DIEZ, ANTONIO VICENTE	351	AVENIDA MONTE AZAHAR, N° 4	BENIAJAN
8	SALINAS HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN Y ALEJANDRO	253	CTRA. DE S. JAVIER, ESQ. C/ CUARTEL	TORREAGUERA
8	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	214	C/ JUAN CARLOS I, 111	ZENETA
8	ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	34	MAYOR, 17	BENIAJAN
8	MARTINEZ DE HARO, ANTONIO	191	CALLE MAYOR, N° 415	RAAL, EL
8	PEDREÑO RUIZ, BELEN	224	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
8	MORENO CASCALES, MARIA DEL CARMEN	233	PLAZA VIRGEN DE LA OLIVA, N° 12	ALQUERIAS
8	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	267	CALLE SEBASTIAN GALVEZ ARCE, ESQUINA CON CALLE DEL POZO	SAN JOSE DE LA VEGA
8	CHICOTE OLALLA, AMPARO	35	CALLE FRANCISCO NOGUERA, N° 3, ESQUINA SAN VALENTIN	BENIAJAN
8	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	33	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
9	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA	39	CL. MAYOR, N° 29	ÑORA, LA
9	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS Y MORENO TORRES, MARIA ARANZAZU	204	CL. CALVARIO, 62	ESPINARDO
9	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	156	REAL, 36	JAVALI NUEVO
9	PLAZA ZAMORA, FRANCISCO JAVIER, Y ZAMORA PORTERO, SALVADOR	265	SANTA ELENA, 2	JAVALI VIEJO
9	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL	38	MAYOR, 42	ESPINARDO

9	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO	298	AVENIDA SAN GINES, N° 96	SAN GINES
9	PEDREÑO RUIZ, Mª ANGELES	333	CALLE HERNANDEZ MUÑOZ S/N	RINCON DE SECA
9	SANCHEZ MARTINEZ, DIEGO PABLO	13	CL.PRINCIPE FELIPE, N° 5	ÑORA, LA
9	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA	343	CONSTITUCION, 7	JAVALI NUEVO
9	PALAU GUDIOL, MERCEDES	174	CL. MAYOR, 111	ESPINARDO
9	SOLER SEGARRA, MANUEL, SOLER TENORIO, JOSE RAMON	272	CALLE MIGUEL CABALLERO, N° 5	PUEBLA DE SOTO
9	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO	201	CTRA. DE LOS JERONIMOS, N° 22, ESQUINA C/ DOMINGO MESEGUER	GUADALUPE
9	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL	372	C/JARDIN DE MURCIA - E.MONCAYO	EL PUNTAL (ESPINARDO)
9	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL Y VILLALBA LOPEZ, TERESA	194	CALLE ALMOHAJAR, N° 1	ERA ALTA
9	RUIZ ARCE, GLORIA	289	CL.GUADALUPE DE EXTREMADURA, N° 10, ESQUINA PRIMERO DE MAYO	GUADALUPE
9	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	537	AVDA. DE LOS RECTORES, URBANIZACION LOS RECTORES, N° 2	PUNTAL, EL
9	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE	40	CTRA. ALCANTARILLA, 200	NONDUERMAS
9	BEJAR CASTRO, PILAR	520	CTRA DE COTILLAS, 71	JAVALI NUEVO
9	MORA FLORES, CRISTINA	37	CL.LA CRUZ, S/N, PROXIMO AL N° 48	ESPINARDO
9	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA	483	C/MAYOR, 38	RINCON DE BENISCORNIA
9	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA	205	T. VICTOR CASTILLO, No 1	LA RAYA (MURCIA)
10	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L	522	C/LORCA, S/N-C.JARDIN LA PAZ	PALMAR, EL
10	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	41	MAYOR, 59	PALMAR, EL
10	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA	279	CALLE MAYOR, N° 124	SANGONERA LA VERDE
10	TORNERO GOMEZ, GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	202	MAYOR, 25	GARRES, LOS
10	ALEMAN LOPEZ, JOSE	231	MAYOR, 80	SANGONERA LA VERDE
10	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA Y MILLAN ESCARABAJAL, ALMUDENA	31	CL.SUBIDA DEL VALLE, 1	ALBERCA, LA
10	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS	367	ORQUIDEAS, 1-LOS ROSALES	PALMAR, EL
10	EGEA AVILES, ALMUDENA Y HELENA	32	PLAZA VIRGEN DE LORETO, N° 2	ALGEZARES
10	LOPEZ RUIZ, ESTHER	528	CAMINO DE LOS GARRES, N° 10, URBANIZACION EL BRAZAL	MURCIA
10	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION	361	AVDA.I DE MAYO, 141	PALMAR, EL
10	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA Y CARCELES ALVAREZ, JOAQUIN	297	AVENIDA JUAN CARLOS I, S/N	SANTO ANGEL
10	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	208	GLORIA, 97	PALMAR, EL
10	MARTINEZ SOTO, INMACULADA	199	AVENIDA PRIMERO DE MAYO, N° 2, ESQUINA CALLE RIO SEGURA	PALMAR, EL
10	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL	286	CL. MAYOR, 80	ALBERCA, LA
10	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO Y VILLALOBOS MUÑOZ, MARIA	273	CALLE MAYOR, N° 86, CON ENTRADA A CALLE CONDES DE LA CONCEPCION	PALMAR, EL
10	SEGURA CARAVACA, ELENA	203	AVDA. DEL PROGRESO, N° 1, ESQUINA A C/ BURGOS	PALMAR, EL
10	MOLINA LABORDA, SANTIAGO	172	ABELARDO VALERO, 4	ALBERCA, LA
10	ORENES BARCELO, MARIA	184	MAYOR, 136	GARRES, LOS
10	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	553	CL.PINTOR RAMON GAYA, N° 8	ALBERCA, LA
10	ROSIQUE ROBLES, MARIO	448	CL.SAAVEDRA FAJARDO, N° 39, BAJO 1	ALGEZARES
10	CASTILLO GARZON, PURIFICACION	567	CALLE JARDIN, N° 7	SANGONERA LA VERDE
10	MIRANDA TERRER, MARIA CONCEPCION	571	CALLE TEJERAS, N° 24	GARRES, LOS
11	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	292	MAYOR, 125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
11	GONZALEZ CUELLO, JOSE ANTONIO	129	CARRETERA DE ALICANTE, N° 86	MONTEAGUDO
11	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	350	CL. CONSTITUCION, N° 117	MONTEAGUDO
11	SORIANO ORTEGA, PEDRO	268	CALLE HUERTA, ESQUINA A CALLE PEREZ URRUTI, FARMACIA	CHURRA

11	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	446	ORILLA DEL AZARBE, S/N	SANTA CRUZ
11	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	36	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
11	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	185	MAYOR, S/N	LLANO DE BRUJAS
11	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	320	CL. DEL CARMEN, S/N, ESQUINA A CALLE VIRGEN DE LA SALUD	CABEZO DE TORRES
11	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	242	MAYOR, 82	SANTA CRUZ
11	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	163	MAYOR, 104 - PUENTE TOCINOS	MURCIA
11	ENZ-MESEGUER PASTOR, MARTA	290	CTRA. ALICANTE KM.10	COBATILLAS
11	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES Y TEMPLADO PEREZ, ANA	397	CALLE MAYOR, N° 20 - CASILLAS BAJO FARMACIA.	MURCIA
11	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	246	ESQUINA C/MARTINEZ DE LA ROSA Y C/ JUAN DE TOLEDO, S/N	CABEZO DE TORRES
11	BUENO GIMENEZ, RAFAEL	211	CALLE PINTOR MIGUEL VALVERDE, N° 5	EL ESPARRAGAL
11	GARCIA MARIN, JOSEFA	282	CALLE MAYOR, N° 43	PUENTE TOCINOS
11	BAEZA MARTINEZ, JUAN JOSE	552	AVENIDA DE ALICANTE, N° 11	CHURRA
12	GOMEZ SANCHEZ, JOAQUINA Y VARONA GOMEZ, CARMEN MARIA	153	CL. DE LA GLORIA, N° 29	SANTOMERA
12	LLAMAS SORIANO, JOSE MARIA	325	CALLE DE LOS PASOS, N° 12-D	SANTOMERA
12	PEREZ CASTELLON, ISIDRO	42	SAN LEON 38	SANTOMERA
12	VARONA GOMEZ, LUIS	570	PASEO DE LA MOTA, S/N Y AVENIDA DE LA MOTA, N° 70-72	SANTOMERA
12	GOMEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	581	CALLE MAESTRO PUIG VALERA, N° 10	SANTOMERA
12	LLAMAS LAZARO, JOSE MARIA	435	AVENIDA POETA JULIAN ANDUGAR, N° 4	SANTOMERA
13	ALARCON GARCIA, ROSA MARIA	148	CALLE JUAN CARLOS I, N° 12	CORVERA
13	OLMOS ROJO, FRANCISCO	300	CALLE ONESIMO REDONDO, N° 2	LOBOSILLO
13	LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN J.	409	AVENIDA DE LA CONSTITUCION, N° 8	SUCINA
13	PARRA PALLARES, SOLEDAD	585	PLAZA DE LAS MARAVILLAS, N° 4	MARTINEZ DEL PUERTO, LOS
14	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	247	PASEO ALFONSO XIII, 39	CARTAGENA
14	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	69	PUERTA DE MURCIA, 20	CARTAGENA
14	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	74	CALLE SANTIAGO, N° 8, BARRIO SANTA LUCIA	CARTAGENA
14	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES	183	CL. SUBMARINO, N° 71, BARRIO PERAL	CARTAGENA
14	MORALES GALINDO, MARIA FRANCISCA	355	AVDA. REINA VICTORIA, 46	CARTAGENA
14	CELDRAÑ VIDAL, ENRIQUE	326	ANGEL BRUNA, 5	CARTAGENA
14	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	80	C/ RECOLETOS, 59 - S. ANTONIO ABAD	CARTAGENA
14	MARTINEZ MARTINEZ, LUCIA	470	PLAZA REYES CATOLICOS, N° 8	VISTA ALEGRE (CARTAGENA)
14	ALBALADEJO MENDEZ, GONZALO JUAN	488	MARQUES DE SANTILLANA, N° 2, SANTA ANA	CARTAGENA
14	MORENO ARRIBAS, ADRIANA MARIA	244	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA
14	SUAREZ HURLE, NORMA	154	CALLE MAYOR, N° 2 (BARRIO DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
14	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS	223	PLZA. DE ESPAÑA, 4	CARTAGENA
14	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN, HEREDEROS	213	CTRA. DE MEDIA SALA, 34, FARMACIA	LOS BARREROS (CARTAGENA)
14	CRESPO GALVEZ, MARIA DOLORES	330	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16	CARTAGENA
14	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL	309	CTRA. BARRIO PERAL, N° 39, ESQUINA C/ULLOA	CARTAGENA
14	BERNAL PEREZ, GINES	78	ALFONSO XIII, 61	DOLORES LOS (CARTAGENA)
14	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR	394	RAMON Y CAJAL, 6	CARTAGENA
14	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	76	CL. SUBMARINO, N° 23	CARTAGENA
14	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN	82	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
14	GARCIA DIAZ, AMBROSIO	296	SALITRE, 4	CARTAGENA
14	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN	79	CL. CARMEN, N° 34	CARTAGENA

14	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA	398	CL.SAMANIEGO, N° 2	CARTAGENA
14	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA	402	CL.CARMEN CONDE-URBINCASA, ESQUINA ANTONIO OLIVER	CARTAGENA
14	ORTEGA JIMENEZ, JUAN ANTONIO	408	HERMANOS MACHADO, 2	MIRANDA (CARTAGENA)
14	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSE	234	JUAN FERNANDEZ, 12	CARTAGENA
14	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO	287	CALLE CAPITANES RIPOLL, N° 6	CARTAGENA
14	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA INES	182	RAMON Y CAJAL, N° 37	CARTAGENA
14	CELDRAÑ POYATO, MARIA CARMEN	321	PUNTEDEUME, 2	CARTAGENA
14	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, CARMEN BEGOÑA	291	JORGE JUAN, 3	CARTAGENA
14	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	207	AVDA. COLON, 132-SAN ANTONIO A	CARTAGENA
14	SANCHEZ-CARRASCOSA SUAREZ, JAVIER Y SANCHEZ GARCIA-PAGAN, ANA	67	PLAZA SERRETA, N° 2	CARTAGENA
14	OBRADORS ROSIQUE, JUAN CARLOS	467	CTRA. SAN JAVIER, 22	LA PUEBLA (CARTAGENA)
14	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	418	CL.JUAN CRISOSTOMO ARRIAGA, ESQUINA CON PROLONGACION ALFONSO XIII (NACIONAL 301)	BOHIO, EL (CARTAGENA)
14	PEREZ-GUILLERMO VALDES, JOSEFA	335	CALLE JARDINES, N° 42	DOLORES LOS (CARTAGENA)
14	BARCELO MERCADER, ASCENSION	232	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27	CARTAGENA
14	ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA Y MARIA CARIDAD	230	SAN FERNANDO, N° 66	CARTAGENA
14	SANTOS OLIVA, GERARDO	70	DUQUE, 1	CARTAGENA
14	MORENO ARRIBAS, ANTONIO JOSE	385	ESQUINA CALLES GARELLANO Y BRUNETE DE LA BARRIADA JOSE MARIA LAPUERTA	CARTAGENA
14	AVILES INGLES, ESTHER Y SAEZ ALMAGRO, ANTONIO	359	CALLE GEMA, N° 40, URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO, BARRIO SAN ANTON	CARTAGENA
14	IGUAZ CLEMENTE, INES	492	PICOS URBION, S/N.URB.NVA.CARTAGENA	CARTAGENA
14	SANCHEZ-PEÑUELA TOMAS, JUAN BAUTISTA, Y SANCHEZ-PEÑUELA LEJARRAGA, MARIA DEL MAR	72	PLZA. S. FRANCISCO, 4	CARTAGENA
14	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	71	CL.AIRE, N° 34	CARTAGENA
14	CANO CERON, LUIS	317	JUAN DE LA COSA, 7	CARTAGENA
14	MARTINEZ GOMEZ, ALFONSO	380	PZA.PADRE MARIN, 12 B.PERAL	CARTAGENA
14	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	379	JUAN FERNANDEZ, 42	CARTAGENA
14	CONESA ZAMORA, SILVIA	341	RAMON Y CAJAL, N° 162, ESQUINA C/ PROVINCIAS, N° 2	CARTAGENA
14	CERVANTES LANGLE, PABLO JOSE	68	ALAMEDA DE SAN ANTON, 33	CARTAGENA
14	MARTINEZ MORENO, PEDRO	24	CALLE CARLOS III, S/N Y CALLE RONDA, N° 3	CARTAGENA
14	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J	358	REAL, 84 (FARMACIA)	CARTAGENA
14	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR	65	SERRETA, 1	CARTAGENA
14	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	270	CABRERA, 15.EDIFICIO ARIEL	CARTAGENA
14	GARCIA ARMERO, FRANCISCO	395	CL. S. ANTONIO, 16	ALJORRA, LA
14	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA	332	ALMIRANTE BALDASANO, 19	CARTAGENA
14	MORA GONGORA, MARIA LUZ	73	CL.PINTOR BALACA, N° 21	CARTAGENA
14	MARTINEZ LIARTE, MARIA SALVADORA Y SAQUERO MARTINEZ, ELENA	307	AVDA.SAN JUAN BOSCO, N° 15	DOLORES LOS (CARTAGENA)
14	GIRON MARTINEZ, FRANCISCO JESUS	413	C/SANCHEZ MECA, 101-BDA.S.ISIDO	LO CAMPANO (CARTAGENA)
14	YELO CLEMENTE, AMPARO	401	VEREDA SAN FELIX, 59-B° PERAL	CARTAGENA
14	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	316	COVADONGA, 8.BARRIO PERAL	CARTAGENA
14	ROS BIELSA, MARIA DOLORES	75	AVENIDA REINA VICTORIA, N° 32-D	CARTAGENA
14	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	254	CALLE LEVANTE, N° 24	LOS MATEOS (CARTAGENA)
14	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	77	ALFONSO XIII, 13	DOLORES LOS (CARTAGENA)

14	ROLDAN GARCIA, ENRIQUE	533	CTRA.SAN JAVIER,S/N	LA APARECIDA (CARTAGENA)
14	SANTOYO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	238	MAYOR, 59	ALUMBRES (CARTAGENA)
14	PAREDES CEREZUELA, ADELA	356	CALLE PERONIÑO, N° 61	CARTAGENA
14	PAYA PEREZ,JULIO	81	CL. VIRGEN DE LOS DOLORES,8	ALJORRA,LA
14	IGUAZ CLEMENTE, MERCEDES	329	PASEO ALFONSO XIII, N° 62	CARTAGENA
14	RODRIGUEZ ARCAS, Mª JESUS	322	CARRETERA DE LA PALMA, N° 57	LOS BARREROS (CARTAGENA)
14	MECA MADRID,MARIA JOSE	324	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
14	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	556	CL.TURIN, N° 72 (POLIGONO RESIDENCIAL SANTA ANA)	CARTAGENA
14	VIVERO BOLEA, GUILLERMO MANUEL	569	CALLE CASTILLO DEL BUEN AMOR, N° 43, BAJO 3, EDIFICIO FUENTESOL	LOS DOLORES (CARTAGENA)
15	GUARCH TENREIRO,CARMEN	243	MAYOR, N° 74	CANTERAS-CARTAGENA
15	SAINT-GERONS SANCHEZ, CRISTINA	347	CL.MAYOR, N° 133-135	MARFAGONES- CARTAGENA
15	URRIOS DE PORRAS, MARIA DEL CARMEN	486	C/FORTUNA,2 URB.LAS PALOMAS	CANTERAS-CARTAGENA
15	TOLEDO ROMERO, CARMEN	521	CL.PUERTA DEL SOL, N° 9 (BARRIO SAN JOSE OBRERO)	CARTAGENA
15	ALBALADEJO MENDEZ, PEDRO	420	CL. MAYOR S/N	CUESTA BLANCA (CARTAGENA)
16	JIMENEZ CERVANTES, MARIA DEL CARMEN	471	AVDA.PRINCIPAL,1	EL MIRADOR (SAN JAVIER)
16	SANZ GUAREÑO,ANA MARIA	485	CL.MURCIA, S/N, ESQUINA A CL.CALDERON DE LA BARCA	SAN JAVIER
16	AMAT FERNANDEZ, ALBERTO	540	CALLE CANOVAS DEL CASTILLO, N° 101, ESQUINA CALLE GASCÓN	SANTIAGO DE LA RIBERA
16	SANCHEZ JURADO, MIGUEL ANGEL	477	AVDA.AVIACION ESPAÑOLA,63	SAN JAVIER
16	RIVERA BARRACHINA, MANUEL DE LA CRUZ	514	CL.ALICANTE, N° 1	SAN JAVIER
16	CARRION BARBERA, CRISTINA	218	SANDOVAL,12	SANTIAGO DE LA RIBERA
16	FERNANDEZ IBAÑEZ,MATILDE	144	AVDA. AVIACION ESPAÑOLA, 11	SAN JAVIER
16	CASTEJON MARTINEZ, OLIMPIA Y CASTILLO MUÑOZ, MARTIN	554	AVENIDA DE FRANCISCO FRANCO, N° 287	SANTIAGO DE LA RIBERA
16	BLAZQUEZ MARTINEZ, MARIA REMEDIOS	565	PLAZA DEL SEGURA, URB. COOPERATIVA DE PESCADORES DEL MAR MENOR "VIRGEN DEL CARMEN"	SANTIAGO DE LA RIBERA
16	LOPEZ PEÑA, ARACELI DE LAS MERCEDES	546	CALLE CASTILLA, ESQUINA AVENIDA DEL MAR MENOR	SANTIAGO DE LA RIBERA
17	MATEO VISUARA, MERCEDES	460	PL.M.CERVANTES,S/N-LOS NAREJOS	ALCAZARES,LOS
17	ROS RUIZ,JOSEFA	404	AVENIDA DE LA LIBERTAD, N° 44	ALCAZARES,LOS
17	BERNAL CEPEDA, ADORACION	427	AVDA. LIBERTAD, N° 88, ESQUINA CALLE FABRICA	ALCAZARES,LOS
17	MARTINEZ MANZANERA, SOLEDAD MARIA	481	AVDA.JUSTO QUESADA, N° 348, URBANIZACION OASIS, LOS NAREJOS	ALCAZARES,LOS
17	PARADA MARTINEZ, MARIA ANTONIA	541	CL.SAN VALENTIN, N° 19, ESQUINA CL.CAPITAN CORTES	ALCAZARES,LOS
17	REPRESA AZORIN, MARIA ALEJANDRA	557	CL.SAN JOSE, N° 45, ESQUINA C/ JUAN RAMON JIMENEZ	ALCAZARES,LOS
18	ROCA INGLES, ROCIO	302	CTRA.CABO PALOS (FRENTE IGLESIA)	LOS BELONES (CARTAGENA)
18	NAVARRO TORRES, LAURA	388	AVENIDA ESPAÑA, N° 2	LOS NIETOS- CARTAGENA
18	BURRUECO SANCHEZ, ANA MARIA	440	IZARO,8	ISLAS MENORES- CARTAGENA
18	SANCHEZ ZAPATA, GLORIA	458	AVENIDA DE COLON, S/N	LOS URRUTIAS (CARTAGENA)
18	CONESA MARTINEZ, ANA MARIA Y CALATRAVA TORRES, MANUEL	364	CL.CASTELAR, N° 25	ALGAR,EL
18	DIAZ JIMENEZ,MARIA CARMEN	453	CALLE NARCEA, S/N, POBLADO BELLALUZ	LA MANGA CLUB GOLF

18	RAMA PAGAN, MARIA JESUS	83	PL. A. ASENSIO, 28	ALGAR, EL
18	PEÑA ROS, JUAN ERNESTO	225	MAYOR, 45 Y 47	LLANO DEL BEAL- CARTAGENA
19	GOMEZ LOPEZ-TELLO, PALOMA	439	GRAN VIA, S/N RES. COSTA MANGA	LA MANGA DEL MAR MENOR
19	PIÑERO GARCIA, JOSE JUAN	532	GALERIA COMERCIAL CASINO, 24	LA MANGA DEL MAR MENOR
19	MADRID ROSIQUE, LAURA	353	URBC. LAS SIRENAS, BLQ. 7	LA MANGA DEL MAR MENOR
19	ROMERO GOMEZ, ANTONIO LUIS	506	JULIETA ORBAICETA, 7	PLAYA HONDA (CARTAGENA)
19	MOLINA MUÑOZ, EUSTOQUIO	400	APARTAMENTOS ILOPANGO, N° 1, 1° A, "PLAZA BOHEMIA"	LA MANGA DEL MAR MENOR
19	SAMPER ALBALADEJO, SEBASTIAN DE	487	CTRA. CABO PALOS, Km15, UR. CALA FLORES	CALA FLORES (CARTAGENA)
19	MARTINEZ MARTINEZ, ASCENSION	508	G. VIA, PARC. Y, 122 URB. EUROVOSA	LA MANGA DEL MAR MENOR
19	TORNELL SANCHEZ, MARIA DE LA CRUZ	472	CL. SIRIO, N° 3	CABO DE PALOS (CARTAGENA)
19	GARRE PALOMARES, NURIA	406	URB. NUEVO PUERTO BELLO AP. BI19	LA MANGA DEL MAR MENOR
19	REINOSO GORDO, MARIA DEL CARMEN	363	GRAN VIA, TORRE MIRAMAR, N° 129	LA MANGA DEL MAR MENOR
19	MARTINEZ LOPEZ, JUAN LUIS	575	AVENIDA GRAN VIA DE LA MANGA, , KM. 4,7 EDF. COMERCIAL "EL FLAMENCO", COMPLEJO URBANISTICO "ZOCCO", (JUNTO A LA GASOLINERA)	LA MANGA DEL MAR MENOR
19	FERNANDEZ GARCIA, CARLOS CEFERINO	576	CALLE GRAN VIA, S/N, BAJO, RESIDENCIAL MANGA BEACH, BLOQUE I (MANGALAN)	LA MANGA DEL MAR MENOR
19	SALMERON RUBIO, JOAQUIN	577	CALLE ALBAHACA, 6, CENTRO COMERCIAL LA BALIZA	CABO DE PALOS
19	PEREZ GARRO, MARIA DEL CARMEN	573	PUERTO TOMAS MAESTRE, CENTRO COMERCIAL DARSENA CERO, LOCAL 1-1	LA MANGA DEL MAR MENOR
19	MORAZO GOMEZ, MARIA ANTONIA	574	AVENIDA GRAN VIA, RESIDENCIAL VIÑA DEL MAR (EL ESTACIO)	LA MANGA DEL MAR MENOR
19	DIAZ MUSSO, ANA MARIA	578	CALLE GRAN VIA, EDIFICIO SUPER ATICOS PLAYA, EL PEDRUCHILLO, KM. 8	LA MANGA DEL MAR MENOR
19	MARTINEZ LOPEZ, CARLOS SALVADOR	550	CALLE GRAN VIA, KM. 16-18, EDIFICIO MARCO POLO, URBANIZACION LAS GONDOLAS, LOCAL 172	LA MANGA DEL MAR MENOR
20	PEREZ FERRER, BELEN	545	CL. CARIDAD, S/N, ESQ. C/HUELVA	SAN PEDRO DEL PINATAR
20	CONESA GARRIGOS, PILAR	494	AVDA. EMILIO CASTELAR, 57	SAN PEDRO DEL PINATAR
20	MUNUERA ALVAREZ, SALVADOR-J. LUI	475	AVDA. DEL GENERALISIMO (ANTIGUA PROLONGACION EMILIO CASTELAR), N° 74	SAN PEDRO DEL PINATAR
20	SANCHEZ VICENTE, ANA MARIA	473	AVENIDA ARTERO GUIRAO, N° 200	SAN PEDRO DEL PINATAR
20	BUITRAGO PEREZ, ISABEL	188	PARRA Y BARON DE BENIFAYO, S/N	SAN PEDRO DEL PINATAR
20	MUNUERA GONZALEZ, JUANA	315	GARCIA MORATO, ESQ. G. CASSOLA	LO PAGAN
20	SAMPER SAURA, ROCIO DEL MAR	535	CL. BLANCA, ESQUINA AVENIDA DE LAS SALINAS	SAN PEDRO DEL PINATAR
20	MUSTIELES MARIN, JUAN ANTONIO	563	AVDA. DEL SALADERO N° 7. EL MOJON	SAN PEDRO DEL PINATAR
21	COLLADO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	493	CL. CAMINO REAL, N° 31-IFRE- CAÑADA DE GALLEGO	MAZARRON
21	PEREZ MADRID, JOSE LUIS	505	CL. CARTAGENA, 92	PUERTO DE MAZARRON
21	LORENTE MARTINEZ, ANTONIO	116	CL. ALCALDE JUAN PAREDES, 10	MAZARRON
21	FUENTES FLORES, MARIA NIEVES	456	AVDA. C. CALIDA, 40-EDF. BAHIA MAR	PUERTO DE MAZARRON

21	ZAMORA NAVARRO, SALVADOR Y ENCARNACION	117	CL. PINTOR AGUSTIN NAVARRO, N° 2	MAZARRON
21	MORENO RAMOS, MARIA DEL MAR	538	CALLE LA VIA, N° 84	MAZARRON
21	HUMMER NAVARRO, MANUEL	127	CL. MAYOR, 36	PUERTO DE MAZARRON
21	ARGUDO MARCO, RAFAEL	513	AVDA. CABO TIÑOSO, N° 1, URBANIZACION EL ALAMILLO	PUERTO DE MAZARRON
21	SERRANO CILLER, CARIDAD	498	CARRETERA DE LA AZOHIA, S/N, URBANIZACION ACUARIO, AVENIDA CENTRAL	LA AZOHIA (CARTAGENA)
21	PEREZ GOMEZ, CAYETANO	529	VIA AXIAL, ORD. BAHIA PTO. MAZ., 163	PUERTO DE MAZARRON
21	SUAREZ ORTEGA, MANUEL	474	CTRA. BOLNUEVO, URBANIZACION MARINA DE BOLNUEVO, 2ª FASE BAJO	BOLNUEVO (MAZARRON)
21	GARCIA MORENO, MERCEDES	496	AVENIDA Dr. MECA, ESQUINA CON CALLE PEATONAL	PUERTO DE MAZARRON
21	DE LA PUENTE PIÑAR, ENRIQUE Y PIÑAR MAÑAS, MARIA JOSE	461	AVD. J. ALARCON, 39, BRISAMAR, L.5	PUERTO DE MAZARRON
21	MARTINEZ GARCIA, JOSE ANTONIO Y MARTINEZ CACERES, ALICIA	433	CALLE MAYOR, N° 52	ISLA PLANA
21	TOVAR ZAPATA, ISABEL	584	CALLE MADRID, N° 19, SECTOR A, PARCELA E-G-1, EL SALADILLO, URBANIZACION CAMPOSOL	MAZARRON
22	MARTINEZ BELTRAN, JAVIER Y VIRGINIA	66	CALLE MARQUES DE ROZALEJO, N° 31	DOLORES-TORRE PACHECO
22	MARTINEZ GARCIA, JOSE	125	MAYOR, 10	TORRE PACHECO
22	RAMON MEROÑO, MARINA	171	PASEO VILLA ESPERANZA, S/N, ESQUINA PEDRO LOPEZ	TORRE PACHECO
22	BALLESTER MEROÑO, ALFONSO	387	CALLE RICARDO SALAS, N° 12	POZO ESTRECHO- CARTAGENA
22	MUÑOZ HOSS, MA. VICTORIA	527	AVENIDA DE LA ESTACION, N° 71	TORRE PACHECO
22	SOLA MENDEZ, CARMEN	249	CL. GENERAL MOSCARDO, N° 57	EL ALBUJON
22	CERDAN GOMEZ, FRANCISCA Y TORREGROSA CERDAN, PEDRO	303	CL. STA FLORENTINA, 21	LA PALMA-CARTAGENA
22	MARIN SAURA, MARIA DOLORES	549	CL. FELICITO MANZANARES, 5	TORRE PACHECO
22	RAMOS CEREZO, JULIA MARIA	221	AVENIDA ESTACION, 16	TORRE PACHECO
22	MENDOZA OTON, JOSE	157	CALLE OROPENDOLA, N° 4-D BAJO	POZO ESTRECHO- CARTAGENA
22	CASTELLON DE ARCE, MARIA LUISA	360	AVDA. BALSICAS, 19	ROLDAN
22	MEROÑO GARCIA, MARIA LUISA	346	AVENIDA JUAN CARLOS I, N° 48, ESPALDA A CL. TRASVASE, S/N	TORRE PACHECO
22	LLAMAS BLAYA, OCTAVIO EUGENIO	428	CARTAGENA, 67 - CAMPANA	TORRE PACHECO
22	SANCHEZ ROSIQUE, FCO. ESTEBAN	469	CL. ALBERTO GARRE, S/N	BALSICAS (TORRE PACHECO)
23	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MARIA DEL CARMEN	219	C/LEDESMA RAMOS, 2	FUENTE ALAMO
23	PEREZ-GUILLERMO MARTINEZ, CARMEN	403	MAYOR, S/N	LAS PALAS (FUENTE ALAMO)
23	RUIZ GARCIA, ISABEL	454	AVDA. PRINCIPE DE ASTURIAS, S/N	CUEVAS DEL REYLLO
23	GOMEZ GARCIA, PEDRO FRANCISCO	251	CL. SANCHEZ PICAZO, N° 73	BALSAPINTADA
23	SANCHEZ DE ALCAZAR OCAÑA, JOSE LUIS	100	CALLE ISAAC ALBENIZ, N° 11	FUENTE ALAMO
24	MARTINEZ RIOS, NILA	245	ANDRES CEGARRA, 17	UNION, LA
24	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	504	POLAVIEJA, 19	PORTMAN (LA UNION)
24	CARRICONDO CARRICONDO, MARIA CARMEN Y MARTINEZ FERNANDEZ, ANA MAGDALENA	84	CL. MAYOR, N° 67	UNION, LA
24	CAÑIZARES PERTUSA, VICENTE	152	C/MAYOR, 114	UNION, LA
24	BARCELO VAZQUEZ, MARIA	179	AVENIDA MEDITERRANEO, N° 2	UNION, LA
24	SANCHEZ MARTINEZ, FLORENTINA	519	C/MURCIA, 11, EL GARBANZAL	UNION, LA
25	SANCHEZ SOLER, MARIA JOSE	530	CL. FUENSANTA 32 Y 34	AGUILAS
25	CESPEDES RIVAS, MARIA JOSE Y ZARAUZ CESPEDES, JOSE MARIA	429	C/IBERIA, 31, EDF. TORREMAR BAJO	AGUILAS
25	SANTAMARIA CAS, ALEJANDRO	141	CONDE DE ARANDA, 24	AGUILAS

25	GALLEGO IBAÑEZ, JOSE MARIA	48	PLAZA ESPAÑA,13	AGUILAS
25	GARCIA VILLALBA, MANUEL, Y MONTALVO GOMEZ, PILAR	49	PLAZA ESPAÑA, No 6	AGUILAS
25	GIL LOPEZ, EMILIA	306	AVDA. JUAN CARLOS I, 49	AGUILAS
25	BAYONA MARIN, EMILIA Y GARCIA MIRAS, EVA MARIA	50	FLORIDABLANCA,40	AGUILAS
26	GIL BARNES, BLANCA	490	PASEO ESTACION, 1	AGUILAS
26	GARCIA GARCIA, JUANA INES	443	CL. J.JIMENEZ RUANO, S/N	AGUILAS
26	FERNANDEZ RABAL, JESUS	452	CL.CALABLANCA,57 (CALABARDINA)	AGUILAS
26	GNECCO SUAREZ, JUAN LUIS	405	CL. LIBERTAD, 14	AGUILAS
26	COSTA CASTILLO, FRANCISCO JOSE	512	CL.ALMERIA, N° 5	AGUILAS
26	MARCOS ROJO, MARIA PILAR	517	AVDA. DE LA DEMOCRACIA, N° 1	AGUILAS
26	ZARAUZ GARCIA, JOSE	582	URBANIZACION FRANSENA, CALLE DEL CODO, N° 1, LOCAL 2 (JUNTO A MERCADONA)	AGUILAS
27	PEREZ ACOSTA, MA.ANTONIA	419	CAMINO DE LA MONJA, S/N- PURIAS	LORCA
27	GARCIA LEON, JOAQUIN	507	ALAMEDA DE CERVANTES, N° 60, RESIDENCIAL LAS PALMERAS-SUTULLENA	LORCA
27	PERIAGO MERCADO, ANTOLIN	293	JUAN DE TOLEDO, 9, ESQ. STO.DOMINGO	LORCA
27	GARCIA PEREZ, JOSE ANTONIO	108	ALFONSO X EL SABIO, 31	LORCA
27	CASTIÑEIRAS BUENO, VICTORIA	110	CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO AV. DE EUROPA (FARMACIA)	LORCA
27	SANCHEZ CAPELO, FRANCISCO LUIS	209	ESQUINA CALLES HERRADURA Y NARCISO YEPES, N° 5	LORCA
27	GIMENEZ MENA, AURELIA	109	C/ ALAMO, 2	LORCA
27	MAZZUCHELLI PEREZ, AMALIA	107	PIO XII, 8	LORCA
27	CASTILLO GARCIA, LUIS Y CASTILLO CASTRO, ELENA	106	MAYOR, 15	LORCA
27	ORTEGA CASTILLO, CRISTOBAL Y DOMENECH JIMENEZ, ESTHER	226	CALLE RAMON Y CAJAL, N° 12	LORCA
27	GARCIA SANCHEZ, MARCO ANTONIO	111	FLORIDABLANCA, 2	LORCA
27	GRIÑAN CONTRERAS, MARIA TERESA	447	CL. CAMINO DE LOS MOLINAS, N° 59. URBANIZACION VILLA DE TERCIA	TERCIA (LORCA)
27	MAZZUCHELLI LOPEZ, MARIA JOSE	189	CALLE LUIS PERALTA, N° 5	LORCA
27	VALERO CANALES, ROSA MARIA	415	ALM. VIRGEN HUERTAS, PUENTE DE LA PIA, 16-CAZALLA	LORCA
27	PEREZ QUIÑONERO, JUANA MARIA	416	CTRA.AGUILAS, S/N-CAMPILLO	LORCA
27	SANCHEZ CANOVAS, CARIDAD	338	CL.ALAMEDA DE CERVANTES, N° 13, URBANIZACION LA ISLA, BLOQUE C1	LORCA
27	IBARRA LOPEZ, JOSE ANTONIO	518	CALLE R.VALDES S/N -BARRIO SAN ANTONIO	TORRECILLA (LORCA)
27	MARTINEZ CACHA, FRANCISCO Y MARTINEZ BERTRAND, EDUARDO	308	AV.JUAN CARLOS I, 70	LORCA
27	HIDALGO RODRIGUEZ, LUIS	195	JOSE MOULIA, 50	LORCA
27	CASTIÑEIRAS BUENO, FRANCISCO RAMON	186	AVDA.JUAN CARLOS I, 26	LORCA
27	SOLER FLORES, JOSE MIGUEL	430	CTRA. DE PUNTAS DE CALNEGRE, S/N, RAMONETE	RAMONETE-LORCA
27	GALLEGO HENAREJOS, JOSE LUIS	319	FUERZAS ARMADAS, 1	LORCA
27	ABAD CAMPOS, MANUEL	357	PEREZ CASAS, 78	LORCA
27	CADENAS GARCIA, MYRIAM DE LOS ANGELES	130	URBANIZACION MARCHENA UA-1, MANZANA 10, PARCELA UNO, DIPUTACION DE MARCHENA	MARCHENA-LORCA
27	MARTINEZ MANZANO, JESUS LUIS Y MARTINEZ GERVILLA, MARIA RAQUEL	236	CL. STA. QUITERIA, 27	LORCA
27	NAVARRO ABADIA, JOSE JOAQUIN	414	CRT.CAMINO DEL HINOJAR S/N	HOYA, LA-LORCA
27	RUIZ MALDONADO, JOSE MIGUEL	334	AV. DE PORTUGAL, 19	LORCA
27	LOPEZ ESPALLARDO, ADELINA	516	CL. PRINCIPAL DE MORATA, S/N	MORATA-LORCA
27	DOMINGUEZ LORENTE, ALEJANDRO FRANCISCO	216	CARRETERA DE GRANADA, 8	LORCA

27	MAZZUCHELLI PEREZ, JOSEFINA Y MARIA	381	PLAZA DEL TRABAJO, N° 1, URBANIZACION LA VIÑA	LORCA
27	TADEO MARTINEZ, JORGE	112	CL. CORREDERA, N° 30	LORCA
27	ABRIL SANCHEZ, ANTONIO	149	CALLE NOGALTE, N° 32	LORCA
27	ARCAS LOPEZ, DOMINGO Y ARCAS CASTIÑEIRAS, PEDRO	193	JUAN CARLOS I, 2	LORCA
28	SANCHEZ ABAD, ANTONIO VICENTE Y SANCHEZ RECIO, ANTONIO	190	FULGENCIO MARTINEZ, S/N	PACA, LA-LORCA
28	RODRIGUEZ MORENO, JOSEFA ELOISA	318	CALLE SASTRA, N° 2, ESQUINA CALLE LARGA-ZARCILLA DE RAMOS	ZARCILLA DE RAMOS- LORCA
29	VIDAL PEREZ, FRANCISCO JAIME, HITA JIMENEZ, MARIA INMACULADA	464	AVENIDA ESTACION, N° 29 EL ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS
29	MARTINEZ SERRANO, ANTONIO JUAN	126	CALLE MAYOR, N° 1	PUERTO LUMBRERAS
29	GOMEZ GARCIA, JUAN DE DIOS	457	AV. ALMERIA, 32	PUERTO LUMBRERAS
29	MARTINEZ GARCIA, JUAN BARTOLOME Y MARTINEZ DIAZ, CARLOS	198	CALLE CORTADA, S/N	ALMENDRICOS-LORCA
29	GARCIA CABALLERO, MATILDE GLORIA	143	SAN FRANCISCO, 25	PUERTO LUMBRERAS
29	MARTINEZ GOMEZ, FRANCISCA	510	AVDA. REGION MURCIANA, N° 10	PUERTO LUMBRERAS
30	MARTINEZ SERRANO, FRANCISCO	134	PLZA. CONSTITUCION, 1	TOTANA
30	GALLEGO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN Y MUÑOZ-CRUZADO BARBA, JOAQUIN	131	S. ANTONIO, 9	TOTANA
30	LADRON DE GUEVARA RUIZ, CARMEN	499	CL. SANTOMERA, N° 17	TOTANA
30	MUSTIELES MARIN, PEDRO LUIS	451	CL. LOS ANTEROS, S/N	EL PARETON - TOTANA
30	CRESPO CASTILLO, ANDRES JERONIMO	132	MAYOR TRIANA, 5	TOTANA
30	MARTINEZ NAVARRO, MARIA DEL MAR	133	SANTA BARBARA, 17	TOTANA
30	RUIZ FERNANDEZ, CARMEN Y LADRON DE GUEVARA RUIZ, PILAR	337	CALLE GENERAL AZNAR, N° 80	TOTANA
30	CEREZO MUSSO, MARIA ISABEL	484	AVENIDA DE LORCA, N° 44	TOTANA
30	MARTIN RODRIGUEZ, ESTER MARIA SEGUNDA	422	CL. QUINTANA, 9	ALEDO
31	MORALES CHACON, VICENTINA	61	CAMINO REAL, 53	BULLAS
31	FIGUEROA SORIANO, SALVADOR Y FIGUEROA MORALES, MERCEDES	62	CL. FRANCISCO PUERTA, ESQUINA A CALDERON DE LA BARCA	BULLAS
31	LAJARIN BARQUERO, JUAN PEDRO Y LAJARIN CUESTA, M° ROCIO	276	CALLE CARRETAS, N° 1 (ESQUINA AVDA DE CEHEGIN, 21)	BULLAS
31	MARTINEZ LORENTE, JOSE RAMON	491	CAMINO DEL PRADO, S/N.	BULLAS
32	BARTUAL CARRATALA, CONCEPCION	93	AVDA. JUAN RAMON JIMENEZ, N° 43	CALASPARRA
32	DE TORRE SOLER, VICTORIA SUSANA	147	AVENIDA 1° DE MAYO, N° 6	CALASPARRA
32	ROSIQUE ROBLES, PRUDENCIO	95	CL. BARRIONUEVO POZO, N° 30, ESQUINA CALLE ESPARTEROS	CALASPARRA
32	PEREZ PIERNAS, MA. CARMEN	284	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ, N° 108	CALASPARRA
33	LOPEZ-BATTU SERRA JOAQUIN Y PURIFICACION	90	GRAN VIA, 23	CARAVACA DE LA CRUZ
33	SAEZ MESTRE, LUIS EMILIO	91	GRAN VIA, 45	CARAVACA DE LA CRUZ
33	CAPARROS BRAVO, ANTONIO	158	CL. TRAVESIA JUNQUICO, S/N	CARAVACA DE LA CRUZ
33	GUERRERO QUADRADO, PEDRO	511	CORREDERA, 18 LA GLORIETA	CARAVACA DE LA CRUZ
33	LOPEZ SALUEÑA, ROSARIO	89	COLEGIO, 5	CARAVACA DE LA CRUZ
33	MELGARES CARRASCO, LIDIA	442	PLAZA DEL EGIDO, N° 16	CARAVACA DE LA CRUZ
34	LOPEZ MARIN, JUAN	177	GRAN VIA, 2, ESQ. A C/MAYOR	ARCHIVEL (CARAVACA)
34	LLORET SANCHEZ, MARIA DE LOS REYES	362	CTRA. GRANADA, 29	BARRANDA
34	ORTIN GARCIA, MARIA JOSEFA	425	JUAN ANT° LOPEZ SANCHEZ, S/N	ALMUDEMA, LA
35	FERNANDEZ ORTEGA, PEDRO	374	SAN AGUSTIN, 69	CEHEGIN
35	MOLINA MARTINEZ, CRISTOBAL	164	CTRA. DE MURCIA, N° 56	CEHEGIN
35	CASTILLO GUERRERO, JOSE LUIS	96	CL. CAMINO VERDE, N° 1	CEHEGIN
35	GONZALEZ MARTINEZ, JOSEFA	434	GRAN VIA, 38-CANARA	CEHEGIN

35	ANDUJAR RIVAS, TERESA	98	GINES DE PACO, 14	CEHEGIN
35	AGUDO ESCUDERO, MARIA PILAR	97	CL. MAYOR, N° 27	CEHEGIN
36	ALVAREZ LOPEZ, RUFINO	424	AVENIDA TELECLUB, N° 1	BENIZAR-MORATALLA
36	MARTINEZ GUERRERO, ANA MARIA	140	CL. MAYOR, 39	MORATALLA
36	CARREÑO ARIAS, JOSEFA	115	CL. CARRETERA DE CALASPARRA, 12	MORATALLA
36	MARTINEZ SANCHEZ, ELENA	114	CONSTITUCION, 8	MORATALLA
37	SORIANO SANCHEZ, DIEGO JESUS Y SORIANO GARCIA, ALBERTO	229	CANOVAS DEL CASTILLO, 109	JUMILLA
37	SORIANO SANCHEZ, PEDRO JOSE	104	PLAZA DE LA GLORIETA, N° 9, BAJO, ESQUINA CON AVENIDA DE LEVANTE	JUMILLA
37	AGULLÓ GARCÍA, ALBERTO JAIME	105	CANALEJAS, 38	JUMILLA
37	CAMBRONERO SANCHEZ, MIGUEL	466	CALLE ORTEGA Y GASSET, N° 36	JUMILLA
37	GUILLÉN WHELAN, MANUEL	103	CANOVAS, 22	JUMILLA
37	MAZUELAS GARCIA, MANUEL	145	CALLE BARÓN DEL SOLAR, N° 20, ESQUINA DE LOS MILANOS	JUMILLA
37	AZORIN PIÑOL, AURORA	102	CANOVAS DEL CASTILLO, 5	JUMILLA
38	YAGO TORREGROSA, RAFAEL	227	CRUZ DE PIEDRA, 37	YECLA
38	GARCIA DE TIEDRA, ADOLFO	410	CL. RAMBLA, 53	YECLA
38	DE TIEDRA CALVO, MARIA DE LOS ANGELES	138	COLON, 12 ESQ. MIGUEL OLF.	YECLA
38	TORREGROSA TOMAS, ROCIO	228	CALLE SAN JOSE, N° 49	YECLA
38	ORTIZ GUZMAN, SANDRA	139	CL. ESPAÑA, 2	YECLA
38	MUÑOZ SORIANO, FRANCISCO	371	AVENIDA DE LA PAZ, N° 113	YECLA
38	LUCAS TOMAS, JOSE MARIANO	135	CALLE SAN LUIS, N° 32	YECLA
38	DE LA FUENTE ARNAIZ, JOSE	137	NIÑO JESUS, 25	YECLA
38	MUÑOZ YAGO, FRANCISCO	136	JUAN ORTUÑO, 40	YECLA
38	MARCO PALAO, MARTA	555	CL. ESTEBAN DIAZ, 66	YECLA
38	TORRES TOMAS, EMILIA MARIA	558	CL. RAMON GOMEZ DE LA SERNA, N° 5, ESQUINA C/ TERESA DE JORNET	YECLA
38	JIMENEZ CALVO, VICTORIA	568	AVENIDA LITERATO AZORIN, N° 7	YECLA
39	ARACIL SALAR, ANTONIO Y ABILIO	390	CR. AGOST-ARCHENA, 50. (BARINAS)	ABANILLA
39	PACHECO ATIENZA, ARSENIO	51	CL. MIGUEL HERNANDEZ, 25	ABANILLA
39	IBAÑEZ HERRERA, JOSE	52	CORAZON DE JESUS, 8	ABANILLA
40	QUILIS AROCAS, ROSA MARIA	239	CTRA. CEUTI, 19-ESQ. M. CERVANTES	ALGUAZAS
40	LOPEZ VAZQUEZ, MA. CARMEN	47	CL. GRAN VIA, N° 6 (ANTIGUO N° 2)	ALGUAZAS
40	RIQUELME GARCIA, CONSUELO	586	CALLE MAYOR, N° 17	ALGUAZAS
41	FUENTES AYALA, CAYETANO	59	AVDA. DEL CARRIL, 58	ARCHENA
41	LOPEZ ATENZA, VICTORIANO JESUS	278	RAMON Y CAJAL, 19	ARCHENA
41	MARTINEZ CARRILLO, MA. DELIA	450	ALHELI, S/N-B° PROVIDENCIA	ARCHENA
41	GOMEZ CARRASCO, TRINIDAD Y FERNANDEZ GOMEZ, FRANCISCO JOSE	391	CL. ALGAIDA, S/N-LA ALGAIDA	ARCHENA
41	PEÑA LLORENS, PILAR	60	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 12	ARCHENA
42	SANCHEZ MACARRO, MARAVILLAS	352	SAN PEDRO, 27	RICOTE
42	MARTIN SANCHEZ, CARMEN	375	HEREDIA ESPINOLA, 11	ULEA
42	HERNANDEZ-GIL MONFORT, LUIS CAR	162	CL. RELOJ, 13	VILLANUEVA
42	BUENDIA MORENO, ESTEBAN JESUS	417	AVDA. DE LOS PINOS, S/N	OJOS
43	GARCIA GARCIA, YOLANDA	261	CL. JUAN CARLOS, N° 1	RIBERA DE MOLINA
43	CORBALAN CARREÑO, ELOISA	122	CL. RAMON Y CAJAL 3	MOLINA DE SEGURA
43	MARTINEZ MONJE, ESTHER Y MARIA ELENA	314	AVENIDA DE MADRID, N° 42, ESQUINA CALLE SERRERIAS	MOLINA DE SEGURA
43	GIL CAVERO, EDUARDO-JOSE	192	CL. MAYOR, 129	MOLINA DE SEGURA
43	GARCIA LOZANO, JOSE ANTONIO	407	PICASSO, 8	MOLINA DE SEGURA
43	OLIVER RAMOS, CRISTINA	482	CTRA. ARCHENA-FORTUNA, Km. 6	EL FENAZAR (MOLINA DE SEGURA)
43	FERNANDEZ FRANCO, LEANDRO	389	CALLE CARIDAD, N° 7	MOLINA DE SEGURA

43	GOMEZ GARCIA, ANA MARIA	124	C/MAYOR,18	MOLINA DE SEGURA
43	GARCIA HERNANDEZ,ANTONIO	412	CTRA.DE LORQUI,35	LLANO DE MOLINA S.
43	GOMEZ ROS,JUAN	123	CALLE MAYOR, N° 50	MOLINA DE SEGURA
43	MORENO ABELLAN,FRANCISCO	536	PLAZA DE PEDRO GOMEZ PALAZÓN. BARRIO SAN JOSE- LOS ANGELES. FARMACIA	MOLINA DE SEGURA
43	URIBE NAVARRO,MARIA JOSE Y ESPALLARDO URIBE, ANA MARIA	462	AVDA. DE MADRID, N° 92, ESQUINA C/ GARCIA LORCA	MOLINA DE SEGURA
43	CAMPILLO GARCIA, FULGENCIO	476	CL.ALFREDO NOVEL, N° 1	TORREALTA (MOLINA DE SEGURA)
43	CAÑAMAS GADEA, MACARENA	547	AVDA.REINO DE MURCIA-ALTORREAL	MOLINA DE SEGURA
43	CREMADES PRIETO, FRANCISCO V.	304	CL.PASOS,69	MOLINA DE SEGURA
43	CREMADES PRIETO, MARIA CONSUELO	562	AVDA. DE EUROPA, ESQUINA A CALLE IGLESIA - LA ALCAYNA	MOLINA DE SEGURA
44	SANCHEZ GARCIA, GINES Y SANCHEZ POLO ALBERTO	250	PURISIMA,4	FORTUNA
44	PEREZ BELDA,PASCUALA MA.	101	SAN JOSE 28	FORTUNA
45	GOMEZ YELO,JOSE LUIS Y GOMEZ MELGAREJO, MARIA LOURDES	373	D'ESTOUP,52	TORRES DE COTILLAS
45	AGUILERA MUSSO,JOSE MARIA Y SANCHEZ BOLIVAR, LUIS JAVIER	255	PABLO NERUDA,5	TORRES DE COTILLAS
45	GALINDO GARCIA,MARIA JOSE Y SABATER GALINDO, MARTA	169	AVDA.REYES CATOLICOS, N° 35	TORRES DE COTILLAS
45	CARRILERO GALERA,ANTONIO Y CARRILERO ALCARAZ, ROBERTO	500	CALLE MULA, N° 55	TORRES DE COTILLAS
45	SATURNO DE LA VILLA, JAVIER	561	AVENIDA LOS PULPITES, N° 36	TORRES DE COTILLAS,LAS
46	HURTADO MARTI, GERTRUDIS	99	CL. MAESTRO MARTINEZ, 41	CEUTI
46	JARA PEREZ, EZEQUIEL RAMON	294	PLZA.JOSE ANTONIO,6	CEUTI
46	RIQUELME GARCIA, FRANCISCO EZEQUIEL	539	CALLE TEJERA, ESQUINA A CALLE CARAVACA	CEUTÍ
47	SORIA FERNANDEZ- MAYORALAS, JOSEFA Y FERNANDEZ SORIA, JULIA	382	CL.PORTICHUELO, N° 14 Y 16	LORQUI
47	SORIA FERNANDEZ-MAYORALAS,MANU	151	CL. MAYOR, 9	LORQUI
48	NUÑEZ TOLEDO, DANIEL	63	GRAN VIA, N° 16	BLANCA
48	GONZALEZ JORDAN,JOSEFA	176	GRAN VIA ESQ.C/EN PROYECTO N°4	BLANCA
48	ROJAS GARCIA, FRANCISCO	423	CTRA.DE LA ESTACION,16	BLANCA
49	CACERES HERNANDEZ-ROS, MARIA PILAR Y ALONSO CACERES, MARIA PILAR	86	C/ PASEO,19	CIEZA
49	MOLINA CANO, MARIA LLANOS	88	JUAN PEREZ,52	CIEZA
49	LADRON DE GUEVARA MELLADO,JUAN ANTONIO Y LADRON DE GUEVARA RUIZ, JUAN ANTONIO	159	CALLE GRAN VIA JUAN CARLOS I, N° 86	CIEZA
49	GONZALEZ MARIN,ANTONIO	85	CAMINO DE MURCIA, N° 2	CIEZA
49	ABELLAN SEMITIEL,MARIA PIEDAD Y BLEDA ABELLAN, MARIA FRANCISCA	275	AVDA.DE ABARAN,32	CIEZA
49	JORDAN PEREZ, JOAQUIN, HEREDEROS DE	87	BUITRAGOS,16	CIEZA
49	ELIO GRAU Y LUCAS ELIO	142	BUEN SUCESO,23	CIEZA
49	GARCIA GOMEZ,FRANCISCO	259	C/ CADENAS,19	CIEZA
49	LUCAS ELIO, MARIA CRUZ Y MONICA	559	CL.GRAN VIA, N° 7	CIEZA
49	JIMENEZ PEREZ, ANTONIO JOSE	560	CL.FEDERICO GARCIA LORCA, N° 16	CIEZA
49	JIMENEZ GUILLEN, MARIA FRANCISCA	580	AVENIDA DE ITALIA, N° 22	CIEZA
50	RUIZ GOMEZ,BASILIO Y RUIZ MARTINEZ, JOSE	53	PLAZA JOSE ANTONIO, N° 4	ABARAN
50	FERRAN CASTRO, JESUS	55	AVDA. DE LA CONSTITUCION, N° 42	ABARAN
50	GOMEZ ABELLAN, Mª ELISA Y JESUS JOAQUIN	311	AVDA. CIEZA, 40	ABARAN
50	YELO YELO, ISABEL	54	CL. DOCTOR MOLINA, N° 68-B	ABARAN
50	RUIZ Y GOMEZ,JOSE	432	SAN NICOLAS, 11	HOYA DEL CAMPO (ABARAN)

A N E X O I I I

AGRUPACION 1 (ALCANTARILLA-SANGONERA LA SECA)

01/01/2015	92	Herederos C. Monar
02/01/2015	45	María Rubio
03/01/2015	587	José de los Santos
04/01/2015	587	José de los Santos
05/01/2015	526	Mª Del Mar Sánchez
06/01/2015	206	Juan A. Delgado
07/01/2015	501	Maravillas Garrido
08/01/2015	524	M. José Carpes
09/01/2015	583	Mª Luisa Pérez
10/01/2015	534	Rosario Castillo
11/01/2015	534	Rosario Castillo
12/01/2015	587	José de los Santos
13/01/2015	534	Rosario Castillo
14/01/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
15/01/2015	313	Mikaela Menarguez
16/01/2015	44	Jesús Riquelme
17/01/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
18/01/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
19/01/2015	92	Herederos C. Monar
20/01/2015	206	Juan A. Delgado
21/01/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
22/01/2015	45	María Rubio
23/01/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
24/01/2015	313	Mikaela Menarguez
25/01/2015	313	Mikaela Menarguez
26/01/2015	501	Maravillas Garrido
27/01/2015	564	M.José Carpes
28/01/2015	583	Mª Luisa Pérez
29/01/2015	587	José de los Santos
30/01/2015	534	Rosario Castillo
31/01/2015	44	Jesús Riquelme

01/02/2015	44	Jesús Riquelme
02/02/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
03/02/2015	313	Mikaela Menarguez
04/02/2015	44	Jesús Riquelme
05/02/2015	92	Herederos C. Monar
06/02/2015	206	Juan A. Delgado
07/02/2015	92	Herederos C. Monar
08/02/2015	92	Herederos C. Monar
09/02/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
10/02/2015	45	María Rubio
11/02/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
12/02/2015	501	Maravillas Garrido
13/02/2015	564	M.José Carpes
14/02/2015	206	Juan A. Delgado
15/02/2015	206	Juan A. Delgado
16/02/2015	583	Mª Luisa Pérez
17/02/2015	587	José de los Santos
18/02/2015	534	Rosario Castillo
19/02/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
20/02/2015	45	María Rubio
21/02/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
22/02/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
23/02/2015	44	Jesús Riquelme
24/02/2015	92	Herederos C. Monar
25/02/2015	206	Juan A. Delgado
26/02/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
27/02/2015	313	Mikaela Menarguez
28/02/2015	45	María Rubio
01/03/2015	45	María Rubio
02/03/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
03/03/2015	501	Maravillas Garrido
04/03/2015	564	M.José Carpes
05/03/2015	583	Mª Luisa Pérez
06/03/2015	587	José de los Santos
07/03/2015	534	Rosario Castillo
08/03/2015	534	Rosario Castillo
09/03/2015	534	Rosario Castillo
10/03/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
11/03/2015	313	Mikaela Menarguez

12/03/2015	44	Jesús Riquelme
13/03/2015	92	Herederos C. Monar
14/03/2015	501	Maravillas Garrido
15/03/2015	501	Maravillas Garrido
16/03/2015	206	Juan A. Delgado
17/03/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
18/03/2015	45	María Rubio
19/03/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
20/03/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
21/03/2015	564	M.José Carpes
22/03/2015	564	M.José Carpes
23/03/2015	501	Maravillas Garrido
24/03/2015	564	M.José Carpes
25/03/2015	583	Mª Luisa Pérez
26/03/2015	587	José de los Santos
27/03/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
28/03/2015	583	Mª Luisa Pérez
29/03/2015	583	Mª Luisa Pérez
30/03/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
31/03/2015	313	Mikaela Menarguez
01/04/2015	44	Jesús Riquelme
02/04/2015	45	María Rubio
03/04/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
04/04/2015	587	José de los Santos
05/04/2015	587	José de los Santos
06/04/2015	92	Herederos C. Monar
07/04/2015	206	Juan A. Delgado
08/04/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
09/04/2015	45	María Rubio
10/04/2015	534	Rosario Castillo
11/04/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
12/04/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
13/04/2015	501	Maravillas Garrido
14/04/2015	564	M.José Carpes
15/04/2015	583	Mª Luisa Pérez
16/04/2015	587	José de los Santos
17/04/2015	534	Rosario Castillo
18/04/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
19/04/2015	46	Fco y Reyes Menarguez

20/04/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
21/04/2015	313	Mikaela Menarguez
22/04/2015	44	Jesús Riquelme
23/04/2015	92	Herederos C. Monar
24/04/2015	206	Juan A. Delgado
25/04/2015	313	Mikaela Menarguez
26/04/2015	313	Mikaela Menarguez
27/04/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
28/04/2015	45	María Rubio
29/04/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
30/04/2015	501	Maravillas Garrido
01/05/2015	501	Maravillas Garrido
02/05/2015	44	Jesús Riquelme
03/05/2015	44	Jesús Riquelme
04/05/2015	564	M.José Carpes
05/05/2015	583	Mª Luisa Pérez
06/05/2015	587	José de los Santos
07/05/2015	534	Rosario Castillo
08/05/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
09/05/2015	92	Herederos C. Monar
10/05/2015	92	Herederos C. Monar
11/05/2015	313	Mikaela Menarguez
12/05/2015	44	Jesús Riquelme
13/05/2015	92	Herederos C. Monar
14/05/2015	206	Juan A. Delgado
15/05/2015	564	M.José Carpes
16/05/2015	206	Juan A. Delgado
17/05/2015	206	Juan A. Delgado
18/05/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
19/05/2015	45	María Rubio
20/05/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
21/05/2015	501	Maravillas Garrido
22/05/2015	564	M.José Carpes
23/05/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
24/05/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
25/05/2015	583	Mª Luisa Pérez
26/05/2015	587	José de los Santos
27/05/2015	534	Rosario Castillo
28/05/2015	46	Fco y Reyes Menarguez

29/05/2015	313	Mikaela Menarguez
30/05/2015	45	María Rubio
31/05/2015	45	María Rubio
01/06/2015	44	Jesús Riquelme
02/06/2015	92	Herederos C. Monar
03/06/2015	206	Juan A. Delgado
04/06/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
05/06/2015	45	María Rubio
06/06/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
07/06/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
08/06/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
09/06/2015	583	Mª Luisa Pérez
10/06/2015	501	Maravillas Garrido
11/06/2015	564	M.José Carpes
12/06/2015	583	Mª Luisa Pérez
13/06/2015	501	Maravillas Garrido
14/06/2015	501	Maravillas Garrido
15/06/2015	587	José de los Santos
16/06/2015	534	Rosario Castillo
17/06/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
18/06/2015	313	Mikaela Menarguez
19/06/2015	44	Jesús Riquelme
20/06/2015	564	M.José Carpes
21/06/2015	564	M.José Carpes
22/06/2015	92	Herederos C. Monar
23/06/2015	206	Juan A. Delgado
24/06/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
25/06/2015	45	María Rubio
26/06/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
27/06/2015	583	Mª Luisa Pérez
28/06/2015	583	Mª Luisa Pérez
29/06/2015	501	Maravillas Garrido
30/06/2015	564	M.José Carpes
01/07/2015	583	Mª Luisa Pérez
02/07/2015	587	José de los Santos
03/07/2015	534	Rosario Castillo
04/07/2015	587	José de los Santos
05/07/2015	587	José de los Santos
06/07/2015	46	Fco y Reyes Menarguez

07/07/2015	313	Mikaela Menarguez
08/07/2015	44	Jesús Riquelme
09/07/2015	92	Herederos C. Monar
10/07/2015	206	Juan A. Delgado
11/07/2015	534	Rosario Castillo
12/07/2015	534	Rosario Castillo
13/07/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
14/07/2015	45	María Rubio
15/07/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
16/07/2015	501	Maravillas Garrido
17/07/2015	564	M.José Carpes
18/07/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
19/07/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
20/07/2015	583	Mª Luisa Pérez
21/07/2015	587	José de los Santos
22/07/2015	534	Rosario Castillo
23/07/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
24/07/2015	313	Mikaela Menarguez
25/07/2015	313	Mikaela Menarguez
26/07/2015	313	Mikaela Menarguez
27/07/2015	44	Jesús Riquelme
28/07/2015	92	Herederos C. Monar
29/07/2015	206	Juan A. Delgado
30/07/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
31/07/2015	45	María Rubio
01/08/2015	44	Jesús Riquelme
02/08/2015	44	Jesús Riquelme
03/08/2015	206	Juan A. Delgado
04/08/2015	501	Maravillas Garrido
05/08/2015	564	M.José Carpes
06/08/2015	583	Mª Luisa Pérez
07/08/2015	587	José de los Santos
08/08/2015	92	Herederos C. Monar
09/08/2015	92	Herederos C. Monar
10/08/2015	534	Rosario Castillo
11/08/2015	501	Maravillas Garrido
12/08/2015	534	Rosario Castillo
13/08/2015	44	Jesús Riquelme
14/08/2015	92	Herederos C. Monar

15/08/2015	206	Juan A. Delgado
16/08/2015	206	Juan A. Delgado
17/08/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
18/08/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
19/08/2015	45	María Rubio
20/08/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
21/08/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
22/08/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
23/08/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
24/08/2015	564	M.José Carpes
25/08/2015	583	Mª Luisa Pérez
26/08/2015	587	José de los Santos
27/08/2015	313	Mikaela Menarguez
28/08/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
29/08/2015	45	María Rubio
30/08/2015	45	María Rubio
31/08/2015	313	Mikaela Menarguez
01/09/2015	44	Jesús Riquelme
02/09/2015	92	Herederos C. Monar
03/09/2015	206	Juan A. Delgado
04/09/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
05/09/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
06/09/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
07/09/2015	45	María Rubio
08/09/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
09/09/2015	501	Maravillas Garrido
10/09/2015	564	M.José Carpes
11/09/2015	583	Mª Luisa Pérez
12/09/2015	501	Maravillas Garrido
13/09/2015	501	Maravillas Garrido
14/09/2015	587	José de los Santos
15/09/2015	587	José de los Santos
16/09/2015	534	Rosario Castillo
17/09/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
18/09/2015	313	Mikaela Menarguez
19/09/2015	564	M.José Carpes
20/09/2015	564	M.José Carpes
21/09/2015	44	Jesús Riquelme
22/09/2015	92	Herederos C. Monar

23/09/2015	206	Juan A. Delgado
24/09/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
25/09/2015	45	María Rubio
26/09/2015	583	Mª Luisa Pérez
27/09/2015	583	Mª Luisa Pérez
28/09/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
29/09/2015	501	Maravillas Garrido
30/09/2015	564	M.José Carpes
01/10/2015	583	Mª Luisa Pérez
02/10/2015	587	José de los Santos
03/10/2015	587	José de los Santos
04/10/2015	587	José de los Santos
05/10/2015	534	Rosario Castillo
06/10/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
07/10/2015	313	Mikaela Menarguez
08/10/2015	44	Jesús Riquelme
09/10/2015	92	Herederos C. Monar
10/10/2015	534	Rosario Castillo
11/10/2015	534	Rosario Castillo
12/10/2015	534	Rosario Castillo
13/10/2015	206	Juan A. Delgado
14/10/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
15/10/2015	45	María Rubio
16/10/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
17/10/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
18/10/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
19/10/2015	501	Maravillas Garrido
20/10/2015	564	M.José Carpes
21/10/2015	583	Mª Luisa Pérez
22/10/2015	587	José de los Santos
23/10/2015	534	Rosario Castillo
24/10/2015	313	Mikaela Menarguez
25/10/2015	313	Mikaela Menarguez
26/10/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
27/10/2015	313	Mikaela Menarguez
28/10/2015	44	Jesús Riquelme
29/10/2015	92	Herederos C. Monar
30/10/2015	206	Juan A. Delgado
31/10/2015	44	Jesús Riquelme

01/11/2015	44	Jesús Riquelme
02/11/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
03/11/2015	45	María Rubio
04/11/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
05/11/2015	501	Maravillas Garrido
06/11/2015	564	M.José Carpes
07/11/2015	92	Herederos C. Monar
08/11/2015	92	Herederos C. Monar
09/11/2015	583	Mª Luisa Pérez
10/11/2015	587	José de los Santos
11/11/2015	534	Rosario Castillo
12/11/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
13/11/2015	313	Mikaela Menarguez
14/11/2015	206	Juan A. Delgado
15/11/2015	206	Juan A. Delgado
16/11/2015	44	Jesús Riquelme
17/11/2015	92	Herederos C. Monar
18/11/2015	206	Juan A. Delgado
19/11/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
20/11/2015	45	María Rubio
21/11/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
22/11/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
23/11/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
24/11/2015	501	Maravillas Garrido
25/11/2015	564	M.José Carpes
26/11/2015	583	Mª Luisa Pérez
27/11/2015	587	José de los Santos
28/11/2015	45	María Rubio
29/11/2015	45	María Rubio
30/11/2015	534	Rosario Castillo
01/12/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
02/12/2015	313	Mikaela Menarguez
03/12/2015	44	Jesús Riquelme
04/12/2015	92	Herederos C. Monar
05/12/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
06/12/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
07/12/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
08/12/2015	313	Mikaela Menarguez
09/12/2015	206	Juan A. Delgado

10/12/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
11/12/2015	45	María Rubio
12/12/2015	501	Maravillas Garrido
13/12/2015	501	Maravillas Garrido
14/12/2015	526	Mª Del Mar Sanchez
15/12/2015	501	Maravillas Garrido
16/12/2015	564	M.José Carpes
17/12/2015	583	Mª Luisa Pérez
18/12/2015	587	José de los Santos
19/12/2015	564	M.José Carpes
20/12/2015	564	M.José Carpes
21/12/2015	534	Rosario Castillo
22/12/2015	46	Fco y Reyes Menarguez
23/12/2015	313	Mikaela Menarguez
24/12/2015	44	Jesús Riquelme
25/12/2015	44	Jesús Riquelme
26/12/2015	583	Mª Luisa Pérez
27/12/2015	583	Mª Luisa Pérez
28/12/2015	92	Herederos C. Monar
29/12/2015	206	Juan A. Delgado
30/12/2015	431	M.Carmen Hdez Ros
31/12/2015	45	María Rubio

(Rotación por días, distinguiendo los laborables y los festivos, según el sistema expuesto hasta 31/12/2015, respetándose las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 2 (ALHAMA)

01/01/2015	58	Martínez Coronado
02/01/2015	57	López Martínez Mena
03/01/2015	365	Tutau Sánchez
04/01/2015	365	Tutau Sánchez
05/01/2015	437	Fernández Castello
06/01/2015	56	Pérez García-Serrano L.
07/01/2015	58	Martínez Coronado
08/01/2015	57	López Martínez Mena
09/01/2015	365	Tutau Sánchez
10/01/2015	509	Gómez Fernández
11/01/2015	509	Gómez Fernández

(Rotación por días, realizando sábado y domingo quien haya realizado el lunes de la semana anterior, hasta 31/12/2015, respetándose las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 3 (LIBRILLA)

Días 1-4 de enero: Modesta Gil García

Días 5-11 de enero: Rubén Pérez Navarro

(Rotación por semanas, de manera sucesiva en el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015)

AGRUPACION 4 (BENIEL)

Días 1-4 de enero: Ana Garrido Sáez

Días 5-11 de enero: Fátima R. Marín Rives

Días 12-18 de enero: Dolores García Bastida

(Rotación por semanas, de manera sucesiva en el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015, respetando las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 5 (MULA)

(Rotación por días, de manera sucesiva según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015, respetando las vacaciones autorizadas)

Campos del Río, Albudeite y Pliego:

Turno de urgencia permanente, localizado fuera del horario mínimo.

AGRUPACION 6 (MURCIA/NORTE/SUR)

TURNOS 24 HORAS

01/01/2015	94	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PEDRO
02/01/2015	257	MARIN SÁNCHEZ, JUAN PEDRO Y JOSE LUIS
03/01/2015	312	PUCHE VERDE, CONCEPCION y SÁNCHEZ PUCHE, DAVID
04/01/2015	393	SÁNCHEZ PUCHE, JOSÉ ANTONIO
05/01/2015	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN
06/01/2015	12	SANDOVAL BARNUEVO, EUGENIO
07/01/2015	94	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PEDRO

Rotación por días según el orden expuesto, hasta 31 de diciembre de 2015.

REFUERZOS DE 9 A 22 HORAS

01/01/2015	Jueves	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
02/01/2015	Viernes	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
03/01/2015	Sábado	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO
04/01/2015	Domingo	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
05/01/2015	Lunes	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
06/01/2015	Martes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
07/01/2015	Miércoles	MTNEZ. BELLVIS, EDUARDO	BRIONES ORTEGA, GONZALO
08/01/2015	Jueves	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
09/01/2015	Viernes	AYUSO HERNANDEZ, CB	MECA POMARES/LOPEZ MECA
10/01/2015	Sábado	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
11/01/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
12/01/2015	Lunes	ARACELI CLAVEL ROJO	SCHEZ. MARTINEZ, CARMEN/EVA
13/01/2015	Martes	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
14/01/2015	Miércoles	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
15/01/2015	Jueves	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
16/01/2015	Viernes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
17/01/2015	Sábado	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
18/01/2015	Domingo	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
19/01/2015	Lunes	GRAULLERA MARCO, JAVIER	FERNANDEZ LLORET/CAMACHO FDEZ.
20/01/2015	Martes	ABAD ARAGON, SOLEDAD	FERNANDEZ PODEROS, JUAN CARLOS
21/01/2015	Miércoles	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO
22/01/2015	Jueves	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
23/01/2015	Viernes	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
24/01/2015	Sábado	AYUSO HERNANDEZ, CB	MECA POMARES/LOPEZ MECA
25/01/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO

26/01/2015	Lunes	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
27/01/2015	Martes	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
28/01/2015	Miércoles	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
29/01/2015	Jueves	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
30/01/2015	Viernes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
31/01/2015	Sábado	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
01/02/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
02/02/2015	Lunes	RUIZ CASTILLO, JULIA	RUANO GARCIA, FRANCISCO
03/02/2015	Martes	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
04/02/2015	Miércoles	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
05/02/2015	Jueves	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MECA POMARES/LOPEZ MECA
06/02/2015	Viernes	AYUSO HERNANDEZ, CB	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
07/02/2015	Sábado	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
08/02/2015	Domingo	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
09/02/2015	Lunes	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
10/02/2015	Martes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
11/02/2015	Miércoles	TOLEDO ROMERO, CESAR	GARRE RODENAS, CAROLINA
12/02/2015	Jueves	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
13/02/2015	Viernes	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
14/02/2015	Sábado	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO
15/02/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
16/02/2015	Lunes	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
17/02/2015	Martes	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
18/02/2015	Miércoles	AYUSO HERNANDEZ, CB	MECA POMARES/LOPEZ MECA
19/02/2015	Jueves	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
20/02/2015	Viernes	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
21/02/2015	Sábado	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
22/02/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
23/02/2015	Lunes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
24/02/2015	Martes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
25/02/2015	Miércoles	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
26/02/2015	Jueves	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO
27/02/2015	Viernes	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
28/02/2015	Sábado	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
01/03/2015	Domingo	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
02/03/2015	Lunes	AYUSO HERNANDEZ, CB	MECA POMARES/LOPEZ MECA
03/03/2015	Martes	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
04/03/2015	Miércoles	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
05/03/2015	Jueves	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
06/03/2015	Viernes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
07/03/2015	Sábado	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
08/03/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
09/03/2015	Lunes	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
10/03/2015	Martes	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO
11/03/2015	Miércoles	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
12/03/2015	Jueves	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
13/03/2015	Viernes	AYUSO HERNANDEZ, CB	MECA POMARES/LOPEZ MECA
14/03/2015	Sábado	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES

15/03/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
16/03/2015	Lunes	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
17/03/2015	Martes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
18/03/2015	Miércoles	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
19/03/2015	Jueves	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
20/03/2015	Viernes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
21/03/2015	Sábado	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
22/03/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
23/03/2015	Lunes	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO
24/03/2015	Martes	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
25/03/2015	Miércoles	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
26/03/2015	Jueves	LOPEZ-ALANIS SIDRACH DE CARDONA	MECA POMARES/LOPEZ MECA
27/03/2015	Viernes	AYUSO HERNANDEZ, CB	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
28/03/2015	Sábado	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
29/03/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
30/03/2015	Lunes	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
31/03/2015	Martes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
01/04/2015	Miércoles	TOLEDO ROMERO, CESAR	BRIONES ORTEGA, GONZALO
02/04/2015	Jueves	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
03/04/2015	Viernes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
04/04/2015	Sábado	MORA FLORES, TERESA	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
05/04/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
06/04/2015	Lunes	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	RUANO GARCIA, FRANCISCO
07/04/2015	Martes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
08/04/2015	Miércoles	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
09/04/2015	Jueves	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
10/04/2015	Viernes	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MECA POMARES/LOPEZ MECA
11/04/2015	Sábado	AYUSO HERNANDEZ, CB	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
12/04/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
13/04/2015	Lunes	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
14/04/2015	Martes	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
15/04/2015	Miércoles	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
16/04/2015	Jueves	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
17/04/2015	Viernes	TOLEDO ROMERO, CESAR	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
18/04/2015	Sábado	MORA FLORES, TERESA	RUANO GARCIA, FRANCISCO
19/04/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
20/04/2015	Lunes	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
21/04/2015	Martes	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
22/04/2015	Miércoles	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	MECA POMARES/LOPEZ MECA
23/04/2015	Jueves	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
24/04/2015	Viernes	AYUSO HERNANDEZ, CB	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
25/04/2015	Sábado	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
26/04/2015	Domingo	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
27/04/2015	Lunes	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
28/04/2015	Martes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
29/04/2015	Miércoles	TOLEDO ROMERO, CESAR	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
30/04/2015	Jueves	MORA FLORES, TERESA	RUANO GARCIA, FRANCISCO
01/05/2015	Viernes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO

02/05/2015	Sábado	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
03/05/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
04/05/2015	Lunes	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	BERNABE ORTUÑO/BERNABE RUIZ
05/05/2015	Martes	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
06/05/2015	Miércoles	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
07/05/2015	Jueves	AYUSO HERNANDEZ, CB	MECA POMARES/LOPEZ MECA
08/05/2015	Viernes	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
09/05/2015	Sábado	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
10/05/2015	Domingo	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
11/05/2015	Lunes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
12/05/2015	Martes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
13/05/2015	Miércoles	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
14/05/2015	Jueves	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
15/05/2015	Viernes	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO
16/05/2015	Sábado	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
17/05/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
18/05/2015	Lunes	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
19/05/2015	Martes	AYUSO HERNANDEZ, CB	MECA POMARES/LOPEZ MECA
20/05/2015	Miércoles	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
21/05/2015	Jueves	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
22/05/2015	Viernes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
23/05/2015	Sábado	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
24/05/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
25/05/2015	Lunes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
26/05/2015	Martes	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
27/05/2015	Miércoles	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO
28/05/2015	Jueves	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
29/05/2015	Viernes	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
30/05/2015	Sábado	AYUSO HERNANDEZ, CB	MECA POMARES/LOPEZ MECA
31/05/2015	Domingo	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
01/06/2015	Lunes	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
02/06/2015	Martes	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
03/06/2015	Miércoles	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
04/06/2015	Jueves	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
05/06/2015	Viernes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
06/06/2015	Sábado	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
07/06/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
08/06/2015	Lunes	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO
09/06/2015	Martes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
10/06/2015	Miércoles	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
11/06/2015	Jueves	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
12/06/2015	Viernes	AYUSO HERNANDEZ, CB	MECA POMARES/LOPEZ MECA
13/06/2015	Sábado	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
14/06/2015	Domingo	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
15/06/2015	Lunes	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
16/06/2015	Martes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
17/06/2015	Miércoles	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
18/06/2015	Jueves	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO

19/06/2015	Viernes	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
20/06/2015	Sábado	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO
21/06/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
22/06/2015	Lunes	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
23/06/2015	Martes	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
24/06/2015	Miércoles	AYUSO HERNANDEZ, CB	MECA POMARES/LOPEZ MECA
25/06/2015	Jueves	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
26/06/2015	Viernes	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
27/06/2015	Sábado	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
28/06/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
29/06/2015	Lunes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
30/06/2015	Martes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
01/07/2015	Miércoles	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
02/07/2015	Jueves	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO
03/07/2015	Viernes	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
04/07/2015	Sábado	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
05/07/2015	Domingo	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
06/07/2015	Lunes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
07/07/2015	Martes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
08/07/2015	Miércoles	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
09/07/2015	Jueves	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
10/07/2015	Viernes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
11/07/2015	Sábado	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
12/07/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
13/07/2015	Lunes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
14/07/2015	Martes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
15/07/2015	Miércoles	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
16/07/2015	Jueves	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
17/07/2015	Viernes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
18/07/2015	Sábado	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
19/07/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
20/07/2015	Lunes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
21/07/2015	Martes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
22/07/2015	Miércoles	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
23/07/2015	Jueves	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
24/07/2015	Viernes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
25/07/2015	Sábado	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
26/07/2015	Domingo	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
27/07/2015	Lunes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
28/07/2015	Martes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
29/07/2015	Miércoles	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
30/07/2015	Jueves	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
31/07/2015	Viernes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
01/08/2015	Sábado	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
02/08/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
03/08/2015	Lunes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
04/08/2015	Martes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
05/08/2015	Miércoles	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO

06/08/2015	Jueves	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
07/08/2015	Viernes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
08/08/2015	Sábado	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
09/08/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
10/08/2015	Lunes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
11/08/2015	Martes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
12/08/2015	Miércoles	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
13/08/2015	Jueves	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
14/08/2015	Viernes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
15/08/2015	Sábado	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
16/08/2015	Domingo	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
17/08/2015	Lunes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
18/08/2015	Martes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
19/08/2015	Miércoles	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
20/08/2015	Jueves	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
21/08/2015	Viernes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
22/08/2015	Sábado	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
23/08/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
24/08/2015	Lunes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
25/08/2015	Martes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
26/08/2015	Miércoles	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
27/08/2015	Jueves	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
28/08/2015	Viernes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
29/08/2015	Sábado	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
30/08/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
31/08/2015	Lunes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
01/09/2015	Martes	AYUSO HERNANDEZ, CB	MECA POMARES/LOPEZ MECA
02/09/2015	Miércoles	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
03/09/2015	Jueves	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
04/09/2015	Viernes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
05/09/2015	Sábado	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
06/09/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
07/09/2015	Lunes	MORA FLORES, TERESA	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
08/09/2015	Martes	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	RUANO GARCIA, FRANCISCO
09/09/2015	Miércoles	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
10/09/2015	Jueves	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
11/09/2015	Viernes	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MECA POMARES/LOPEZ MECA
12/09/2015	Sábado	AYUSO HERNANDEZ, CB	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
13/09/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
14/09/2015	Lunes	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
15/09/2015	Martes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
16/09/2015	Miércoles	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
17/09/2015	Jueves	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
18/09/2015	Viernes	TOLEDO ROMERO, CESAR	BRIONES ORTEGA, GONZALO
19/09/2015	Sábado	MORA FLORES, TERESA	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
20/09/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
21/09/2015	Lunes	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	RUANO GARCIA, FRANCISCO
22/09/2015	Martes	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	CORBALAN BELMONTE, AMELIA

23/09/2015	Miércoles	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
24/09/2015	Jueves	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MECA POMARES/LOPEZ MECA
25/09/2015	Viernes	AYUSO HERNANDEZ, CB	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
26/09/2015	Sábado	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
27/09/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
28/09/2015	Lunes	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
29/09/2015	Martes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
30/09/2015	Miércoles	TOLEDO ROMERO, CESAR	BRIONES ORTEGA, GONZALO
01/10/2015	Jueves	MORA FLORES, TERESA	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
02/10/2015	Viernes	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	RUANO GARCIA, FRANCISCO
03/10/2015	Sábado	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
04/10/2015	Domingo	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
05/10/2015	Lunes	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
06/10/2015	Martes	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MECA POMARES/LOPEZ MECA
07/10/2015	Miércoles	AYUSO HERNANDEZ, CB	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
08/10/2015	Jueves	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
09/10/2015	Viernes	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
10/10/2015	Sábado	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
11/10/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
12/10/2015	Lunes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
13/10/2015	Martes	TOLEDO ROMERO, CESAR	BRIONES ORTEGA, GONZALO
14/10/2015	Miércoles	MORA FLORES, TERESA	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
15/10/2015	Jueves	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	RUANO GARCIA, FRANCISCO
16/10/2015	Viernes	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
17/10/2015	Sábado	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
18/10/2015	Domingo	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
19/10/2015	Lunes	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MECA POMARES/LOPEZ MECA
20/10/2015	Martes	AYUSO HERNANDEZ, CB	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
21/10/2015	Miércoles	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
22/10/2015	Jueves	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
23/10/2015	Viernes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
24/10/2015	Sábado	TOLEDO ROMERO, CESAR	BRIONES ORTEGA, GONZALO
25/10/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
26/10/2015	Lunes	MORA FLORES, TERESA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
27/10/2015	Martes	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
28/10/2015	Miércoles	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO
29/10/2015	Jueves	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
30/10/2015	Viernes	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
31/10/2015	Sábado	AYUSO HERNANDEZ, CB	MECA POMARES/LOPEZ MECA
01/11/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
02/11/2015	Lunes	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
03/11/2015	Martes	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
04/11/2015	Miércoles	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
05/11/2015	Jueves	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
06/11/2015	Viernes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
07/11/2015	Sábado	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
08/11/2015	Domingo	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
09/11/2015	Lunes	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO

10/11/2015	Martes	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
11/11/2015	Miércoles	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
12/11/2015	Jueves	AYUSO HERNANDEZ, CB	MECA POMARES/LOPEZ MECA
13/11/2015	Viernes	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
14/11/2015	Sábado	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
15/11/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
16/11/2015	Lunes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
17/11/2015	Martes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
18/11/2015	Miércoles	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
19/11/2015	Jueves	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
20/11/2015	Viernes	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO
21/11/2015	Sábado	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
22/11/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
23/11/2015	Lunes	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
24/11/2015	Martes	AYUSO HERNANDEZ, CB	MECA POMARES/LOPEZ MECA
25/11/2015	Miércoles	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
26/11/2015	Jueves	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
27/11/2015	Viernes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
28/11/2015	Sábado	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
29/11/2015	Domingo	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
30/11/2015	Lunes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
01/12/2015	Martes	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
02/12/2015	Miércoles	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO
03/12/2015	Jueves	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
04/12/2015	Viernes	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
05/12/2015	Sábado	AYUSO HERNANDEZ, CB	MECA POMARES/LOPEZ MECA
06/12/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
07/12/2015	Lunes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
08/12/2015	Martes	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
09/12/2015	Miércoles	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
10/12/2015	Jueves	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
11/12/2015	Viernes	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
12/12/2015	Sábado	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
13/12/2015	Domingo	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
14/12/2015	Lunes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
15/12/2015	Martes	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
16/12/2015	Miércoles	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO
17/12/2015	Jueves	HERNANDEZ RODRIGO, DAVID	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
18/12/2015	Viernes	VALVERDE VALVERDE, CRISTINA	MEROÑO LEÓN, ROSARIO
19/12/2015	Sábado	AYUSO HERNANDEZ, CB	MECA POMARES/LOPEZ MECA
20/12/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
21/12/2015	Lunes	JIMENEZ INGLÉS, MA. DOLORES	MOLINA NICOLÁS, MA. ÁNGELES
22/12/2015	Martes	MARTINEZ-TORREGROSA, VALENTÍN	HERNÁNDEZ REX, MERCEDES
23/12/2015	Miércoles	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA
24/12/2015	Jueves	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
25/12/2015	Viernes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
26/12/2015	Sábado	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION
27/12/2015	Domingo	PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	ORTEGA TOMAS/BRIONES ORTEGA

28/12/2015	Lunes	MORA FLORES, TERESA	BRIONES ORTEGA, GONZALO
29/12/2015	Martes	GOROSTIZA URQUIJO/FRIAS ZORZANO	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
30/12/2015	Miércoles	AGULLO ZARAGOZA, CARMEN	RUANO GARCIA, FRANCISCO
31/12/2015	Jueves	TOLEDO ROMERO, CESAR	CAMPILLO GARCIA, ASCENSION

AGRUPACION 7 (MURCIA/ BENIAJAN/ PUENTE TOCINOS)

FECHA	Nº OF	TITULAR	DÍA	Refuerzo 9-22 h.
01/01/2015	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	Jueves	LAIGLESIA FERNANDEZ
02/01/2015	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
03/01/2015	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	Sábado	SANTACRUZ SIMINIANI
04/01/2015	290	ENZ-MESEGUER PASTOR, MARTA	Domingo	SALINAS HERNANDEZ
05/01/2015	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
06/01/2015	129	GONZALEZ CUELLO, JOSE ANTONIO	Martes	BERNAL CALDERON
07/01/2015	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
08/01/2015	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
09/01/2015	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
10/01/2015	191	MARTINEZ DE HARO, ANTONIO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
11/01/2015	351	HERNANDEZ DIEZ, ANTONIO V.	Domingo	MORENO CASCALES
12/01/2015	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
13/01/2015	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	Martes	CARAZO FERNANDEZ
14/01/2015	292	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
15/01/2015	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
16/01/2015	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
17/01/2015	34	ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
18/01/2015	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	Domingo	FONOLLA BRIALES
19/01/2015	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
20/01/2015	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	Martes	CARAZO FERNANDEZ
21/01/2015	397	PEREZ ALBACETE, M. DOLORES, Y TEMPLADO PEREZ, ANA	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
22/01/2015	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
23/01/2015	268	SORIANO ORTEGA, PEDRO	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
24/01/2015	253	SALINAS HERNANDEZ, ALEJANDRO Y CARMEN	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
25/01/2015	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	Domingo	MARTINEZ DE HARO
26/01/2015	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
27/01/2015	233	MORENO CASCALES, MA. CARMEN	Martes	CARAZO FERNANDEZ
28/01/2015	552	BAEZA MARTINEZ, JUAN JOSE	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
29/01/2015	267	BERNAL CALDERON, MA. CRISTINA	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
30/01/2015	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
31/01/2015	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
01/02/2015	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	Domingo	PEDREÑO RUIZ
02/02/2015	290	ENZ-MESEGUER PASTOR, MARTA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
03/02/2015	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	Martes	CARAZO FERNANDEZ
04/02/2015	129	GONZALEZ CUELLO, JOSE ANTONIO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
05/02/2015	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
06/02/2015	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	Viernes	CARAZO FERNANDEZ

07/02/2015	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
08/02/2015	191	MARTINEZ DE HARO, ANTONIO	Domingo	SELMA FERRANDEZ
09/02/2015	351	HERNANDEZ DIEZ, ANTONIO V.	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
10/02/2015	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	Martes	CARAZO FERNANDEZ
11/02/2015	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
12/02/2015	292	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
13/02/2015	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
14/02/2015	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
15/02/2015	34	ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	Domingo	BUENO JIMENEZ
16/02/2015	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
17/02/2015	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	Martes	CARAZO FERNANDEZ
18/02/2015	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
19/02/2015	397	PÉREZ ALBACETE, M. DOLORES, Y TEMPLADO PÉREZ, ANA	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
20/02/2015	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
21/02/2015	268	SORIANO ORTEGA, PEDRO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
22/02/2015	253	SALINAS HERNANDEZ, ALEJANDRO Y CARMEN	Domingo	CARAZO FERNANDEZ
23/02/2015	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
24/02/2015	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	Martes	CARAZO FERNANDEZ
25/02/2015	233	MORENO CASCALES, MA. CARMEN	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
26/02/2015	552	BAEZA MARTINEZ, JUAN JOSE	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
27/02/2015	267	BERNAL CALDERON, MA. CRISTINA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
28/02/2015	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
01/03/2015	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	Domingo	PEÑALVER PERONA
02/03/2015	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	Lunes	ZARAGOZA NOGUERA
03/03/2015	290	ENZ-MESEGUER PASTOR, MARTA	Martes	CARAZO FERNANDEZ
04/03/2015	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
05/03/2015	129	GONZALEZ CUELLO, JOSE ANTONIO	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
06/03/2015	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
07/03/2015	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
08/03/2015	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	Domingo	BOSCH HERVAS
09/03/2015	191	MARTINEZ DE HARO, ANTONIO	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
10/03/2015	351	HERNANDEZ DIEZ, ANTONIO V.	Martes	CARAZO FERNANDEZ
11/03/2015	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
12/03/2015	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
13/03/2015	292	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
14/03/2015	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
15/03/2015	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	Domingo	GONZALEZ CUELLO
16/03/2015	34	ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
17/03/2015	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	Martes	CARAZO FERNANDEZ
18/03/2015	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
19/03/2015	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	Jueves	CONEJERO ABELLAN
20/03/2015	397	PÉREZ ALBACETE, M. DOLORES, Y TEMPLADO PÉREZ, ANA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
21/03/2015	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
22/03/2015	268	SORIANO ORTEGA, PEDRO	Domingo	CHICOTE OLALLA
23/03/2015	253	SALINAS HERNANDEZ, ALEJANDRO Y CARMEN	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
24/03/2015	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	Martes	CARAZO FERNANDEZ
25/03/2015	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ

26/03/2015	233	MORENO CASCALES, MA. CARMEN	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
27/03/2015	552	BAEZA MARTINEZ, JUAN JOSE	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
28/03/2015	267	BERNAL CALDERON, MA. CRISTINA	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
29/03/2015	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	Domingo	MORALES ARNAU
30/03/2015	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
31/03/2015	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	Martes	CARCELES LEGAZ
01/04/2015	290	ENZ-MESEGUER PASTOR, MARTA	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
02/04/2015	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	Jueves	REY Y VERA
03/04/2015	129	GONZALEZ CUELLO, JOSE ANTONIO	Viernes	PEREZ ALBACETE- TEMPLADO P.
04/04/2015	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
05/04/2015	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	Domingo	BAEZA MARTINEZ
06/04/2015	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
07/04/2015	191	MARTINEZ DE HARO, ANTONIO	Martes	ENZ MESEGUER PASTOR
08/04/2015	351	HERNANDEZ DIEZ, ANTONIO V.	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
09/04/2015	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
10/04/2015	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
11/04/2015	292	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
12/04/2015	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	Domingo	SORIANO ORTEGA
13/04/2015	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
14/04/2015	34	ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	Martes	CARAZO FERNANDEZ
15/04/2015	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
16/04/2015	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
17/04/2015	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
18/04/2015	397	PEREZ ALBACETE, M. DOLORES, Y TEMPLADO PEREZ, ANA	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
19/04/2015	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	Domingo	HERNANDEZ DIEZ
20/04/2015	268	SORIANO ORTEGA, PEDRO	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
21/04/2015	253	SALINAS HERNANDEZ, ALEJANDRO Y CARMEN	Martes	CARAZO FERNANDEZ
22/04/2015	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
23/04/2015	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
24/04/2015	233	MORENO CASCALES, MA. CARMEN	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
25/04/2015	552	BAEZA MARTINEZ, JUAN JOSE	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
26/04/2015	267	BERNAL CALDERON, MA. CRISTINA	Domingo	PARDO CAYUELA
27/04/2015	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
28/04/2015	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	Martes	CARAZO FERNANDEZ
29/04/2015	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	Miércoles	MARTINEZ PEDREÑO
30/04/2015	290	ENZ-MESEGUER PASTOR, MARTA	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
01/05/2015	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	Viernes	MUÑOZ SOLER
02/05/2015	129	GONZALEZ CUELLO, JOSE ANTONIO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
03/05/2015	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	Domingo	SALINAS HERNANDEZ
04/05/2015	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
05/05/2015	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	Martes	CARAZO FERNANDEZ
06/05/2015	191	MARTINEZ DE HARO, ANTONIO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
07/05/2015	351	HERNANDEZ DIEZ, ANTONIO V.	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
08/05/2015	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
09/05/2015	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
10/05/2015	292	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	Domingo	BERNAL CALDERON
11/05/2015	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ

12/05/2015	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	Martes	CARAZO FERNANDEZ
13/05/2015	34	ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
14/05/2015	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
15/05/2015	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
16/05/2015	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
17/05/2015	397	PEREZ ALBACETE, M. DOLORES, Y TEMPLADO PEREZ, ANA	Domingo	GARCIA MARIN
18/05/2015	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
19/05/2015	268	SORIANO ORTEGA, PEDRO	Martes	CARAZO FERNANDEZ
20/05/2015	253	SALINAS HERNANDEZ, ALEJANDRO Y CARMEN	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
21/05/2015	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
22/05/2015	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
23/05/2015	233	MORENO CASCALES, MA. CARMEN	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
24/05/2015	552	BAEZA MARTINEZ, JUAN JOSE	Domingo	LAIGLESIA FERNANDEZ
25/05/2015	267	BERNAL CALDERON, MA. CRISTINA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
26/05/2015	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	Martes	CARAZO FERNANDEZ
27/05/2015	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
28/05/2015	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	Jueves	FONOLLA BRIALES
29/05/2015	290	ENZ-MESEGUER PASTOR, MARTA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
30/05/2015	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
31/05/2015	129	GONZALEZ CUELLO, JOSE ANTONIO	Domingo	SANTACRUZ SIMINIANI
01/06/2015	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
02/06/2015	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	Martes	CARAZO FERNANDEZ
03/06/2015	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
04/06/2015	191	MARTINEZ DE HARO, ANTONIO	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
05/06/2015	351	HERNANDEZ DIEZ, ANTONIO V.	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
06/06/2015	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
07/06/2015	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	Domingo	MORENO CASCALES
08/06/2015	292	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
09/06/2015	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	Martes	SELMA FERRANDEZ
10/06/2015	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
11/06/2015	34	ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
12/06/2015	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
13/06/2015	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
14/06/2015	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	Domingo	BUENO JIMENEZ
15/06/2015	397	PEREZ ALBACETE, M. DOLORES, Y TEMPLADO PEREZ, ANA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
16/06/2015	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	Martes	CARAZO FERNANDEZ
17/06/2015	268	SORIANO ORTEGA, PEDRO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
18/06/2015	253	SALINAS HERNANDEZ, ALEJANDRO Y CARMEN	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
19/06/2015	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
20/06/2015	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
21/06/2015	233	MORENO CASCALES, MA. CARMEN	Domingo	MARTINEZ DE HARO
22/06/2015	552	BAEZA MARTINEZ, JUAN JOSE	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
23/06/2015	267	BERNAL CALDERON, MA. CRISTINA	Martes	CARAZO FERNANDEZ
24/06/2015	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
25/06/2015	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
26/06/2015	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	Viernes	PEDREÑO RUIZ
27/06/2015	290	ENZ-MESEGUER PASTOR, MARTA	Sábado	CARAZO FERNANDEZ

28/06/2015	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	Domingo	PEÑALVER PERONA
29/06/2015	129	GONZALEZ CUELLO, JOSE ANTONIO	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
30/06/2015	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	Martes	CARAZO FERNANDEZ
01/07/2015	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
02/07/2015	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
03/07/2015	191	MARTINEZ DE HARO, ANTONIO	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
04/07/2015	351	HERNANDEZ DIEZ, ANTONIO V.	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
05/07/2015	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	Domingo	BOSCH HERVAS
06/07/2015	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
07/07/2015	292	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	Martes	CARAZO FERNANDEZ
08/07/2015	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
09/07/2015	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
10/07/2015	34	ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
11/07/2015	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
12/07/2015	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	Domingo	CARAZO FERNANDEZ
13/07/2015	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
14/07/2015	397	PEREZ ALBACETE, M. DOLORES, Y TEMPLADO PEREZ, ANA	Martes	CARAZO FERNANDEZ
15/07/2015	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
16/07/2015	268	SORIANO ORTEGA, PEDRO	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
17/07/2015	253	SALINAS HERNANDEZ, ALEJANDRO Y CARMEN	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
18/07/2015	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
19/07/2015	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	Domingo	GONZALEZ CUELLO
20/07/2015	233	MORENO CASCALES, MA. CARMEN	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
21/07/2015	552	BAEZA MARTINEZ, JUAN JOSE	Martes	CARAZO FERNANDEZ
22/07/2015	267	BERNAL CALDERON, MA. CRISTINA	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
23/07/2015	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
24/07/2015	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
25/07/2015	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	Sábado	MORALES ARNAU
26/07/2015	290	ENZ-MESEGUER PASTOR, MARTA	Domingo	ZARAGOZA NOGUERA
27/07/2015	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
28/07/2015	129	GONZALEZ CUELLO, JOSE ANTONIO	Martes	CARAZO FERNANDEZ
29/07/2015	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
30/07/2015	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
31/07/2015	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
01/08/2015	191	MARTINEZ DE HARO, ANTONIO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
02/08/2015	351	HERNANDEZ DIEZ, ANTONIO V.	Domingo	BAEZA MARTINEZ
03/08/2015	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
04/08/2015	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	Martes	CARAZO FERNANDEZ
05/08/2015	292	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
06/08/2015	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
07/08/2015	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
08/08/2015	34	ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
09/08/2015	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	Domingo	CONEJERO ABELLAN
10/08/2015	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
11/08/2015	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	Martes	CARAZO FERNANDEZ
12/08/2015	397	PEREZ ALBACETE, M. DOLORES, Y TEMPLADO PEREZ, ANA	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
13/08/2015	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	Jueves	CARAZO FERNANDEZ

14/08/2015	268	SORIANO ORTEGA, PEDRO	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
15/08/2015	253	SALINAS HERNANDEZ, ALEJANDRO Y CARMEN	Sábado	MARTINEZ PEDREÑO
16/08/2015	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	Domingo	MUÑOZ SOLER
17/08/2015	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
18/08/2015	233	MORENO CASCALES, MA. CARMEN	Martes	CARAZO FERNANDEZ
19/08/2015	552	BAEZA MARTINEZ, JUAN JOSE	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
20/08/2015	267	BERNAL CALDERON, MA. CRISTINA	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
21/08/2015	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
22/08/2015	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
23/08/2015	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	Domingo	REY Y VERA
24/08/2015	290	ENZ-MESEGUER PASTOR, MARTA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
25/08/2015	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	Martes	CARAZO FERNANDEZ
26/08/2015	129	GONZALEZ CUELLO, JOSE ANTONIO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
27/08/2015	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
28/08/2015	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
29/08/2015	191	MARTINEZ DE HARO, ANTONIO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
30/08/2015	351	HERNANDEZ DIEZ, ANTONIO V.	Domingo	PEREZ ALBACETE- TEMPLADO P.
31/08/2015	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
01/09/2015	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	Martes	CARAZO FERNANDEZ
02/09/2015	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
03/09/2015	292	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
04/09/2015	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
05/09/2015	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
06/09/2015	34	ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	Domingo	ENZ-MESEGUER PASTOR
07/09/2015	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
08/09/2015	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	Martes	CARAZO FERNANDEZ
09/09/2015	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
10/09/2015	397	PEREZ ALBACETE, M. DOLORES, Y TEMPLADO PEREZ, ANA	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
11/09/2015	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
12/09/2015	268	SORIANO ORTEGA, PEDRO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
13/09/2015	253	SALINAS HERNANDEZ, ALEJANDRO Y CARMEN	Domingo	CHICOTE OLALLA
14/09/2015	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
15/09/2015	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	Martes	CARCELES LEGAZ
16/09/2015	233	MORENO CASCALES, MA. CARMEN	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
17/09/2015	552	BAEZA MARTINEZ, JUAN JOSE	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
18/09/2015	267	BERNAL CALDERON, MA. CRISTINA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
19/09/2015	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
20/09/2015	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	Domingo	HERNANDEZ DIEZ
21/09/2015	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	Lunes	PARDO CAYUELA
22/09/2015	290	ENZ-MESEGUER PASTOR, MARTA	Martes	CARAZO FERNANDEZ
23/09/2015	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
24/09/2015	129	GONZALEZ CUELLO, JOSE ANTONIO	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
25/09/2015	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
26/09/2015	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
27/09/2015	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	Domingo	BAEZA MARTINEZ
28/09/2015	191	MARTINEZ DE HARO, ANTONIO	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
29/09/2015	351	HERNANDEZ DIEZ, ANTONIO V.	Martes	CARAZO FERNANDEZ

30/09/2015	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
01/10/2015	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
02/10/2015	292	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
03/10/2015	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
04/10/2015	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	Domingo	BERNAL CALDERON
05/10/2015	34	ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
06/10/2015	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	Martes	CARAZO FERNANDEZ
07/10/2015	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
08/10/2015	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
09/10/2015	397	PEREZ ALBACETE, M. DOLORES, Y TEMPLADO PEREZ, ANA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
10/10/2015	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
11/10/2015	268	SORIANO ORTEGA, PEDRO	Domingo	GARCIA MARIN
12/10/2015	253	SALINAS HERNANDEZ, ALEJANDRO Y CARMEN	Lunes	LA IGLESIA FERNANDEZ
13/10/2015	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	Martes	CARAZO FERNANDEZ
14/10/2015	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
15/10/2015	233	MORENO CASCALES, MA. CARMEN	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
16/10/2015	552	BAEZA MARTINEZ, JUAN JOSE	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
17/10/2015	267	BERNAL CALDERON, MA. CRISTINA	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
18/10/2015	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	Domingo	PEDREÑO RUIZ
19/10/2015	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
20/10/2015	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	Martes	MORENO CASCALES
21/10/2015	290	ENZ-MESEGUER PASTOR, MARTA	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
22/10/2015	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
23/10/2015	129	GONZALEZ CUELLO, JOSE ANTONIO	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
24/10/2015	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
25/10/2015	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	Domingo	SORIANO ORTEGA
26/10/2015	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
27/10/2015	191	MARTINEZ DE HARO, ANTONIO	Martes	CARAZO FERNANDEZ
28/10/2015	351	HERNANDEZ DIEZ, ANTONIO V.	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
29/10/2015	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
30/10/2015	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
31/10/2015	292	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
01/11/2015	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	Domingo	SALINAS HERNANDEZ
02/11/2015	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
03/11/2015	34	ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	Martes	CARAZO FERNANDEZ
04/11/2015	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
05/11/2015	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
06/11/2015	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
07/11/2015	397	PEREZ ALBACETE, M. DOLORES, Y TEMPLADO PEREZ, ANA	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
08/11/2015	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	Domingo	FONOLLA BRIALES
09/11/2015	268	SORIANO ORTEGA, PEDRO	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
10/11/2015	253	SALINAS HERNANDEZ, ALEJANDRO Y CARMEN	Martes	CARAZO FERNANDEZ
11/11/2015	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
12/11/2015	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
13/11/2015	233	MORENO CASCALES, MA. CARMEN	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
14/11/2015	552	BAEZA MARTINEZ, JUAN JOSE	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
15/11/2015	267	BERNAL CALDERON, MA. CRISTINA	Domingo	MARTINEZ DE HARO

16/11/2015	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
17/11/2015	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	Martes	CARAZO FERNANDEZ
18/11/2015	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	Miércoles	SELMA FERRANDEZ
19/11/2015	290	ENZ-MESEGUER PASTOR, MARTA	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
20/11/2015	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
21/11/2015	129	GONZALEZ CUELLO, JOSE ANTONIO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
22/11/2015	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	Domingo	SANTACRUZ SIMINIANI
23/11/2015	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
24/11/2015	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	Martes	CARAZO FERNANDEZ
25/11/2015	191	MARTINEZ DE HARO, ANTONIO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
26/11/2015	351	HERNANDEZ DIEZ, ANTONIO V.	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
27/11/2015	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
28/11/2015	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
29/11/2015	292	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	Domingo	BUENO JIMENEZ
30/11/2015	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
01/12/2015	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	Martes	CARAZO FERNANDEZ
02/12/2015	34	ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
03/12/2015	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
04/12/2015	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
05/12/2015	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
06/12/2015	397	PEREZ ALBACETE, M. DOLORES, Y TEMPLADO PEREZ, ANA	Domingo	BOSCH HERVAS
07/12/2015	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
08/12/2015	268	SORIANO ORTEGA, PEDRO	Martes	GONZALEZ CUELLO
09/12/2015	253	SALINAS HERNANDEZ, ALEJANDRO Y CARMEN	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
10/12/2015	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
11/12/2015	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
12/12/2015	233	MORENO CASCALES, MA. CARMEN	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
13/12/2015	552	BAEZA MARTINEZ, JUAN JOSE	Domingo	CHICOTE OLALLA
14/12/2015	267	BERNAL CALDERON, MA. CRISTINA	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
15/12/2015	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	Martes	CARAZO FERNANDEZ
16/12/2015	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
17/12/2015	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	Jueves	ZARAGOZA NOGUERA
18/12/2015	290	ENZ-MESEGUER PASTOR, MARTA	Viernes	CARAZO FERNANDEZ
19/12/2015	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
20/12/2015	129	GONZALEZ CUELLO, JOSE ANTONIO	Domingo	MORALES ARNAU
21/12/2015	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
22/12/2015	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	Martes	CARAZO FERNANDEZ
23/12/2015	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
24/12/2015	191	MARTINEZ DE HARO, ANTONIO	Jueves	CARAZO FERNANDEZ
25/12/2015	351	HERNANDEZ DIEZ, ANTONIO V.	Viernes	PEÑALVER PERONA
26/12/2015	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	Sábado	CARAZO FERNANDEZ
27/12/2015	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	Domingo	CONEJERO ABELLAN
28/12/2015	292	MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	Lunes	CARAZO FERNANDEZ
29/12/2015	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	Martes	CARAZO FERNANDEZ
30/12/2015	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	Miércoles	CARAZO FERNANDEZ
31/12/2015	34	ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	Jueves	CARAZO FERNANDEZ

Rotación por días entre todas las farmacias existentes en la agrupación farmacéutica, respetándose los turnos vacacionales.

AGRUPACION 8 (MURCIA ESPINARDO/EL PALMAR)

01/01/2015	272	SOLER SEGARRA,MANUEL Y SOLER TENORIO, JOSE RAMÓN
02/01/2015	286	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL
03/01/2015	571	MIRANDA TERRER, CONCEPCIÓN
04/01/2015	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
05/01/2015	202	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA
06/01/2015	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
07/01/2015	194	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL Y VILLALBA LOPEZ, TERESA
08/01/2015	273	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO Y VILLALOBOS MUÑOZ, MARIA
09/01/2015	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
10/01/2015	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,
11/01/2015	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
12/01/2015	231	ALEMAN LÓPEZ, JOSE
13/01/2015	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA Y CARCELES ALVAREZ, JOAQUIN
14/01/2015	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
15/01/2015	520	BEJAR CASTRO, PILAR
16/01/2015	289	RUIZ ARCE, GLORIA
17/01/2015	567	CASTILLO GARZÓN, PURIFICACIÓN
18/01/2015	32	EGEA AVILES, ALMUDENA Y HELENA
19/01/2015	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN,MAGDALENA Y MILLÁN ESCARABAJAL, ALMUDENA
20/01/2015	279	GARCIA CARTAGENA,MARIA TERESA
21/01/2015	361	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION
22/01/2015	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER
23/01/2015	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
24/01/2015	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO
25/01/2015	265	PLAZA ZAMORA-ZAMORA PORTERO
26/01/2015	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
27/01/2015	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
28/01/2015	367	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS
29/01/2015	40	MARTINEZ FERNANDEZ,MATILDE
30/01/2015	172	MOLINA LABORDA,SANTIAGO
31/01/2015	37	MORA FLORES, CRISTINA
01/02/2015	204	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS Y MORENO TORRES, MA. ARANZAZU
02/02/2015	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO LUIS
03/02/2015	184	ORENES BARCELO, MARIA
04/02/2015	174	PALAU GUDIOL,MERCEDES
05/02/2015	333	PEDREÑO RUIZ, MARIA ANGELES
06/02/2015	199	MARTINEZ SOTO, INMACULADA
07/02/2015	372	PUCHE CARPENA,MARIA ISABEL
08/02/2015	205	ROMERO SOTOMAYOR,MARIA EUGENIA

09/02/2015	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO
10/02/2015	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
11/02/2015	13	SANCHEZ MARTINEZ, DIEGO PABLO
12/02/2015	203	SEGURA CARAVACA,ELENA
13/02/2015	272	SOLER SEGARRA,MANUEL Y SOLER TENORIO, JOSE RAMÓN
14/02/2015	286	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL
15/02/2015	571	MIRANDA TERRER, CONCEPCIÓN
16/02/2015	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
17/02/2015	202	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA
18/02/2015	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
19/02/2015	194	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL Y VILLALBA LOPEZ, TERESA
20/02/2015	273	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO Y VILLALOBOS MUÑOZ, MARIA
21/02/2015	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
22/02/2015	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,
23/02/2015	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
24/02/2015	231	ALEMAN LÓPEZ, JOSE
25/02/2015	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA Y CARCELES ALVAREZ, JOAQUIN
26/02/2015	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
27/02/2015	520	BEJAR CASTRO, PILAR
28/02/2015	289	RUIZ ARCE, GLORIA
01/03/2015	567	CASTILLO GARZÓN, PURIFICACIÓN
02/03/2015	32	EGEA AVILES, ALMUDENA Y HELENA
03/03/2015	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN,MAGDALENA Y MILLÁN ESCARABAJAL, ALMUDENA
04/03/2015	279	GARCIA CARTAGENA,MARIA TERESA
05/03/2015	361	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION
06/03/2015	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER
07/03/2015	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
08/03/2015	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO
09/03/2015	265	PLAZA ZAMORA-ZAMORA PORTERO
10/03/2015	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
11/03/2015	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
12/03/2015	367	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS
13/03/2015	40	MARTINEZ FERNANDEZ,MATILDE
14/03/2015	172	MOLINA LABORDA,SANTIAGO
15/03/2015	37	MORA FLORES, CRISTINA
16/03/2015	204	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS Y MORENO TORRES, MA. ARANZAZU
17/03/2015	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO LUIS
18/03/2015	184	ORENES BARCELO, MARIA
19/03/2015	174	PALAU GUDIOL,MERCEDES
20/03/2015	333	PEDREÑO RUIZ, MARIA ANGELES
21/03/2015	199	MARTINEZ SOTO, INMACULADA
22/03/2015	372	PUCHE CARPENA,MARIA ISABEL
23/03/2015	205	ROMERO SOTOMAYOR,MARIA EUGENIA
24/03/2015	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO
25/03/2015	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
26/03/2015	13	SANCHEZ MARTINEZ, DIEGO PABLO
27/03/2015	203	SEGURA CARAVACA,ELENA

28/03/2015	272	SOLER SEGARRA,MANUEL Y SOLER TENORIO, JOSE RAMÓN
29/03/2015	286	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL
30/03/2015	571	MIRANDA TERRER, CONCEPCIÓN
31/03/2015	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
01/04/2015	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA
02/04/2015	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
03/04/2015	194	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL Y VILLALBA LOPEZ, TERESA
04/04/2015	273	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO Y VILLALOBOS MUÑOZ, MARIA
05/04/2015	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
06/04/2015	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,
07/04/2015	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
08/04/2015	231	ALEMAN LÓPEZ, JOSE
09/04/2015	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA Y CARCELES ALVAREZ, JOAQUIN
10/04/2015	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
11/04/2015	520	BEJAR CASTRO, PILAR
12/04/2015	289	RUIZ ARCE, GLORIA
13/04/2015	567	CASTILLO GARZÓN, PURIFICACIÓN
14/04/2015	32	EGEA AVILES, ALMUDENA Y HELENA
15/04/2015	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN,MAGDALENA Y MILLÁN ESCARABAJAL, ALMUDENA
16/04/2015	279	GARCIA CARTAGENA,MARIA TERESA
17/04/2015	361	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION
18/04/2015	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER
19/04/2015	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
20/04/2015	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO
21/04/2015	265	PLAZA ZAMORA-ZAMORA PORTERO
22/04/2015	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
23/04/2015	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
24/04/2015	367	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS
25/04/2015	40	MARTINEZ FERNANDEZ,MATILDE
26/04/2015	172	MOLINA LABORDA,SANTIAGO
27/04/2015	37	MORA FLORES, CRISTINA
28/04/2015	204	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS Y MORENO TORRES, MA. ARANZAZU
29/04/2015	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO LUIS
30/04/2015	184	ORENES BARCELO, MARIA
01/05/2015	174	PALAU GUDIOL,MERCEDES
02/05/2015	333	PEDREÑO RUIZ, MARIA ANGELES
03/05/2015	199	MARTINEZ SOTO, INMACULADA
04/05/2015	372	PUCHE CARPENA,MARIA ISABEL
05/05/2015	205	ROMERO SOTOMAYOR,MARIA EUGENIA
06/05/2015	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO
07/05/2015	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
08/05/2015	13	SANCHEZ MARTINEZ, DIEGO PABLO
09/05/2015	203	SEGURA CARAVACA,ELENA
10/05/2015	272	SOLER SEGARRA,MANUEL Y SOLER TENORIO, JOSE RAMÓN
11/05/2015	286	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL
12/05/2015	571	MIRANDA TERRER, CONCEPCIÓN
13/05/2015	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA

14/05/2015	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA
15/05/2015	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
16/05/2015	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL Y VILLALBA LOPEZ, TERESA
17/05/2015	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO Y VILLALOBOS MUÑOZ, MARIA
18/05/2015	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
19/05/2015	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,
20/05/2015	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
21/05/2015	231	ALEMAN LÓPEZ, JOSE
22/05/2015	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA Y CARCELES ALVAREZ, JOAQUIN
23/05/2015	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
24/05/2015	520	BEJAR CASTRO, PILAR
25/05/2015	289	RUIZ ARCE, GLORIA
26/05/2015	567	CASTILLO GARZÓN, PURIFICACIÓN
27/05/2015	32	EGEA AVILES, ALMUDENA Y HELENA
28/05/2015	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA Y MILLÁN ESCARABAJAL, ALMUDENA
29/05/2015	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
30/05/2015	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
31/05/2015	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
01/06/2015	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
02/06/2015	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO
03/06/2015	265	PLAZA ZAMORA-ZAMORA PORTERO
04/06/2015	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
05/06/2015	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
06/06/2015	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
07/06/2015	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
08/06/2015	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
09/06/2015	37	MORA FLORES, CRISTINA
10/06/2015	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS Y MORENO TORRES, MA. ARANZAZU
11/06/2015	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO LUIS
12/06/2015	184	ORENES BARCELO, MARIA
13/06/2015	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
14/06/2015	333	PEDREÑO RUIZ, MARIA ANGELES
15/06/2015	199	MARTINEZ SOTO, INMACULADA
16/06/2015	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
17/06/2015	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
18/06/2015	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO
19/06/2015	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
20/06/2015	13	SANCHEZ MARTINEZ, DIEGO PABLO
21/06/2015	203	SEGURA CARAVACA, ELENA
22/06/2015	272	SOLER SEGARRA, MANUEL Y SOLER TENORIO, JOSE RAMÓN
23/06/2015	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
24/06/2015	571	MIRANDA TERRER, CONCEPCIÓN
25/06/2015	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
26/06/2015	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA
27/06/2015	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
28/06/2015	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL Y VILLALBA LOPEZ, TERESA
29/06/2015	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO Y VILLALOBOS MUÑOZ, MARIA

30/06/2015	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
01/07/2015	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,
02/07/2015	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
03/07/2015	231	ALEMAN LÓPEZ, JOSE
04/07/2015	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA Y CARCELES ALVAREZ, JOAQUIN
05/07/2015	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
06/07/2015	520	BEJAR CASTRO, PILAR
07/07/2015	289	RUIZ ARCE, GLORIA
08/07/2015	567	CASTILLO GARZÓN, PURIFICACIÓN
09/07/2015	32	EGEA AVILES, ALMUDENA Y HELENA
10/07/2015	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN,MAGDALENA Y MILLÁN ESCARABAJAL, ALMUDENA
11/07/2015	279	GARCIA CARTAGENA,MARIA TERESA
12/07/2015	361	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION
13/07/2015	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER
14/07/2015	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
15/07/2015	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO
16/07/2015	265	PLAZA ZAMORA-ZAMORA PORTERO
17/07/2015	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
18/07/2015	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
19/07/2015	367	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS
20/07/2015	40	MARTINEZ FERNANDEZ,MATILDE
21/07/2015	172	MOLINA LABORDA,SANTIAGO
22/07/2015	37	MORA FLORES, CRISTINA
23/07/2015	204	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS Y MORENO TORRES, MA. ARANZAZU
24/07/2015	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO LUIS
25/07/2015	184	ORENES BARCELO, MARIA
26/07/2015	174	PALAU GUDIOL,MERCEDES
27/07/2015	333	PEDREÑO RUIZ, MARIA ANGELES
28/07/2015	199	MARTINEZ SOTO, INMACULADA
29/07/2015	372	PUCHE CARPENA,MARIA ISABEL
30/07/2015	205	ROMERO SOTOMAYOR,MARIA EUGENIA
31/07/2015	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO
01/08/2015	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
02/08/2015	13	SANCHEZ MARTINEZ, DIEGO PABLO
03/08/2015	203	SEGURA CARAVACA,ELENA
04/08/2015	272	SOLER SEGARRA,MANUEL Y SOLER TENORIO, JOSE RAMÓN
05/08/2015	286	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL
06/08/2015	571	MIRANDA TERRER, CONCEPCIÓN
07/08/2015	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
08/08/2015	202	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA
09/08/2015	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
10/08/2015	194	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL Y VILLALBA LOPEZ, TERESA
11/08/2015	273	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO Y VILLALOBOS MUÑOZ, MARIA
12/08/2015	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
13/08/2015	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
14/08/2015	231	ALEMAN LÓPEZ, JOSE
15/08/2015	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA Y CARCELES ALVAREZ, JOAQUIN

16/08/2015	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
17/08/2015	520	BEJAR CASTRO, PILAR
18/08/2015	289	RUIZ ARCE, GLORIA
19/08/2015	567	CASTILLO GARZÓN, PURIFICACIÓN
20/08/2015	32	EGEA AVILES, ALMUDENA Y HELENA
21/08/2015	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN,MAGDALENA Y MILLÁN ESCARABAJAL, ALMUDENA
22/08/2015	279	GARCIA CARTAGENA,MARIA TERESA
23/08/2015	361	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION
24/08/2015	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,
25/08/2015	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER
26/08/2015	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
27/08/2015	265	PLAZA ZAMORA-ZAMORA PORTERO
28/08/2015	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
29/08/2015	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
30/08/2015	367	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS
31/08/2015	40	MARTINEZ FERNANDEZ,MATILDE
01/09/2015	172	MOLINA LABORDA,SANTIAGO
02/09/2015	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO
03/09/2015	37	MORA FLORES, CRISTINA
04/09/2015	204	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS Y MORENO TORRES, MA. ARANZAZU
05/09/2015	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO LUIS
06/09/2015	184	ORENES BARCELO, MARIA
07/09/2015	174	PALAU GUDIOL,MERCEDES
08/09/2015	333	PEDREÑO RUIZ, MARIA ANGELES
09/09/2015	199	MARTINEZ SOTO, INMACULADA
10/09/2015	372	PUCHE CARPENA,MARIA ISABEL
11/09/2015	205	ROMERO SOTOMAYOR,MARIA EUGENIA
12/09/2015	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO
13/09/2015	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
14/09/2015	13	SANCHEZ MARTINEZ, DIEGO PABLO
15/09/2015	203	SEGURA CARAVACA,ELENA
16/09/2015	272	SOLER SEGARRA,MANUEL Y SOLER TENORIO, JOSE RAMÓN
17/09/2015	286	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL
18/09/2015	571	MIRANDA TERRER, CONCEPCIÓN
19/09/2015	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
20/09/2015	202	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA
21/09/2015	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
22/09/2015	194	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL Y VILLALBA LOPEZ, TERESA
23/09/2015	273	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO Y VILLALOBOS MUÑOZ, MARIA
24/09/2015	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
25/09/2015	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,
26/09/2015	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
27/09/2015	231	ALEMAN LÓPEZ, JOSE
28/09/2015	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA Y CARCELES ALVAREZ, JOAQUIN
29/09/2015	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
30/09/2015	520	BEJAR CASTRO, PILAR
01/10/2015	289	RUIZ ARCE, GLORIA

02/10/2015	567	CASTILLO GARZÓN, PURIFICACIÓN
03/10/2015	32	EGEA AVILES, ALMUDENA Y HELENA
04/10/2015	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN,MAGDALENA Y MILLÁN ESCARABAJAL, ALMUDENA
05/10/2015	279	GARCIA CARTAGENA,MARIA TERESA
06/10/2015	361	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION
07/10/2015	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER
08/10/2015	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
09/10/2015	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO
10/10/2015	265	PLAZA ZAMORA-ZAMORA PORTERO
11/10/2015	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
12/10/2015	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
13/10/2015	367	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS
14/10/2015	40	MARTINEZ FERNANDEZ,MATILDE
15/10/2015	172	MOLINA LABORDA,SANTIAGO
16/10/2015	37	MORA FLORES, CRISTINA
17/10/2015	204	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS Y MORENO TORRES, MA. ARANZAZU
18/10/2015	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO LUIS
19/10/2015	184	ORENES BARCELO, MARIA
20/10/2015	174	PALAU GUDIOL,MERCEDES
21/10/2015	333	PEDREÑO RUIZ, MARIA ANGELES
22/10/2015	199	MARTINEZ SOTO, INMACULADA
23/10/2015	372	PUCHE CARPENA,MARIA ISABEL
24/10/2015	205	ROMERO SOTOMAYOR,MARIA EUGENIA
25/10/2015	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO
26/10/2015	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
27/10/2015	13	SANCHEZ MARTINEZ, DIEGO PABLO
28/10/2015	203	SEGURA CARAVACA,ELENA
29/10/2015	272	SOLER SEGARRA,MANUEL Y SOLER TENORIO, JOSE RAMÓN
30/10/2015	286	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL
31/10/2015	571	MIRANDA TERRER, CONCEPCIÓN
01/11/2015	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
02/11/2015	202	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA
03/11/2015	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
04/11/2015	194	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL Y VILLALBA LOPEZ, TERESA
05/11/2015	273	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO Y VILLALOBOS MUÑOZ, MARIA
06/11/2015	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
07/11/2015	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,
08/11/2015	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
09/11/2015	231	ALEMAN LÓPEZ, JOSE
10/11/2015	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA Y CARCELES ALVAREZ, JOAQUIN
11/11/2015	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
12/11/2015	520	BEJAR CASTRO, PILAR
13/11/2015	289	RUIZ ARCE, GLORIA
14/11/2015	567	CASTILLO GARZÓN, PURIFICACIÓN
15/11/2015	32	EGEA AVILES, ALMUDENA Y HELENA
16/11/2015	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN,MAGDALENA Y MILLÁN ESCARABAJAL, ALMUDENA
17/11/2015	279	GARCIA CARTAGENA,MARIA TERESA

18/11/2015	361	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION
19/11/2015	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER
20/11/2015	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
21/11/2015	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO
22/11/2015	265	PLAZA ZAMORA-ZAMORA PORTERO
23/11/2015	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
24/11/2015	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
25/11/2015	367	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS
26/11/2015	40	MARTINEZ FERNANDEZ,MATILDE
27/11/2015	172	MOLINA LABORDA,SANTIAGO
28/11/2015	37	MORA FLORES, CRISTINA
29/11/2015	204	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS Y MORENO TORRES, MA. ARANZAZU
30/11/2015	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO LUIS
01/12/2015	184	ORENES BARCELO, MARIA
02/12/2015	174	PALAU GUDIOL,MERCEDES
03/12/2015	333	PEDREÑO RUIZ, MARIA ANGELES
04/12/2015	199	MARTINEZ SOTO, INMACULADA
05/12/2015	372	PUCHE CARPENA,MARIA ISABEL
06/12/2015	205	ROMERO SOTOMAYOR,MARIA EUGENIA
07/12/2015	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO
08/12/2015	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
09/12/2015	13	SANCHEZ MARTINEZ, DIEGO PABLO
10/12/2015	203	SEGURA CARAVACA,ELENA
11/12/2015	272	SOLER SEGARRA,MANUEL Y SOLER TENORIO, JOSE RAMÓN
12/12/2015	286	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL
13/12/2015	571	MIRANDA TERRER, CONCEPCIÓN
14/12/2015	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
15/12/2015	202	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA
16/12/2015	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
17/12/2015	194	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL Y VILLALBA LOPEZ, TERESA
18/12/2015	273	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO Y VILLALOBOS MUÑOZ, MARIA
19/12/2015	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
20/12/2015	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,
21/12/2015	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
22/12/2015	231	ALEMAN LÓPEZ, JOSE
23/12/2015	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA Y CARCELES ALVAREZ, JOAQUIN
24/12/2015	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
25/12/2015	520	BEJAR CASTRO, PILAR
26/12/2015	289	RUIZ ARCE, GLORIA
27/12/2015	567	CASTILLO GARZÓN, PURIFICACIÓN
28/12/2015	32	EGEA AVILES, ALMUDENA Y HELENA
29/12/2015	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN,MAGDALENA Y MILLÁN ESCARABAJAL, ALMUDENA
30/12/2015	279	GARCIA CARTAGENA,MARIA TERESA
31/12/2015	361	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION

Rotación por días entre todas las farmacias existentes en la agrupación farmacéutica, respetándose los turnos vacacionales. Refuerzo diurno por las oficinas de farmacia de ampliación de horario en la agrupación.

AGRUPACION 9 (SANTOMERA)

01/01/2015	325	JOSE MARIA LLAMAS SORIANO
02/01/2015	570	LUIS VARONA GOMEZ
03/01/2015	42	ISIDRO PEREZ CASTELLON
04/01/2015	42	ISIDRO PEREZ CASTELLON
05/01/2015	435	JOSE MARIA LLAMAS LAZARO
06/01/2015	153	JOAQUINA GOMEZ/CARMEN M. VARONA
07/01/2015	325	JOSE MARIA LLAMAS SORIANO
08/01/2015	570	LUIS VARONA GOMEZ
09/01/2015	42	ISIDRO PEREZ CASTELLON
10/01/2015	581	JOSE ANTONIO GOMEZ GOMEZ
11/01/2015	581	JOSE ANTONIO GOMEZ GOMEZ

(Rotación por días, realizando el turno del domingo la farmacia a la que corresponda el turno del sábado, de manera sucesiva en el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015)

AGRUPACION 10 (CAMPO DE CARTAGENA)

Días 1-4 de enero: Juan José López Rodríguez

Días 5-11 de enero: Rosa María Alarcón García

Días 12-18 de enero: Francisco Olmos Rojo

Días 19-25 de enero: Soledad Parra Pallarés

(Rotación sucesiva según el orden expuesto, con salto en diciembre para evitar coincidencia de festivos, hasta 31/12/2015, en sistema localizado fuera del horario mínimo)

AGRUPACION 11 (CARTAGENA)

	FARMACIAS 24 HORAS TODOS LOS DÍAS
317	CANO CERÓN, LUIS
330	CRESPO GÁLVEZ, MARIA DOLORES

	REFUERZO DE 9-22 HORAS TODOS LOS DÍAS
207	Cristina Cánovas Kastenmüller
402	Amparo Yelo Clemente

	REFUERZOS DE 9-22 H. DIAS LABORABLES
68	Pablo José Cervantes Langle.
69	Mariano Hernández Mijares.
79	José Juan González González.
182	Inés de los Santos Clemente
244	Adriana Moreno Arribas.
247	Miguel Salvador Cano Cerón.
291	Begoña Álvarez-Gómez García.
316	Diego Buendía Mayordomo.
322	María Jesús Rodríguez Arcas.
326	Enrique Celdrán Vidal.
329	Mercedes Iguaz Clemente.
341	Silvia M. Conesa Zamora.
359	Sáez Almagro/Avilés Inglés
385	Antonio Moreno Arribas.
402	Cecilia Moreno Béjar.
418	Juan Carlos Baraza Laliga.
492	Inés Iguaz Clemente.

Refuerzo de 9 a 22 horas

Adela y Caridad Alvarez-Gómez González: 10 de enero

Javier Sánchez Carrascosa: 6 de enero, 17 de abril, 2 de noviembre, 8 de diciembre

Sánchez G^a Pagán/Sánchez Carrascosa: 11 de abril, 7 de diciembre

Pedro Martínez Moreno: 13 y 18 de abril, 1 de noviembre, 6 de diciembre

AGRUPACION 12 (MOLINOS MARFAGONES)

Del 1 al 4 de enero: Cristina Saint Gerons Sánchez

Del 5 al 11 de enero: Pedro Albaladejo Méndez

Del 12 al 18 de enero: Carmen Urrios de Porras

Del 19 al 25 de enero: Carmen Toledo Romero

Del 26 de enero al 1 de febrero: Carmen Guarch Tenreiro

Del 2 al 8 de febrero: Cristina Saint Gerons Sánchez

Rotación por semanas por el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015.

AGRUPACION 13 (SAN JAVIER)

Don Alberto Amat Fernández y D. Manuel Rivera Barrachina: Turno continuo de 24 horas, todos los días del año.

Doña Olimpia Castejón Martínez y Don Martín Castillo Muñoz; Doña Araceli Mercedes López Peña; y Doña Remedios Blázquez Martínez: Turno diurno de 9 a 22 horas todos los días del año.

AGRUPACION 14 (LOS ALCAZARES)

01/01/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
02/01/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
03/01/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
04/01/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
05/01/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
06/01/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
07/01/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
08/01/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
09/01/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
10/01/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
11/01/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
12/01/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
13/01/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
14/01/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
15/01/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
16/01/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO

		VISUARA
17/01/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
18/01/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
19/01/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
20/01/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
21/01/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
22/01/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
23/01/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
24/01/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
25/01/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
26/01/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
27/01/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
28/01/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
29/01/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
30/01/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
31/01/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
01/02/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
02/02/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
03/02/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
04/02/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
05/02/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
06/02/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
07/02/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
08/02/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
09/02/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
10/02/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
11/02/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
12/02/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
13/02/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
14/02/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
15/02/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
16/02/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
17/02/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
18/02/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
19/02/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
20/02/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
21/02/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
22/02/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
23/02/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA

24/02/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
25/02/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
26/02/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
27/02/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
28/02/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
01/03/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
02/03/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
03/03/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
04/03/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
05/03/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
06/03/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
07/03/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
08/03/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
09/03/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
10/03/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
11/03/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
12/03/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
13/03/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
14/03/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
15/03/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
16/03/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
17/03/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
18/03/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
19/03/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
20/03/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
21/03/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
22/03/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
23/03/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
24/03/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
25/03/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
26/03/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
27/03/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
28/03/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
29/03/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
30/03/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
31/03/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA

01/04/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
02/04/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
03/04/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
04/04/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
05/04/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
06/04/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
07/04/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
08/04/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
09/04/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
10/04/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
11/04/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
12/04/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
13/04/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
14/04/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
15/04/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
16/04/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
17/04/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
18/04/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
19/04/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
20/04/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
21/04/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
22/04/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
23/04/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
24/04/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
25/04/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
26/04/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
27/04/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
28/04/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
29/04/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
30/04/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
01/05/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
02/05/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
03/05/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
04/05/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
05/05/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
06/05/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
07/05/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
08/05/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ

09/05/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
10/05/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
11/05/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
12/05/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
13/05/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
14/05/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
15/05/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
16/05/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
17/05/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
18/05/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
19/05/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
20/05/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
21/05/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
22/05/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
23/05/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
24/05/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
25/05/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
26/05/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
27/05/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
28/05/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
29/05/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
30/05/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
31/05/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
01/06/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
02/06/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
03/06/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
04/06/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
05/06/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
06/06/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
07/06/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
08/06/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
09/06/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
10/06/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
11/06/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
12/06/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
13/06/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
14/06/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
15/06/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
16/06/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ

17/06/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
18/06/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
19/06/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
20/06/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
21/06/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
22/06/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
23/06/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
24/06/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
25/06/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
26/06/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
27/06/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
28/06/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
29/06/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
30/06/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
01/07/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
02/07/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
03/07/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
04/07/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
05/07/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
06/07/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
07/07/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
08/07/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
09/07/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
10/07/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
11/07/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
12/07/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
13/07/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
14/07/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
15/07/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
16/07/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
17/07/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
18/07/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
19/07/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
20/07/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
21/07/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
22/07/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
23/07/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA

24/07/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
25/07/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
26/07/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
27/07/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
28/07/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
29/07/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
30/07/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
31/07/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
01/08/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
02/08/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
03/08/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
04/08/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
05/08/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
06/08/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
07/08/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
08/08/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
09/08/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
10/08/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
11/08/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
12/08/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
13/08/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
14/08/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
15/08/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
16/08/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
17/08/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
18/08/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
19/08/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
20/08/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
21/08/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
22/08/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
23/08/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
24/08/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
25/08/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
26/08/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
27/08/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
28/08/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
29/08/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
30/08/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA

31/08/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
01/09/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
02/09/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
03/09/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
04/09/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
05/09/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
06/09/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
07/09/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
08/09/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
09/09/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
10/09/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
11/09/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
12/09/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
13/09/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
14/09/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
15/09/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
16/09/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
17/09/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
18/09/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
19/09/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
20/09/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
21/09/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
22/09/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
23/09/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
24/09/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
25/09/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
26/09/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
27/09/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
28/09/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
29/09/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
30/09/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
01/10/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
02/10/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
03/10/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
04/10/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
05/10/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
06/10/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA

07/10/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
08/10/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
09/10/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
10/10/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
11/10/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
12/10/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
13/10/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
14/10/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
15/10/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
16/10/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
17/10/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
18/10/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
19/10/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
20/10/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
21/10/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
22/10/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
23/10/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
24/10/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
25/10/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
26/10/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
27/10/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
28/10/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
29/10/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
30/10/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
31/10/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
01/11/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
02/11/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
03/11/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
04/11/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
05/11/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
06/11/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
07/11/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
08/11/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
09/11/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
10/11/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
11/11/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
12/11/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
13/11/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ

14/11/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
15/11/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
16/11/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
17/11/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
18/11/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
19/11/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
20/11/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
21/11/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
22/11/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
23/11/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
24/11/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
25/11/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
26/11/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
27/11/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
28/11/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
29/11/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
30/11/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
01/12/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
02/12/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
03/12/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
04/12/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
05/12/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
06/12/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
07/12/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
08/12/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
09/12/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
10/12/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
11/12/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
12/12/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
13/12/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
14/12/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
15/12/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
16/12/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
17/12/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
18/12/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
19/12/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
20/12/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ
21/12/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA

22/12/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
23/12/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
24/12/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
25/12/2015	427	ADORACION BERNAL CEPEDA
26/12/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
27/12/2015	460	MARIA MERCEDES MATEO VISUARA
28/12/2015	404	JOSEFA ROS RUIZ
29/12/2015	481	SOLEDAD MARTINEZ MANZANERA
30/12/2015	557	ALEJANDRA REPRESA AZORIN
31/12/2015	541	MARIA ANTONIA PARADA MARTINEZ

(Rotación por días, distinguiendo un turno para laborables y otro para festivos, por el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015, respetándose los turnos vacacionales establecidos)

AGRUPACIÓN 15 (MAR MENOR)

Del 1 de enero al 26 de junio:

Rotación por semanas completas entre las dos farmacias de El Algar, con el siguiente orden:

Días 1-4 de enero: M^a Jesús Rama Pagán

Días 5-11 de enero: Conesa Martínez-Calatrava Torres

Desde el 27 de junio hasta el 31 de agosto:

- De lunes a viernes, alternativamente, las dos farmacias sitas en El Algar.

- Sábados y domingos alternan, del modo siguiente, todas las farmacias de la zona:

- Días 27-28 de junio: Laura Navarro Torres

- Días 4-5 de julio: M^a Carmen Díaz Jiménez

- Días 11-12 de julio: Conesa Martínez-Calatrava Torres

- Días 18-19 de julio: Ana Burrueco Sánchez

- Días 25-26 de julio: Rocío Roca Inglés

- Días 1-2 de agosto: María Jesús Rama Pagán

- Días 8-9 de agosto: Laura Navarro Torres

- Días 15-16 de agosto: Juan E. Peña Ros

- Días 22-23 de agosto: Gloria Sánchez Zapata

- Días 29-30 de agosto: Ana Burrueco Sánchez

Desde el 31 de agosto al 31 de diciembre:

**Rotación por semanas completas entre las dos farmacias
sitas en El Algar**

**Farmacias de El Algar: siempre en sistema localizado
fuera del horario mínimo.**

AGRUPACION 16 (LA MANGA)

**(Rotación por días, hasta 31/12/2015. Turno doble en los
meses de julio y agosto)**

AGRUPACIÓN 17 (SAN PEDRO DEL PINATAR)

01/01/2015	535	Rocío Samper
02/01/2015	494	Pilar Conesa
03/01/2015	563	J. Antonio Mustieles
04/01/2015	188	Isabel Buitrago
05/01/2015	473	Ana María Sánchez
06/01/2015	545	Belén Pérez Ferrer
07/01/2015	535	Rocío Samper
08/01/2015	563	J. Antonio Mustieles
09/01/2015	494	Pilar Conesa

10/01/2015	475	Salvador Munuera
11/01/2015	473	Ana María Sánchez
12/01/2015	545	Belén Pérez Ferrer
13/01/2015	535	Rocío Samper
14/01/2015	563	J. Antonio Mustieles
15/01/2015	494	Pilar Conesa
16/01/2015	475	Salvador Munuera
17/01/2015	188	Isabel Buitrago
18/01/2015	545	Belén Pérez Ferrer

(Rotación por días, según el orden expuesto, con salto de una farmacia cada semana, hasta 31/12/2015, en sistema localizado fuera del horario mínimo, y con respeto a las vacaciones autorizadas. En caso de renuncia a vacaciones se anulará el cambio hecho para los días 2, 16, 23 y 29 de diciembre)

AGRUPACION 18 (MAZARRON)

Mazarrón (casco)

Días 1-4 de enero: Antonio Lorente Martínez

Días 5-11 de enero: Encarnación y Salvador Zamora Navarro

Días 12-18 de enero: M^a del Mar Moreno Ramos

(Rotación por semanas, según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015)

Puerto de Mazarrón (refuerzo diurno de 9 a 22 horas, excepto en los meses de verano cuando exista servicio médico de urgencia, en que el turno será de 24 horas)

01/01/2015	513	Argudo Marco Rafael
02/01/2015	529	Perez Gomez Cayetano
03/01/2015	127	Hummer Navarro Manuel
04/01/2015	456	Fuentes Flores Maria Nieves

05/01/2015	461	De la Puente Piñar Enrique y Piñar Mañas M ^a Jose
06/01/2015	474	Suarez Ortega Manuel
07/01/2015	496	Garcia Moreno Mercedes
08/01/2015	505	Perez Madrid Jose Luis
09/01/2015	513	Argudo Marco Rafael

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2015, con respeto a las vacaciones autorizadas)

Isla Plana:

Turno de urgencia diurna localizada, todos los domingos y festivos del año 2015, excepto 1 de enero y 25 de diciembre (José Antonio Martínez García y Alicia Martínez Cáceres)

La Azohía:

Turno de urgencia diurna localizada todos los sábados y festivos (no domingos) del año 2015, excepto el 1-1, 6-1 y 25-12; y turno de urgencia diurna localizada los domingos de julio, agosto, y hasta el 13 de septiembre (Caridad Serrano Ciller)

Ifre-Cañada Gallego

Turno de urgencia diurna localizada los siguientes días: 10-1, 24-1, 7-2, 21-2, 19-3, 29-3, 4-4, 18-4, 26-4, 2-5, 30-5, 9-6, 27-6, 12-7, 25-7, 16-8, 29-8, 12-9, 26-9, 12-10, 24-10, 7-11, 17-11, 8-12, 19-12 (Carmen Collado Martínez).

Camposol:

Turno de urgencia diurna localizada: 14-6 (Isabel Tovar Zapata)

AGRUPACION 19 (TORRE PACHECO-POZO ESTRECHO)**Casco urbano:**

FECHA	Nº OF	TITULAR
01/01/2015	527	María Victoria Muñoz Höss
02/01/2015	549	M ^a Dolores Marín Saura
03/01/2015	125	José Martínez García
04/01/2015	125	José Martínez García
05/01/2015	346	M ^a Luisa Meroño García
06/01/2015	221	Julia M ^a Ramos Cerezo
07/01/2015	428	Octavio E. Llamas Blaya
08/01/2015	171	Marina Ramón Meroño
09/01/2015	527	María Victoria Muñoz Höss
10/01/2015	549	M ^a Dolores Marín Saura
11/01/2015	549	M ^a Dolores Marín Saura
12/01/2015	125	José Martínez García
13/01/2015	346	M ^a Luisa Meroño García
14/01/2015	221	Julia M ^a Ramos Cerezo
15/01/2015	428	Octavio E. Llamas Blaya
16/01/2015	171	Marina Ramón Meroño
17/01/2015	527	María Victoria Muñoz Höss
18/01/2015	527	María Victoria Muñoz Höss

(Rotación por días por el orden expuesto, realizando el turno del domingo la farmacia a la que corresponda el turno del sábado, hasta 31/12/2015, excepto en período de verano, en que el turno se realizará en dos grupos de farmacias)

Pedanías (turno de refuerzo diurno)

Días 1 de enero: José Mendoza Otón (Pozo Estrecho)

Días 2-8 de enero: Juan Carlos Obradors Rosique (La Puebla)

Días 3-15 de enero: Alfonso Ballester Meroño (Pozo Estrecho)

Días 16-22 de enero: Francisca Cerdán Gómez y Pedro Torregrosa Cerdán (La Palma)

(Rotación por semanas según el orden expuesto, hasta 31/12/2015)

AGRUPACION 20 (FUENTE ALAMO)

Días 1 de enero: José Luis Sánchez-Alcázar Ocaña
Días 2-8 de enero: Carmen Pérez-Guillermo Valdés

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015)

AGRUPACION 21 (LA UNION)

01/01/2015	245	Nila Martínez Rios
02/01/2015	84	Carricondo Carricondo y Martínez Fernández
03/01/2015	84	Carricondo Carricondo y Martínez Fernández
04/01/2015	84	Carricondo Carricondo y Martínez Fernández
05/01/2015	179	María Barceló Vázquez
06/01/2015	519	Florentina Sánchez Martínez
07/01/2015	245	Nila Martínez Rios
08/01/2015	84	Carricondo Carricondo y Martínez Fernández
09/01/2015	152	Vicente Cañizares Pertusa
10/01/2015	152	Vicente Cañizares Pertusa
11/01/2015	152	Vicente Cañizares Pertusa

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto hasta 31/12/2015, en sistema localizado fuera del horario mínimo, correspondiendo realizar el fin de semana a quien haya realizado el lunes de la semana anterior)

AGRUPACION 22 (AGUILAS SUR/NORTE)

01/01/2015	443	Juana Ines Garcia Garcia
02/01/2015	49	Garcia Villalba/Montalvo G ^a

03/01/2015	517	Pilar Marcos Rojo
04/01/2015	429	Mª Jose Cespedes Rivas y José María Zarauz Céspedes
05/01/2015	582	José Mª Zarauz García
06/01/2015	490	Blanca Gil Barnes
07/01/2015	141	Alejandro Santamaria Cas
08/01/2015	530	Mª Jose Sanchez Soler
09/01/2015	512	Francisco Costa Castillo
10/01/2015	50	Emilia Bayona/Eva García
11/01/2015	48	Jose Mª Gallego Ibañez
12/01/2015	306	Emilia Gil Lopez
13/01/2015	405	Juan. L Gnecco Suarez
14/01/2015	443	Juana Ines Garcia Garcia

(Rotación por días, de modo sucesivo según orden expuesto, hasta 31/12/2015)

AGRUPACION 23 (LORCA)

Turno de 24 horas: Cristóbal Ortega Castillo y Ester Doménech Jiménez, todos los días del año.

Refuerzo de 9 a 22 horas:

01/01/2015	112	JORGE TADEO MARTINEZ
02/01/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
03/01/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
04/01/2015	130	MYRIAM CADENAS GARCIA
05/01/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
06/01/2015	149	ANTONIO ABRIL SÁNCHEZ
07/01/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
08/01/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
09/01/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
10/01/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
11/01/2015	186	FRANCISCO CASTIÑEIRAS BUENO
12/01/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
13/01/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
14/01/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
15/01/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
16/01/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
17/01/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
18/01/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
19/01/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
20/01/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS

21/01/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
22/01/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
23/01/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
24/01/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
25/01/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
26/01/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
27/01/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
28/01/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
29/01/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
30/01/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
31/01/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
01/02/2015	195	LUIS HIDALGO RODRIGUEZ
02/02/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
03/02/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
04/02/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
05/02/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
06/02/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
07/02/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
08/02/2015	209	FRANCISCO SANCHEZ CAPELO
09/02/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
10/02/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
11/02/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
12/02/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
13/02/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
14/02/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
15/02/2015	216	ALEJANDRO DOMINGUEZ LORENTE
16/02/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
17/02/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
18/02/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
19/02/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
20/02/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
21/02/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
22/02/2015	236	MTNEZ. MANZANO/MTNEZ. GERVILLA
23/02/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
24/02/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
25/02/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
26/02/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
27/02/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
28/02/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
01/03/2015	293	ANTOLIN PERIAGO MERCADO
02/03/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
03/03/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
04/03/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
05/03/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
06/03/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
07/03/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
08/03/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
09/03/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ

10/03/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
11/03/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
12/03/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
13/03/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
14/03/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
15/03/2015	319	JOSE LUIS GALLEG0 HENAREJOS
16/03/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
17/03/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
18/03/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
19/03/2015	334	JOSE MIGUEL RUIZ MALDONADO
20/03/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
21/03/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
22/03/2015	338	CARIDAD SÁNCHEZ CÁNOVAS
23/03/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
24/03/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
25/03/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
26/03/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
27/03/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
28/03/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
29/03/2015	357	MANUEL ABAD CAMPOS
30/03/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
31/03/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
01/04/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
02/04/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
03/04/2015	414	JOSE JOAQUIN NAVARRO ABADIA
04/04/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
05/04/2015	415	ROSA MARIA VALERO CANALES
06/04/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
07/04/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
08/04/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
09/04/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
10/04/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
11/04/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
12/04/2015	416	JUANA MARIA PEREZ QUIÑONERO
13/04/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
14/04/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
15/04/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
16/04/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
17/04/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
18/04/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
19/04/2015	419	MA. ANTONIA PEREZ ACOSTA
20/04/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
21/04/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
22/04/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
23/04/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
24/04/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
25/04/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
26/04/2015	430	JOSE MIGUEL SOLER FLORES

27/04/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
28/04/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
29/04/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
30/04/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
01/05/2015	447	MA. TERESA GRIÑAN CONTRERAS
02/05/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
03/05/2015	507	JOAQUIN GARCIA LEON
04/05/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
05/05/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
06/05/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
07/05/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
08/05/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
09/05/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
10/05/2015	516	ADELINA LOPEZ ESPALLARDO
11/05/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
12/05/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
13/05/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
14/05/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
15/05/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
16/05/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
17/05/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
18/05/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
19/05/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
20/05/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
21/05/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
22/05/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
23/05/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
24/05/2015	106	CASTILLO GARCIA/CASTILLO CASTRO
25/05/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
26/05/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
27/05/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
28/05/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
29/05/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
30/05/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
31/05/2015	107	AMALIA MAZZUCHELLI PEREZ
01/06/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
02/06/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
03/06/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
04/06/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
05/06/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
06/06/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
07/06/2015	108	JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ
08/06/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
09/06/2015	109	AURELIA GIMENEZ MENA
10/06/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
11/06/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
12/06/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
13/06/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND

14/06/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
15/06/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
16/06/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
17/06/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
18/06/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
19/06/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
20/06/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
21/06/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
22/06/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
23/06/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
24/06/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
25/06/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
26/06/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
27/06/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
28/06/2015	112	JORGE TADEO MARTINEZ
29/06/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
30/06/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
01/07/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
02/07/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
03/07/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
04/07/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
05/07/2015	130	MYRIAM CADENAS GARCIA
06/07/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
07/07/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
08/07/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
09/07/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
10/07/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
11/07/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
12/07/2015	149	ANTONIO ABRIL SÁNCHEZ
13/07/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
14/07/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
15/07/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
16/07/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
17/07/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
18/07/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
19/07/2015	186	FRANCISCO CASTIÑEIRAS BUENO
20/07/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
21/07/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
22/07/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
23/07/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
24/07/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
25/07/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
26/07/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
27/07/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
28/07/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
29/07/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
30/07/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
31/07/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS

01/08/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
02/08/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
03/08/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
04/08/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
05/08/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
06/08/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
07/08/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
08/08/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
09/08/2015	209	FRANCISCO SANCHEZ CAPELO
10/08/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
11/08/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
12/08/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
13/08/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
14/08/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
15/08/2015	195	LUIS HIDALGO RODRIGUEZ
16/08/2015	293	ANTOLIN PERIAGO MERCADO
17/08/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
18/08/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
19/08/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
20/08/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
21/08/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
22/08/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
23/08/2015	319	JOSE LUIS GALLEG0 HENAREJOS
24/08/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
25/08/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
26/08/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
27/08/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
28/08/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
29/08/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
30/08/2015	216	ALEJANDRO DOMINGUEZ LORENTE
31/08/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
01/09/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
02/09/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
03/09/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
04/09/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
05/09/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
06/09/2015	236	MTNEZ. MANZANO/MTNEZ. GERVILLA
07/09/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
08/09/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
09/09/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
10/09/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
11/09/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
12/09/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
13/09/2015	334	JOSE MIGUEL RUIZ MALDONADO
14/09/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
15/09/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
16/09/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
17/09/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ

18/09/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
19/09/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
20/09/2015	338	CARIDAD SÁNCHEZ CÁNOVAS
21/09/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
22/09/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
23/09/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
24/09/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
25/09/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
26/09/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
27/09/2015	357	MANUEL ABAD CAMPOS
28/09/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
29/09/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
30/09/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
01/10/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
02/10/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
03/10/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
04/10/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
05/10/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
06/10/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
07/10/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
08/10/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
09/10/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
10/10/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
11/10/2015	414	JOSE JOAQUIN NAVARRO ABADIA
12/10/2015	415	ROSA MARIA VALERO CANALES
13/10/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
14/10/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
15/10/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
16/10/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
17/10/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
18/10/2015	416	JUANA MARIA PEREZ QUIÑONERO
19/10/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
20/10/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
21/10/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
22/10/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
23/10/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
24/10/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
25/10/2015	419	MA. ANTONIA PEREZ ACOSTA
26/10/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
27/10/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
28/10/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
29/10/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
30/10/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
31/10/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
01/11/2015	430	JOSE MIGUEL SOLER FLORES
02/11/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
03/11/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
04/11/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ

05/11/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
06/11/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
07/11/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
08/11/2015	447	MARIA TERESA GRIÑAN CONTRERAS
09/11/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
10/11/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
11/11/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
12/11/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
13/11/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
14/11/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
15/11/2015	507	JOAQUIN GARCIA LEON
16/11/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
17/11/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
18/11/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
19/11/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
20/11/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
21/11/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
22/11/2015	516	ADELINA LOPEZ ESPALLARDO
23/11/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
24/11/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
25/11/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
26/11/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
27/11/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
28/11/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
29/11/2015	106	CASTILLO GARCIA/CASTILLO CASTRO
30/11/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
01/12/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
02/12/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
03/12/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
04/12/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
05/12/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
06/12/2015	107	AMALIA MAZZUCHELLI PEREZ
07/12/2015	108	JOSE ANTONIO GARCIA PEREZ
08/12/2015	109	AURELIA GIMENEZ MENA
09/12/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
10/12/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
11/12/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
12/12/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
13/12/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
14/12/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
15/12/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
16/12/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
17/12/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
18/12/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
19/12/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
20/12/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SANCHEZ
21/12/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SÁNCHEZ
22/12/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ

23/12/2015	193	ARCAS LÓPEZ/ARCAS CASTIÑEIRAS
24/12/2015	308	MTNEZ. CACHÁ/MTNEZ. BERTRAND
25/12/2015	130	MYRIAM CADENAS GARCIA
26/12/2015	381	JOSEFINA Y MARIA MAZZUCHELLI PEREZ
27/12/2015	112	JORGE TADEO MARTINEZ
28/12/2015	518	JOSE ANTONIO IBARRA LÓPEZ
29/12/2015	110	VICTORIA CASTIÑEIRAS BUENO
30/12/2015	189	MARIA JOSE MAZZUCHELLI LÓPEZ
31/12/2015	111	MARCO ANTONIO GARCIA SANCHEZ

AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 24 (LORCA/ LA PACA)

Antonio Sánchez Recio

Días 3-9 de enero: Josefa Rodríguez Moreno

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015)

AGRUPACION 25 (PUERTO LUMBRERAS)

01/01/2015	457	JUAN DE DIOS GOMEZ GARCIA
02/01/2015	143	MATILDE GLORIA GARCIA CABALLERO
03/01/2015	126	MARTINEZ GARCIA/MARTINEZ SERRANO
04/01/2015	510	FRANCISCA MARTINEZ GOMEZ
05/01/2015	464	VIDAL PEREZ/HITA JIMENEZ
06/01/2015	457	JUAN DE DIOS GOMEZ GARCIA
07/01/2015	143	MATILDE GLORIA GARCIA CABALLERO
08/01/2015	126	MARTINEZ GARCIA/MARTINEZ SERRANO
09/01/2015	510	FRANCISCA MARTINEZ GOMEZ
10/01/2015	464	VIDAL PEREZ/HITA JIMENEZ
11/01/2015	457	JUAN DE DIOS GOMEZ GARCIA

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015, respetando los turnos de vacaciones)

Almendricos:

Turno de urgencia permanente localizado fuera del horario mínimo

AGRUPACION 26 (TOTANA)

01/01/2015	484	Isabel Cerezo Musso
02/01/2015	131	Gallego Martínez/Muñoz-Cruzado
03/01/2015	337	Ruiz Fernández-Ladrón de Guevara Ruiz
04/01/2015	132	Andrés Crespo Castillo
05/01/2015	499	Carmen Ladrón de Guevara
06/01/2015	134	Francisco Martinez Serrano
07/01/2015	484	Isabel Cerezo Musso
08/01/2015	131	Gallego Martínez/Muñoz-Cruzado
09/01/2015	337	Ruiz Fernández-Ladrón de Guevara Ruiz
10/01/2015	133	Mª Mar Martínez Navarro
11/01/2015	499	Carmen Ladrón de Guevara

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, librando una semana la farmacia que haya realizado el lunes y domingo de la semana anterior, hasta 31/12/2015)

AGRUPACION 27 (BULLAS)

01/01/2015	62	Figueroa Soriano y Figueroa Morales
02/01/2015	276	Lajarín y Cuesta C.B.
03/01/2015	276	Lajarín y Cuesta C.B.
04/01/2015	276	Lajarín y Cuesta C.B.
05/01/2015	61	Vicentina Morales Chacón
06/01/2015	491	José Ramón Martínez Lorente
07/01/2015	62	Figueroa Soriano y Figueroa Morales
08/01/2015	276	Lajarín y Cuesta C.B.
09/01/2015	61	Vicentina Morales Chacón
10/01/2015	61	Vicentina Morales Chacón
11/01/2015	61	Vicentina Morales Chacón

(Rotación por días de lunes a jueves, correspondiendo el turno de viernes a domingo a aquel que haya realizado la urgencia el lunes anterior; orden sucesivo expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015)

AGRUPACION 28 (CALASPARRA)

Día 1 de enero: Carmen Pérez Piernas (régimen especial de festivo)

Días 2-8 de enero: Victoria de Torre Soler

Días 9-15 de enero: Prudencio Rosique Robles

Días 16-22 de enero: Carmen Pérez Piernas

Días 23-29 de enero: Concepción Bartual Carratalá

(Rotación por semanas, en sistema localizado fuera del horario mínimo, por orden sucesivo expuesto y régimen especial de festivos, hasta 31/12/2015)

AGRUPACION 29 (CARAVACA DE LA CRUZ)

01/01/2015	158	Antonio Caparros Bravo
02/01/2015	511	Pedro Guerrero Quadrado
03/01/2015	442	Lidia Melgares Carrasco
04/01/2015	90	López- Battu Serra
05/01/2015	91	Luís Saez Mestre
06/01/2015	89	Rosario López Salueña
07/01/2015	158	Antonio Caparros Bravo

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015, con respeto de los turnos vacacionales)

AGRUPACION 30 (CARAVACA/BARRANDA)

Días 1 de enero: María Josefa Ortín García

Días 2-8 de enero: Juan López Marín

Días 9-15 de enero: Reyes Lloret Sánchez

(Rotación por semanas según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015)

AGRUPACION 31 (CEHEGIN)

01/01/2015	97	Mª Pilar Agudo Escudero
02/01/2015	164	Cristobal Molina Martínez
03/01/2015	98	Teresa Andujar Rivas
04/01/2015	98	Teresa Andujar Rivas
05/01/2015	96	José Luis Castillo Guerrero
06/01/2015	97	Mª Pilar Agudo Escudero
07/01/2015	164	Cristobal Molina Martínez
08/01/2015	98	Teresa Andujar Rivas
09/01/2015	374	Pedro Fernández Ortega
10/01/2015	96	José Luis Castillo Guerrero
11/01/2015	96	José Luis Castillo Guerrero

(Rotación por días, en sistema localizado fuera del horario mínimo, según el orden expuesto hasta 31/12/2015, correspondiendo el sábado y domingo a quien haya prestado servicio de urgencia el lunes anterior)

AGRUPACION 32 (MORATALLA)

Días 1-4 de enero: Ana Mª Martínez Guerrero

Días 5-11 de enero: Elena Martínez Sánchez

Días 12-18 de enero: Josefa Carreño Arias

(Rotación por semanas de modo sucesivo, en sistema localizado fuera del horario mínimo, según el orden expuesto, hasta 31/12/2015, respetando las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 33 (JUMILLA)

01/01/2015	105	ALBERTO AGULLO GARCIA
02/01/2015	466	MIGUEL CAMBRONERO SANCHEZ
03/01/2015	466	MIGUEL CAMBRONERO SANCHEZ

04/01/2015	103	MANUEL GUILLEN WHELAN
05/01/2015	104	PEDRO JOSE SORIANO SANCHEZ
06/01/2015	102	AURORA AZORIN PIÑOL
07/01/2015	229	SORIANO SANCHEZ-SORIANO GARCIA
08/01/2015	145	MANUEL MAZUELAS GARCIA
09/01/2015	105	ALBERTO AGULLO GARCIA
10/01/2015	105	ALBERTO AGULLO GARCIA
11/01/2015	466	MIGUEL CAMBRONERO SANCHEZ
12/01/2015	103	MANUEL GUILLEN WHELAN
13/01/2015	104	PEDRO JOSE SORIANO SANCHEZ
14/01/2015	102	AURORA AZORIN PIÑOL
15/01/2015	229	SORIANO SANCHEZ-SORIANO GARCIA
16/01/2015	145	MANUEL MAZUELAS GARCIA
17/01/2015	145	MANUEL MAZUELAS GARCIA
18/01/2015	105	ALBERTO AGULLO GARCIA

(Rotación por días de modo sucesivo según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, con turno continuo el fin de semana, hasta 31/12/2015, con respeto a los turnos vacacionales)

AGRUPACION 34 (YECLA)

01/01/2015	410	Adolfo García de Tiedra
02/01/2015	371	Francisco Muñoz Soriano
03/01/2015	555	Marta Marco Palao
04/01/2015	558	Emilia Torres Tomás
05/01/2015	568	Victoria Jiménez Calvo
06/01/2015	227	Rafael Yago Torregrosa
07/01/2015	135	José Mariano de Lucas y Tomás
08/01/2015	137	José de la Fuente Arnaiz
09/01/2015	136	Francisco Muñoz Yago
10/01/2015	138	María Ángeles de Tiedra Calvo
11/01/2015	139	Sandra Ortiz Guzmán
12/01/2015	228	Rocío Torregrosa Tomás
13/01/2015	410	Adolfo García de Tiedra

Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto hasta 31/12/2015, respetando las vacaciones autorizadas; en caso de renuncia de vacaciones, el renunciante realizará turno de urgencia, del modo siguiente:

9 agosto: Sandra Ortiz sustituye a Victoria Jiménez Calvo (si Victoria renuncia a vacaciones, la guardia corresponderá a Victoria)

10 agosto: María Ángeles de Tiedra sustituye a Rafael Yago (si Rafael renuncia a vacaciones, la guardia corresponderá a Rafael)

11 agosto: Adolfo García de Tiedra sustituye a José Mariano Lucas (si José Mariano renuncia a vacaciones, la guardia corresponderá a José Mariano).

12 agosto: Emilia Torres sustituye a José de la Fuente (si José renuncia a vacaciones, la guardia corresponderá a José).

13 agosto: María Ángeles de Tiedra sustituye a Francisco Muñoz Yago (Si Francisco M. Y. renuncia a vacaciones, la guardia corresponderá a Francisco M. Y. Si éste no renuncia, pero ha renunciado Victoria Jiménez, la guardia corresponderá a Victoria Jiménez).

15 agosto: Adolfo García de Tiedra sustituye a Sandra Ortiz. (Si Sandra renuncia a vacaciones, la guardia corresponderá a Sandra. Si ésta no renuncia, pero ha renunciado Rafael Yago, la guardia corresponderá a Rafael Yago)

16 agosto: Emilia Torres Tomás sustituye a Rocío Torregrosa (Si Rocío renuncia a vacaciones, la guardia corresponderá a Rocío. Si ésta no renuncia, pero ha renunciado José Mariano Lucas, la guardia corresponderá a José Mariano Lucas).

18 agosto: María Ángeles de Tiedra sustituye a Francisco Muñoz Soriano (Si Francisco M.S. renuncia a vacaciones, la guardia corresponderá Francisco M.S. Si éste no renuncia, pero ha renunciado Francisco Muñoz Yago, la guardia corresponderá a Francisco Muñoz Yago)

19 agosto: Adolfo García de Tiedra sustituye a Marta Marco (si Marta renuncia a vacaciones, la guardia corresponderá a Marta. Si ésta no renuncia, pero ha renunciado Rocío Torregrosa, la guardia corresponderá a Rocío Torregrosa)

21 agosto: Emilia Torres sustituye a Victoria Jiménez Calvo (si Victoria renuncia a vacaciones, la guardia corresponderá a Victoria)

22 agosto: María Ángeles de Tiedra sustituye a Rafael Yago (si Rafael renuncia a vacaciones, la guardia corresponderá a Rafael)

23 agosto: Adolfo García de Tiedra sustituye a José Mariano Lucas (si José Mariano renuncia a vacaciones, la guardia corresponderá a José Mariano; si éste no renuncia, pero ha renunciado Francisco Muñoz S., la guardia corresponderá a Francisco M.S.)

27 agosto: José de la Fuente Arnaiz sustituye a Sandra Ortiz Guzmán (si Sandra renuncia a vacaciones, la guardia corresponderá a Sandra)

28 agosto: Marta Marco sustituye a Rocío Torregrosa (si Rocío renuncia a vacaciones, la guardia corresponderá a Rocío).

Días 14, 17, 20, 24, 25 y 26 agosto: no hay sustitución.

AGRUPACION 35 (ABANILLA)

Días 1-4 de enero: Arsenio Pacheco Atienza

Días 5-11 de enero: José Ibáñez Herrera

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015)

AGRUPACION 36 (ALGUAZAS)

Días 1-4 de enero: Consuelo Riquelme García

Días 5-11 de enero: Rosa M^a Quilis Arocas

Días 12-18 de enero: Carmen López Vázquez

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015, respetando las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 37 (ARCHENA)

Día 1 de enero: Cayetano Fuentes Ayala

Días 2-8 de enero: María Delia Martínez Carrillo

Días 9-15 de enero: Pilar Peña Llorens

Días 16-22 de enero: Victoriano López Atenza

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta el 11 de diciembre de 2015, en que se produce salto del turno y le corresponde a Victoriano López Atenza. Sistema localizado fuera del horario mínimo)

AGRUPACION 38 (OJOS)

Cada semana corresponde a una de las cuatro farmacias el servicio de 24 horas (localizado), según el orden siguiente:

Día 1 de enero: Luis Hdez-Gil Monfort (Villanueva)

Días 2-8 de enero: Esteban Buendía Moreno (Ojós)

Días 9-15 de enero: Maravillas Sánchez Macarro (Ricote)

Días 16-22 de enero: Carmen Martín Sánchez (Ulea)

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2015)

AGRUPACION 39 (MOLINA DE SEGURA)

01/01/2015	124	Ana M. Gómez García
02/01/2015	304	Fco. Cremades Prieto
03/01/2015	314	Hermanos Martínez Monje
04/01/2015	122	Eloísa Corbalán Carreño
05/01/2015	389	Leandro Fernández Franco
06/01/2015	407	José Antonio García Lozano
07/01/2015	123	Juan Gómez Ros
08/01/2015	462	M. José Uribe Navarro y Ana M. Espallardo Uribe
09/01/2015	536	Francisco Moreno Abellán
10/01/2015	192	Eduardo J. Gil Caveró
11/01/2015	124	Ana M. Gómez García

(Rotación por días de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2015, respetando las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 40 (FORTUNA)

Días 1-4 enero: Pascuaza Pérez Belda

Días 5-11 de enero: Ginés Sánchez García y Alberto Sánchez Polo

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015 respetando las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 41 (LAS TORRES DE COTILLAS)

Días 1-2 de enero: Javier Saturno de la Villa

Días 3-9 de enero: José Luis Gómez Yelo

Días 10-16 de enero: M^a José Galindo García y Marta Sabater Galindo

Días 17-23 de enero: José M^a Aguilera Musso y Luis Sánchez Bolívar

Días 24-30 de enero: Antonio Carrilero Galera y Roberto Carrilero Alcaraz

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015, con respeto a las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 42 (LORQUI/CEUTI)

Lorquí

Días 1-4 de enero: Manuel Soria Fernández-Mayoralas

Días 5-11 de enero: Josefa Soria Fernández-Mayoralas y Julia Fernández Soria

(Rotación por semanas según el orden expuesto de modo sucesivo, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015)

Ceuti**Días 1-4 de enero: Ezequiel Jara Pérez****Días 5-11 de enero: Gertrudis Hurtado Martí****Días 12-18 de enero: Francisco E. Riquelme García****(Rotación por semanas según el orden expuesto de modo sucesivo, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015, respetando las vacaciones autorizadas)**AGRUPACION 43 (BLANCA)**Días 1-7 de enero: Josefa González Jordán****Día 8-14 de enero: Daniel Núñez Toledo****Días 15-21 de enero: Francisco Rojas García****(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015, respetando las vacaciones autorizadas)**AGRUPACION 44 (CIEZA)

01/01/2015	88	M. LLANOS MOLINA CANO
02/01/2015	159	LADRON DE GUEVARA MELLADO/L. DE G. RUIZ
03/01/2015	275	ABELLAN SEMITEL Y BLEDA ABELLAN
04/01/2015	559	MARIA C. y MONICA LUCAS ELIO
05/01/2015	560	ANTONIO J. JIMENEZ PEREZ
06/01/2015	580	FRANCISCA JIMENEZ GUILLEN
07/01/2015	86	CÁCERES HDEZ.-ROS, ALONSO CÁCERES
08/01/2015	142	ELÍO GRAU/LUCAS ELÍO
09/01/2015	259	FRANCISCO GARCIA GÓMEZ
10/01/2015	88	M. LLANOS MOLINA CANO

Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto hasta 31/12/2015.

AGRUPACION 45 (ABARAN)

01/01/2015	53	Basilio Ruiz Gómez y José Ruiz Martínez
02/01/2015	53	Basilio Ruiz Gómez y José Ruiz Martínez
03/01/2015	53	Basilio Ruiz Gómez y José Ruiz Martínez
04/01/2015	53	Basilio Ruiz Gómez y José Ruiz Martínez
05/01/2015	53	Basilio Ruiz Gómez y José Ruiz Martínez
06/01/2015	54	Isabel Yelo
07/01/2015	53	Basilio Ruiz Gómez y José Ruiz Martínez
08/01/2015	54	Isabel Yelo
09/01/2015	54	Isabel Yelo
10/01/2015	54	Isabel Yelo
11/01/2015	54	Isabel Yelo
12/01/2015	54	Isabel Yelo
13/01/2015	54	Isabel Yelo
14/01/2015	54	Isabel Yelo
15/01/2015	311	Jesús Joaquín Gómez Abellán y M^a Elisa
16/01/2015	311	Jesús Joaquín Gómez Abellán y M^a Elisa
17/01/2015	311	Jesús Joaquín Gómez Abellán y M^a Elisa
18/01/2015	311	Jesús Joaquín Gómez Abellán y M^a Elisa
19/01/2015	311	Jesús Joaquín Gómez Abellán y M^a Elisa
20/01/2015	311	Jesús Joaquín Gómez Abellán y M^a Elisa
21/01/2015	311	Jesús Joaquín Gómez Abellán y M^a Elisa
22/01/2015	55	Jesús Ferrán
23/01/2015	55	Jesús Ferrán
24/01/2015	55	Jesús Ferrán
25/01/2015	55	Jesús Ferrán
26/01/2015	55	Jesús Ferrán
27/01/2015	55	Jesús Ferrán
28/01/2015	55	Jesús Ferrán

(Rotación por semanas, con régimen especial para festivos, según el orden expuesto y de modo sucesivo, con turno especial para festivos no domingos, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2015)

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

178 Anuncio de periodo voluntario de pago de los recibos del municipio de Calasparra de la Tasa por prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, correspondientes a los periodos que se indican.

La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia,

Hace saber que: Durante el ejercicio 2015 estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos del municipio de Calasparra de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, correspondientes a los periodos que se indican:

Sexto bimestre de 2014: Del 20 de enero al 20 de marzo de 2015.

Primer bimestre de 2015: Del 20 de marzo al 20 de mayo de 2015.

Segundo bimestre de 2015: Del 20 de mayo al 20 de julio de 2015.

Tercer bimestre de 2015: Del 20 de julio al 21 de septiembre de 2015.

Cuarto bimestre de 2015: Del 20 de septiembre al 20 de noviembre de 2015.

Quinto bimestre de 2015: Del 20 de noviembre de 2014 al 20 de enero de 2016.

Las listas cobratorias, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, estarán a disposición del público, para su comprobación, por plazo de un mes a contar desde el día en que se inicie el periodo voluntario de pago, pudiendo consultarse por los interesados en cualquiera de las oficinas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia que más adelante se indican. Contra las liquidaciones practicadas podrá interponerse, ante el Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública de la lista cobratoria.

Los contribuyentes podrán realizar el pago de su deuda tributaria en las entidades de crédito que a continuación se relacionan, en los horarios de atención al público de dichas entidades, debiendo acudir provistos de los necesarios documentos cobratorios, ya que las entidades colaboradoras no pueden expedirlos:

BMN - CajaMurcia

SabadelICAM

La Caixa

Banco Santander

BBVA

Banco Popular

Cajamar

Caja Rural Central

Bankia

Caja Rural Regional San Agustín

Ruralcaja

Targobank

Los contribuyentes que por cualquier circunstancia no reciban en su domicilio los documentos de pago, podrán solicitar un duplicado, dentro del período de cobranza en las oficinas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, sitas en:

Municipio	Domicilio	Teléfono	Fax
Abanilla	Plaza Corazón de Jesús, 1 (30640)	968.68.10.87	968.68.03.93
Abarán	Calle Compositor David Templano, 54 (30550)	968.77.10.55	968.77.07.69
Beniel	Calle Arturo Pérez Reverte, 9 (30130)	968.60.26.36	968.60.29.37
Blanca	Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo (30540)	968.77.84.17	968.77.51.48
Bullas	Calle Entreplazas, 2 (30180)	968.65.37.17	968.65.52.14
Calasparra	Avenida Primero de Mayo, 30 bajo (30420)	968.72.03.67	968.72.08.33
Ceutí	Avenida de Las Farolas, 11 (30562)	968.06.40.19	
Fuente Álamo	Calle Maestros Alfareros, 2 (30320)	968.59.68.23	968.59.83.63
Jumilla	Calle Antonio Machado, 2 (30520)	968.78.36.91	968.75.60.09
La Unión	Calle Matadero s/n (30360)	968.92.00.17	968.11.01.44
Librilla	Calle Francisco Melendreras, 1 (30892)	968.65.83.34	968.65.15.78
Lorca	Calle Abad de los Arcos, 1 (30800)	968.92.30.68/69	
Moratalla	Calle Constitución, 17 2.ª planta (30440)	968.70.66.77	968.70.64.33
Mula	Calle Camilo José Cela, 3 bajo 1 (30170)	968.66.10.10	968.66.12.63
Murcia	Paseo Teniente Floresta, 3 (30001)	012/900 878 830	968.36.84.04
Puerto Lumbreras	Plaza Maestro Fulgencio Romera, 1 Bajo (30890)	968.40.10.77	968.49.67.78
Santomera	Calle Cuatro Esquinas, 58 - Casagrande (30140)	968.86.34.71	968.86.07.66
Yecla	Plaza Mayor s/n (30510)	968.75.41.00	
Página web http://agenciatributaria.carm.es			

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora, y en su caso las costas que procedan.

Los sujetos pasivos podrán domiciliar el pago de los tributos a los que se refiere este anuncio en cuentas abiertas en entidades de crédito. Para ello dirigirán comunicación al órgano de recaudación.

Lo que se hace público, para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 de la Ley General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Murcia, a 23 de diciembre de 2014.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, M.^a Eugenia Castaño Collado.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

179 Edicto por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de fauna a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y, de conformidad con el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan que, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3, 30005 Murcia, se tramita el siguiente expediente en fase de propuesta de resolución.

FAU 7/2014bis. D. Rafael Ruiz Hernández, C/ San Pablo. Barrio del Progreso, n.º 7. Bajo A. 30001 Murcia. Infracción administrativa tipificada a tenor del artículo 76.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, siendo de sancionar, a tenor del artículo 77 de la mencionada ley, con sanción de 600 €.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con el fin de que puedan comparecer en los expedientes de referencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, aportando cuantas alegaciones o pruebas estimen convenientes a su derecho en la forma prevista en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto 1.398/93 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y en los artículos 135, 76.1 y 79.1 de la citada Ley 30/1992.

Murcia, 22 de diciembre de 2014.—La Directora General de Medio Ambiente, M.ª Encarnación Molina Miñano

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

180 Anuncio de formalización de contrato de servicios. "Promoción comercial de productos artesanos en los Centros Regionales de Artesanía de Murcia, Cartagena y Lorca". Expte. 1/15.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación (Sección de Contratación).
- c) Número del expediente: 1/15
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.carm.es/contratación pública/perfil del contratante/Industria, Turismo, Empresa e Innovación.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: "Promoción comercial de productos artesanos en los centros regionales de artesanía de Murcia, Cartagena y Lorca".
- c) CPV: 72413000-8; 79950000-8 ó 9252000-2.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación:
Boletín Oficial de la Región de Murcia
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de octubre de 2014.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 289.256,20 €, excluido IVA.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 144.628,10 €. Importe total: 30.371,90 €.

6. Formalización del contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 10 de diciembre de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22 de diciembre de 2014
- c) Contratista: Eulen, S.A.
- d) Importe adjudicación. Importe neto: 144.600,00 €. Importe total: 174.966,00 €.

Murcia, 22 de diciembre de 2014.—El Secretario General, José María González Martínez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

**181 Edicto de resolución de caducidad de expediente sancionador
3C09PS000165.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Resolución de Caducidad del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido integro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo recurrir en Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular recurso de alzada, la Resolución devendrá firme.

Expediente: 3C09PS000165

Presunto responsable: Fergacom 2006,.L.

N.I.F.: B73448342

Último domicilio: Pux Marina Nº 3 - 1.º B 30004 Murcia

Resolución: Caducidad.

Murcia, 26 de diciembre de 2014.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Alfonso Ramón García López.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

182 Edicto de resolución de expediente sancionador 3C14PS000057.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo recurrir potestativamente en reposición ante el Excmo Sr. Consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación o impugnar la resolución directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-administrativo.

Expediente: 3C14PS000057

Presunto responsable: Ars Mediterranea de Edificaciones y Obras, S.L.

N.I.F.: B73037889

Último domicilio: Polig. Ind. Los Urreas-Cerro Atalaya, N.º 5 - 30730 San Javier (Murcia)

Normas infringidas:

1. Por la Autorización/Certificación:

- Punto 4 de la ITC-BT-04 "Documentación y puesta en servicio de instalaciones, del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto

- Artículo 7 del Decreto 20/2003, de 21 de marzo, sobre criterios de actuación en materia de seguridad industrial y procedimientos para la puesta en servicio de instalaciones en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

2. Por el mantenimiento de la instalación de Baja Tensión:

- Orden de 11 septiembre de 2003, de la Conserjería de Economía e Innovación de la Región de Murcia.

- Punto 4.2 de la ITC-BT-05 "Verificación e Inspecciones" del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

3. Por la Certificación de la instalación de climatización:

- Artículo 23 del de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio

- Artículo 7 del Decreto 20/2003, de 21 de marzo, sobre criterios de actuación en materia de seguridad industrial y procedimientos para la puesta en servicio de instalaciones en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

4. Del mantenimiento de la instalación de climatización:

- Artículo 27 y 28 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

- Instrucción Técnica ITC 4 "Inspección" del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

Sanción: 3305,07 €

Murcia, 26 de diciembre de 2014.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Alfonso Ramón García López.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

**183 Edicto de resolución de caducidad de expediente sancionador
3C14PS000027.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la Resolución de Sobreseimiento del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido integro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, pudiendo recurrir en Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular Recurso de Alzada, la Resolución devendrá firme.

Expediente: 3C14PS000027

Presunto responsable: Kibasmar, S.L.

N.I.F.: B03991791

Último domicilio: C/ San Cristóbal, 13 - Aptdo de Correos N.º 23 30640
Abanilla - Murcia

Resolución: Sobreseimiento

Murcia, 19 de diciembre de 2014.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Alfonso Ramón García López.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Cultura y Universidades
Universidad Politécnica de Cartagena

184 Resolución de la Universidad Politécnica de Cartagena por la que se anuncia contratación de concesión de obra pública de la cesión para la adecuación, remodelación, gestión y explotación de las instalaciones deportivas de la Casa de la Juventud adscritas a la Universidad Politécnica de Cartagena. Expte. PNCP-03/14.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Planificación Económica y Estratégica.
- c) Número del Expediente: PNCP-03/14

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Concesión de obra pública de la cesión para la adecuación, remodelación, gestión y explotación de las instalaciones deportivas de la Casa de la Juventud adscritas a la Universidad Politécnica de Cartagena.
- b) Lugar de ejecución: Ver Apartado 9.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Plazos de ejecución y explotación: Ver Apartado 9.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado con Publicidad.
- c) Forma: Múltiples criterios de valoración.

4.- Presupuesto base de licitación:

No está previsto que se derive obligación económica alguna del presente contrato para la UPCT.

5.- Garantía Provisional: No se exige.

6.-Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- b) Domicilio: Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n- Edificio La Milagrosa.
- c) Localidad y Código Postal: Cartagena (Murcia), 30202
- d) Teléfonos: (968) 338988 / 338989
- e) Fax: (968)325701
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Ver punto 8

7.- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Apartado 14 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde su publicación en el BORM, y hasta la 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación: Ver punto 6.
- d) Plazo durante el cual el licitador deberá mantener su oferta: 3 meses a partir de la apertura de proposiciones del Sobre C de las ofertas de los licitadores.
- e) Admisión de variantes: No se admitirán variantes sobre la oferta básica.

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- b) Domicilio: Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n- Edificio La Milagrosa.
- c) Localidad y Código Postal: Cartagena (Murcia), 30202
- d) Fecha: A los 45 días naturales desde su publicación en el BORM, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.
- e) Hora: 11:00 horas en la Sala de Juntas Nº 2 de la 2.ª planta del Edificio de la Milagrosa, sede del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena.

10.- Otras informaciones:

11.- Gastos de anuncio: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

<http://www.upct.es>: en Sede Electrónica/ Perfil del contratante/ Tipos de contratos 08:CONCESIÓN OBRA PÚBLICA). E-mail: contratacion@upct.es

13. En su caso, sistema de notificación telemática aplicable:

<http://www.upct.es>

Cartagena, 23 de diciembre de 2014.—El Rector de la Universidad, José Antonio Franco Leemhuis.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

185 Actas de la Inspección Provincial de Trabajo. Notificación de resoluciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada, por la Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador en materia de orden social que se indica, dictada por la Autoridad Competente según el artículo 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, a la persona o entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Igualmente se remite al Excmo. Ayuntamiento de Murcia para su publicación.

Acta: I302013000165372

Empresa: Sigüenza Riquelme, María Nieves

NIF/CIF: 21988341L

Localidad: Murcia

Importe €: 10.013,60 €

La presente resolución ponen fin a la vía administrativa, según dispone el art. 149.11 en relación con la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia o ante el Juzgado en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, con arreglo a lo dispuesto en el art. 8.3, en relación con el artículo 14.1, segunda, ambos de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley últimamente citada.

El correspondiente expediente obra en la Vicesecretaría General de la Delegación del Gobierno en Murcia, Avda. Alfonso X el Sabio n.º 6. 2.ª pta.

El Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

186 Actas de la Inspección Provincial de Trabajo. Notificación de resoluciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada, por la Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador en materia de orden social que se indica, dictada por la Autoridad Competente según el artículo 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, a la persona o entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Igualmente se remite al Excmo. Ayuntamiento de Lorca para su publicación.

Acta: I302014000109171

Empresa: Er Raghay, Allal

NIF/CIF: X2225826R

Localidad: Lorca

Importe €: 500,00 €

La presente resolución ponen fin a la vía administrativa, según dispone el art. 149.11 en relación con la Disposición Adicional Décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia o ante el Juzgado en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, con arreglo a lo dispuesto en el art. 8.3, en relación con el artículo 14.1, segunda, ambos de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley últimamente citada.

El correspondiente expediente obra en la Vicesecretaría General de la Delegación del Gobierno en Murcia, Avda. Alfonso X el Sabio n.º 6. 2.ª pta.

El Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

187 Notificación de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, en el Boletín Oficial de la Región, de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Murcia, a las personas o entidades denunciadas.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Asuntos Jurídicos de esta Delegación del Gobierno, donde, según lo dispuesto en el art. 19 del RD 1398/93, de 4 de agosto podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, los acuerdos podrán ser considerados propuesta de resolución con los efectos previstos en el Art. 13.2 del RD 1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Región a efectos de notificación según lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92, 26 de Noviembre LRJ-PAC.

Murcia, 15 de diciembre de 2014.—El Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

Anexo

(Acuerdos de iniciación)

N.º 28

	EXPEDIENTE	LEGISLACIÓN	INFRACTOR	MUNICIPIO INFRACTOR	SANCIÓN
1	2631/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	ÁLVARO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Murcia	301 €
2	2650/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	NOE SERNA RODRIGUEZ	Murcia	350 €
3	2700/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	MANUEL PEREZ CORDOBA	Murcia	350 €
4	2703/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	CIRILO GERARDO VAZQUEZ FAJARDO	Murcia	350 €
5	2903/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	JAOUAD ESLIMANI	Cartagena	350 €
6	2918/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	JOSE GARCIA EGEEA	Mazarrón	320 €
7	2945/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	ANTONIO SAEZ MAESTRE	Petrer	350 €
9	3102/2014	L.O. 1/1992 - 26.i)	ROI MARIÑO LARANJEIRA	San Javier	100 €
10	3113/2014	L.O. 1/1992 - 26.i)	VICENTE RAMÓN ANGUASHA USHAP	Jumilla	150 €
11	3128/2014	L.O. 1/1992 - 26.i) y 26.h)	MOHAMMED DAOUDI	Torre-Pacheco	200 €
12	3143/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	JUAN JOSE MARIN FERNANDEZ	Murcia	350 €
13	3191/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	MANUEL VALIENTE SERVIOLE	Barcelona	388 €
14	3244/2014	L.O. 1/1992 - 26.i)	FRANCISCO JOSE ROS BLAS	Fuente Álamo de Murcia	150 €
15	3287/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	MIGUEL MAYORDOMO SAURA	Fuente Álamo de Murcia	350 €
16	3307/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	ANTONIO RAFAEL QUILES SUSIN	Elche/Elx	325 €
17	3310/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	ADRIAN BASCUÑANA RICHARD	Alacant/Alicante	349 €

	EXPEDIENTE	LEGISLACIÓN	INFRACTOR	MUNICIPIO INFRACTOR	SANCIÓN
18	3331/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	FRANCISCO PICO COLLADO	Alacant/Alicante	349 €
19	3347/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	RACHID SAADA	San Javier	301 €
20	3370/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	FRANCISCO JOSE ABELLAN MARTINEZ	Abarán	400 €
21	3440/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	MANUEL HIDALGO DUQUE	Murcia	418 €
22	3446/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	JOSÉ INIESTA MESEGUER	Alcantarilla	311 €
23	3450/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	PEDRO BAÑOS TORTOSA	Murcia	350 €
24	3453/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	CRISTOFHER ALEXANDER MOROCHO LOPEZ	Totana	350 €
25	3488/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	BERNABE TORRES HERNANDEZ	Murcia	301 €
26	3490/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	HÉCTOR OCTAVIO GALLEGOS	Valencia	351 €
27	3505/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	JUDIT ANGEL ARROYO	Alhama de Murcia	447 €
28	3507/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	JUAN PEDRO OLIVA SAEZ	Totana	338 €
29	3525/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	YARYNA BOYKO	Torrevieja	308 €
30	3565/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	VIOLETA OPREA	Murcia	325 €
31	3580/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	PEDRO MARTINEZ NAVARRO	Lorca	336 €
32	3581/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	BENNOR AHMED	Algeciras	302 €
33	3588/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	ISMAEL TORRES IGLESIAS	Murcia	350 €
34	3590/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	MY LARBI BOUSSAID	Murcia	350 €
35	3600/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	IVAN ALARCON MOTOS	Alcantarilla	360 €
36	3602/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	JOANA MAQUEDANO GARCIA	Leganés	554 €
37	3607/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	JOSE LUIS SALINAS SANCHEZ	Alcantarilla	337 €
38	3611/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	RUBEN CIUDAD ELBAL	Murcia	383 €
39	3612/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	CARMEN VIVES CUTILLAS	Abanilla	382 €
40	3642/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	FERNANDO HURTADO FERNANDEZ	Murcia	327 €
41	3647/2014	L.O. 1/1992 - 26.h)	JOSE MANUEL GARCIA BLAZQUEZ	Fuente Álamo de Murcia	100 €
42	3663/2014	L.O. 1/1992 - 26.h)	ÁLVARO SÁNCHEZ PRIETO	Vélez-Málaga	100 €
43	3667/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	JOSE RUIZ VICENTE	Fortuna	387 €
44	3676/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	ANDRES MONTOYA PEREZ	Murcia	301 €
45	3709/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	ANA MARÍA MARTÍNEZ DÍAZ	Santomera	327 €
46	3716/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	JUAN JOSE MORENO NUÑEZ	Murcia	325 €
47	3753/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	ANTONIO ARRIBAS GARCIA MORALES	Alhama de Murcia	350 €
48	3911/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	CRISTINA GARCIA VICO	Jumilla	325 €
49	3965/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	IVÁN RODRÍGUEZ SERRANO	Cartagena	301 €
50	4099/2014	L.O. 1/1992 - 23.n)	RACHID BOURAS	Torre-Pacheco	360 €

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

188 Notificación de resolución de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Región de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Murcia, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el Art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el Art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Región a efectos de notificación según lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/92, 26 de noviembre LRJ-PAC.

Murcia, 15 de diciembre de 2014.—El Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

Anexo
(Resoluciones)

N.º 29

	EXPEDIENTE	LEGISLACION	INFRACTOR	MUNICIPIO INFRACTOR	SANCIÓN
1	1761/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	LUIS CONDE HERCE	Murcia	350 €
2	1768/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	FRANCISCO GONZÁLEZ OLIVARES	Alcázares (Los)	350 €
3	1771/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	ANTONIO SALAS ROMERA	Molina de Segura	350 €
4	1869/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	JUAN ANTONIO PINAR SORIANO	Murcia	340 €
5	1881/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	NICOLAS RODRIGUEZ MOLINA	Murcia	301 €
6	1887/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	PEDRO ALFONSO GUARDIOLA BELMONTE	Murcia	310 €
7	1915/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	ROSA CASTELLON HERNANDEZ	Murcia	320 €
8	1949/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	FELIX FERNANDEZ UTRERAS	Murcia	315 €
9	1952/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	SEBASTIAN CAÑADA PEREZ	Murcia	301 €
10	1960/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	MIGUEL MARIN RUIZ	Molina de Segura	310 €
11	2035/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	JUAN JOSE HERNANDEZ PEREZ	Molina de Segura	350 €
12	2040/2014	L.O. 1/1992 - 23 a)	MARCELINO AUGUSTO DOS SANTOS	Murcia	350 €
13	2594/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	ALBERTO FUENTES MARTINEZ	Murcia	360 €
14	2598/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	JUAN FRANCISCO PIÑERO SOLER	Molina de Segura	309 €
15	2633/2014	L.O. 1/1992 - 23.n)	JUAN MORENO FERNANDEZ	Vera	350 €
16	2794/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	ALBA MARÍA MARTÍNEZ DÍAZ	Yecla	301 €
17	2812/2014	L.O. 1/1992 - 26.h)	JUAN ALFONSO MARTINEZ LOPEZ	Caravaca de la Cruz	100 €
18	2817/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ CARMONA	Murcia	301 €
19	2909/2014	L.O. 1/1992 - 23.a)	MANUEL SANTIAGO SANTIAGO	Murcia	400 €

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

189 Notificación de resolución de recurso de alzada de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, en el Boletín Oficial de la Región, de la Resolución del Recurso de Alzada de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Murcia, a las personas o entidades denunciadas.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Asuntos Jurídicos de esta Delegación del Gobierno, donde podrán consultarlos y obtener copia de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el Art. 37 de la mencionada Ley 30/1992.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Edictos.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Región a efectos de notificación según lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92, 26 de noviembre LRJ-PAC.

Murcia, 15 de diciembre de 2014.—El Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

Anexo

(Resoluciones recurso de alzada)

N.º 30

	EXPEDIENTE	LEGISLACION	INFRACTOR	MUNICIPIO INFRACTOR	SANCIÓN
1	1020/2014	L.O. 1/1992 - 25.1	JOSE ROMERO CANOVAS	Totana	337 €
2	1168/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	ALEJANDRO CANDEL CAMPUZANO	Murcia	450 €
3	1175/2013	L.O. 1/1992 - 26.h)	MARIA CARMEN RICO VERDU	Murcia	100 €
4	3944/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	JUAN FRANCISCO RUBIRA PUCHE	Murcia	350 €
5	5042/2012	L.O. 1/1992 - 26.i) y 26.h)	OLGA SUSANA PILICITA PACHACAMA	Jumilla	200 €
6	5175/2012	L.O. 1/1992 - 26.h)	ISAAC GUTIERREZ BUENO	Cartagena	100 €

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

190 Procedimiento Ordinario 622/2013.

N.I.G.: 30016 44 4 2013 0102006

Procedimiento Ordinario 622/2013-P

Sobre Ordinario

Demandante: José A. Martínez López

Abogado: Rosario Rivas Nadal

Demandados: Gestión, Estudios y Servicios Geyser, S.L., Fogasa, Náutica Varadero Mantenimiento Naval e Industrial, S.L., Lucky, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario/cantidad 622/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José A. Martínez López contra la empresa Gestión, Estudios y Servicios Geyser, S.L., Náutica Varadero Mantenimiento Naval e Industrial, S.L., Lucky, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don José Antonio Martínez López, condeno a las empresas "Gestiones, Estudios y Servicios Geyser, S.L.", "Náutica Varadero Mantenimiento Naval E Industrial, S.L." y "Lucky Seven, S.L." a pagar solidariamente al demandante la cantidad de ocho mil seiscientos ochenta y cinco euros con cuarenta y ocho céntimos (8.685,48 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico. "

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gestión, Estudios y Servicios Geyser, S.L., Náutica Varadero Mantenimiento Naval e Industrial, S.L., Lucky, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 19 de diciembre de 2014.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

191 Demanda 881/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0100902

N.º Autos: Demanda 881/2009-P

Materia: Cantidad

Demandante: Dorin Petrisor

Demandado: Seguros Caser Compañía de Seguros, Andrés Gutierrez, Construcciones y Suministros, S.L., Antonio Martínez Alarcon, Zurich España, Cía. de Seguros y Reaseguros, Fogasa, Antonio Martos López

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Dorin Petrisor contra Seguros Caser Compañía de Seguros, Andrés Gutiérrez, Construcciones y Suministros, S.L., Antonio Martínez Alarcón, Zurich España, Cía. de Seguros y Reaseguros, Fogasa, Antonio Martos López, sobre cantidad, registrado con el n.º 881/2009, se ha acordado citar a Andrés Gutiérrez, Construcciones y Suministros, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26-5-2015 a las 10.45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sito en C/ Ángel Bruna N.º 21-sala 1, planta 1.ª, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Andrés Gutiérrez, Construcciones y Suministros, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 22 de diciembre de 2014.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Catorce de Murcia

192 Declaración de herederos 1.400/2013.

34500J

N.I.G.: 30030 42 1 2013 0016313

Declaración de herederos 1.400/2013

Sobre otras materias

Demandante: Dolores Morales Alcaraz

Procurador: Pedro José Abellán Baeza

Demandado: María Fuensanta Alcaraz Cerezo

Doña Concepción Martínez Parra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Murcia

Hago saber: Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 1400/2013 por el fallecimiento sin testar de María Fuensanta Alcaraz Cerezo, ocurrido en Murcia el día 25 de marzo de 2013 promovido por Dolores Morales Alcaraz, pariente en colateral grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Murcia, a 11 de diciembre de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Murcia

193 Despido/ceses en general 755/2013.

N.I.G.: 30030 44 4 2013 0006168

Despido/ceses en general 755/2013

Sobre Despido

Abogada: María Concepción Miralles García

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Martínez y Riquelme, S.A.

Doña María del Carmen Navarro Esteban, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 755/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Esteban Párraga, Daniel Arce Martínez contra Fondo de Garantía Salarial, Martínez y Riquelme, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia N.º 404/2014

En la ciudad de Murcia, 4 de diciembre de 2014.

Antecedentes de Hecho.....

Fundamentos de Derecho.....

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por don Antonio Esteban Párraga y don Daniel Arce Martínez frente a Martínez y Riquelme, S.A., y el Fogasa, con los siguientes pronunciamientos:

A) Declaro improcedente el despido del que ha sido objeto los demandantes, así mismo declaro la extinción de la relación laboral existente entre las partes con efectos desde la fecha de la presente sentencia, y condeno a la empresa demandada que abone a los actores, en concepto de indemnización, la cantidad que seguidamente se dirá calculada hasta la fecha de la presente resolución:

- D. Antonio Esteban Párraga-----50.415,31 €

- D. Daniel Arce Martínez-----30.381,11 €

B) Condeno a la empresa demandada a que abone a los demandantes en concepto de salarios, las cantidades que se dirán a continuación, más el 10% de interés legal por mora en el pago:

- D. Antonio Esteban Párraga-----12.661,81 €

- D. Daniel Arce Martínez-----4.147,70 €

C) El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente establecidos.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia conforme a lo previsto en los Arts. 190 y siguientes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción social.

Adviértase igualmente a la parte recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 € (Art. 229 y D. Tª Segunda, punto 1 de Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social) en la cuenta abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara", en Murcia, CP 30.009, a nombre del este Juzgado con el núm. 3095.0000.67.0755.13, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto, en la misma oficina, a nombre de este Juzgado, con el n.º 3095.0000.65.0755.13, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado en el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado o Graduado Social para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Martínez y Riquelme S.A., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia, a 29 de diciembre de 2014.—La Secretaria Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

194 Citación por comparecencia notificación en procedimiento sancionador por infracción ambiental.

Intentada la notificación por el procedimiento ordinario a cada uno de los interesados incluidos en la relación inserta, y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración en virtud de lo establecido en el artículo 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, procede su citación mediante anuncio en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados en las dependencias de la unidad del Departamento Administrativo de Disciplina Ambiental, situada en la planta baja de C/ San Miguel n.º 8, de Cartagena, entre las 9 y las 14 horas, al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora de la Ley 4/2009, de 14 de mayo de Protección Ambiental Integrada, Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos Contaminados, Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones, y Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

- 010 Notificación Decreto Incoación
- 020 Notificación Propuesta de Resolución
- 030 Notificación Decreto Sanción
- 040 Notificación Orden de Limpieza
- 045 Notificación Orden de Retirada de Residuos
- 050 Notificación Decreto Archivo Expediente
- 060 Notificación Resolución Recurso Reposición
- 070 Notificación Decreto Caducidad
- 075 Notificación Vista y Copia expediente
- 080 Notificación Decreto Medidas Correctoras
- 085 Notificación Decreto Suspensión Actividad
- 090 Comparezca en Juzgado
- 095 Ejecución de Sentencia de Juzgado

Expediente	Titular	C.I.F./N.I.F.	Clave
SSUB 2014/147	JOSE JUAN LOPEZ BLEDA	52757716V	010
SSUB 2014/155	ANTONIO PAGAN CASANOVA	22946209Y	010
SSUB 2014/155	LOURDES BOLIVAR ROMERO	24194806W	010
SSUB 2014/110	HEREDEROS DE D. FAUSTINO MARIN PEDREÑO	22856505W	020
SSUB 2014/256	PROMOCIONES JADIMAR	B73440158	020
SSUB 2014/95	SABIL ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SL.	B30632335	020
SSUB 2014/95	FAUSTINO MARIN PEDREÑO, SL	B30674683	020
SSUB 2014/95	ADOLFO CHUMILLA MARTINEZ	22783546E	020
SSUB 2014/95	HEREDEROS DE CLARA DAVILA GAZQUEZ	22926043B	020
SSUB 2014/41	HEREDEROS DE ELISA BASTIDA GARCIA	22802768Q	030
SSUB 2014/42	HEREDEROS DE ELISA BASTIDA GARCIA	22802768Q	030
SSUB2014/39	BARTOLOME FERRE SANCHEZ		030
SSUB2014/52	CESAREO MÉNDEZ DÍAZ	22819220T	030
SSUB2013/255	HEREDEROS DE Dª ANTONIA CONESA ESPARZA	22177011C	030
SSUB2013/251	CARMEN BUENO MONLLOR	19435697F	030
OJUB2014/169	CYDAS, SL	B30618268	040
OJUB2014/225	CHUMYPÁ,SL	B30495378	040
OJUB2014/281	FRANCISCA J. GALAN SUAREZ	07520589A	040
OJUB2014/271	TERRASOL S.COOP.V.	F53388732	040
OJUB2014/100	FRANCISCA MARTÍNEZ GONZÁLEZ		040
OJUB2014/337	LOS BELONES DEVELOPMENTS, SL	B30763999	040
OJUB2014/338	LOS BELONES DEVELOPMENTS, SL	B30763996	040

Cartagena, 3 de noviembre 2014.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo e Infraestructuras, Francisco José Espejo García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

195 Edicto de bajas de oficio en el Padrón de Habitantes.

Por Resolución del Concejal Delegado del Área, se acuerda la baja de oficio por inscripción indebida del Padrón Municipal de Habitantes por incumplimiento de los artículos 54.1 y 68 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial a las personas que a continuación se relacionan,

Expediente	Apellidos y Nombre	F. Nacimiento	N.I.F./ N.I.E/ Pasaporte
47229/2013	RUSA, ADINA	29/01/1955	X8919805Z
47231/2013	RUSA, GHEORGHE	13/08/1952	X8919811C
47232/2013	RUSEN, DANIELA	12/04/1985	X6791010F
47233/2013	RUSU, EUGEN	24/08/1966	X6878144V
47235/2013	RUSU, EUGEN VICENTIU	09/09/1986	X7776349A
47236/2013	SAIZU, ELENA OANA	22/01/1986	X9312362F
47239/2013	SALIMOV SHAKIROV, TUNCHAY	27/07/1964	X9263252W
46968/2013	WITTCHEN, RENALDO	18/02/1982	X8856202Y
46969/2013	WITTENBERG, ANDREA	13/10/1961	X2215966P
46971/2013	WROBEL, PRZEMYSŁAW	04/10/1979	X9327102G
46973/2013	ZAHARIA, CONSTANTIN	05/02/1970	X9556776T
46974/2013	ZAINEA, EMILIA	04/05/1982	X8856245A

Asimismo los menores:

- A.C.P.R., nacida el 25/11/2008, siendo su representante legal D.^a Francisca García Torrijos, con NIF: 70722384Y (Expediente: 47510/2013).

- C.G.A., nacida el 18/01/2009, siendo su representante legal D.^a Francisca García Torrijos, con NIF: 70722384Y (Expediente: 47513/2013).

- C.T.V., nacida el 27/12/2006, siendo su representante legal D.^a Francisca García Torrijos, con NIF: 70722384Y (Expediente: 47511/2013).

- E.R.B.N., nacido el 21/04/2005, siendo su representante legal D.^a Francisca García Torrijos, con NIF: 70722384Y (Expediente: 47512/2013).

- F.P.R., nacido el 07/12/2007, siendo su representante legal D.^a Francisca García Torrijos, con NIF: 70722384Y (Expediente: 47509/2013).

- J.J.F.M., nacido el 08/08/2007, siendo su representante legal D.^a Francisca García Torrijos, con NIF: 70722384Y (Expediente: 47508/2013).

Otorgándoseles el plazo de un mes para interponer recurso de reposición, conforme a los arts. 116 y 117 de la ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, o de dos para interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Habiendo sido imposible practicar la notificación, se procede al trámite mediante la exposición de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, dando así cumplimiento a lo prevenido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que durante un período de 10 días,



a partir del siguiente al de su inserción en el boletín oficial, podrán comparecer ante el Servicio de Estadística de este Ayuntamiento, sito en Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, pudiendo manifestar cuanto sea conveniente en su derecho.

Se hace constar que, los datos de domicilio en el que se causa baja se expondrán en el Tablón de Edictos y en la Web municipal (Tablón de Edictos Electrónico) del Ayuntamiento a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cartagena, 27 de noviembre de 2014.—El Concejal Delegado, José Cabezos Navarro.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

196 Aprobación definitiva de modificación del Presupuesto.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 18 de noviembre de 2014 sobre el expediente de modificación de créditos n.º 3/2014, modalidad crédito extraordinario mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, que se hace público resumido por capítulos:

Capítulo	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
I	Gastos de Personal	3.237.453,98 €	3.232.853,98 €
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.104.387,55 €	2.111.811,55 €
III	Gastos Financieros	1.245.200,62 €	1.242.376,62 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Ceutí, a 29 de diciembre de 2014.—El Alcalde, Juan Felipe Cano Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

197 Anuncio de aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector S-05-01 (Bolnuevo) y del Programa de Actuación del Plan Parcial del Sector S-05-01 (Bolnuevo).

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Julio de 2014, aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector S-05-01 (Bolnuevo) y el Programa de Actuación del Plan Parcial del Sector S-05-01 (Bolnuevo); tramitado en este Ayuntamiento a instancia de Ginés y D.^a Trinidad Carvajal López, según documentos redactados por el arquitecto Juan García Carrillo, de fecha junio-2014.

De conformidad con el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia (Dcto. Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), art. 60.2 de la Ley 30/92, se publica a continuación el texto de la normativa urbanística del citado plan, en aplicación de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

“Normas urbanísticas

Normas generales, conceptos y terminología.

Consideraciones generales

Con el fin de seguir un criterio de uniformidad con los restantes Planes Parciales y las restantes actuaciones en el término municipal, y aunque el artículo 123 del TRLSRM indica que en las Normas Urbanísticas del Plan Parcial se incluirá un apartado de Normas Generales, conceptos y terminología, para una mayor operatividad, se adoptan como Normas Generales las del PGOU de Mazarrón, salvo aquellos supuestos en los que sea necesario matizar o precisar para definir alguna particularidad de las Normas del Plan Parcial.

De acuerdo con este criterio, las presentes Normas tienen por objeto la regulación de la actividad de edificación y uso del suelo en el ámbito del Plan Parcial del Sector S-05-01 del PGOU de Mazarrón en los aspectos particulares de este ámbito remitiéndonos en todos los aspectos generales y en todo lo específicamente no definido a las Normas Generales del Plan General y a las Ordenanzas municipales de edificación.

Así mismo, en terminología, no se considera necesaria su descripción y ordenación, teniendo como referencia la contenida en el Plan General de Ordenación Urbana de Mazarrón, salvo en los aspectos que específicamente se detallen.

Fundamentos legales. Normativa supletoria.

En todo lo no previsto en las presentes Normas, cuya aplicación tendrá carácter prioritario, dentro del ámbito del Plan Parcial, se estará a lo dispuesto en las Normas Urbanísticas del PGOU de Mazarrón, actualmente en vigor, así como las ordenanzas Municipales de edificación que regirán en todos los aspectos que éstas regulan.

Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la Normativa de rango superior aplicable a la edificación y los usos admitidos en el presente Plan Parcial.

NORMAS DE PROTECCIÓN DE VALORES CULTURALES Y AMBIENTALES.

NORMAS DE PROTECCIÓN DE VALORES AMBIENTALES.

En la gestión y ejecución del ámbito que este Plan Parcial ordena, se estará a lo dispuesto en la normativa europea, estatal, y autonómica de aplicación, así como a las disposiciones que sobre la materia regula el PGOU de Mazarrón.

En especial, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones en la redacción del proyecto de urbanización y ejecución de la obra de urbanización:

- La jardinería de las zonas verdes se hará preferentemente con especies autóctonas o de bajo consumo hídrico.
- Los proyectos de obra determinarán la tipología de los residuos generados, la forma en que se gestionarán, las operaciones de separación y recogida selectiva proyectada, así como el destino final de los mismos. Todos los proyectos de ejecución deberán incluir un Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, que contendrá como mínimo lo indicado en el art.4.1 a) del R.D 105/2008
- El alumbrado de la vía pública deberá proyectarse bajo los criterios de eficiencia y ahorro energético, reducción del resplandor luminoso nocturno y adecuada gestión de los residuos generados por los mismos.

Se respetará los objetivos de calidad acústica establecidos en el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, así como los niveles establecidos en los anexos 1 y 11 del mencionado Decreto 48/98, de 30 de julio

Tabla 1. Decreto 48/98

Decreto 48/1998 y Ordenanza Municipal. Valores límite en el medio ambiente exterior		
USO DEL SUELO	NIVEL DE RUIDO PERMITIDO Leq dB(A)	
	Día (1)	Noche (2)
Sanitario, docente, cultural (teatros, museos, centros de cultura, etc.), espacios naturales protegidos, parques públicos y jardines locales	660	50
Viviendas, residencias temporales (hoteles, etc.), áreas recreativas y deportivas no masivas	65	55
Oficinas, locales y centros comerciales, restaurantes, bares y similares, áreas deportivas de asistencia masiva	70	60
Industria, estaciones de viajeros	775	65

Tabla 2. tabla A del Anexo II del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido

Tipos de área acústica		Índices de ruido, dB(A)		
		Ldía	Ltarde	Lnoche
A	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso Residencial	65	65	55
B	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso Industrial	75	75	65
C	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos	73	73	63
D	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto al contemplado en c)	70	70	65
E	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica	60	60	50
F	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte u otros equipamientos públicos que los reclamen (1)	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar
(1)	En estos sectores del territorio se adoptarán las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el apartado a) del artículo 18.2 de la Ley 37/2003.			

NORMAS DE PROTECCIÓN DE VALORES CULTURALES

El proyecto de urbanización tendrá en cuenta las previsiones de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En especial, se atenderá a lo previsto en el Título III de la expresada Ley y, en su virtud, se consultará acerca de la necesidad de promover actuación arqueológica o paleontológica, en relación con el artículo 57 de la Ley 4/2007. Previo al inicio de las obras será necesario realizar un Estudio de impacto sobre el patrimonio cultural y una Memoria de los trabajos de prospección arqueológica, cuyas conclusiones y propuesta de medidas correctoras en su caso deberán incorporarse al proyecto de urbanización.

JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9/2006

En lo relativo a la tramitación ambiental, y conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de 12 de noviembre de 2007 por la que se hacen públicos los criterios de aplicación del trámite de evaluación ambiental estratégica a determinados tipos de instrumentos de planeamiento urbanístico, el presente proyecto constituye uno de los instrumentos de planeamiento para los que se concluye la no existencia de efectos significativos en el medio ambiente derivados de los mismos, cumpliéndose los requisitos señalados en el Anexo I de la Orden, no siendo por tanto necesario que se realice el trámite de Evaluación Ambiental en los términos previstos en la ley 9/2006 de 28 de abril, según se justifica detalladamente a continuación:

Cumplimiento de los requisitos comunes para considerar que no tienen efectos significativos sobre el medio Ambiente, según el Anexo II de la ley 9/06:

-no constituye el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a EIA. (art. 3.2 a ley 9/06). El presente Plan parcial no contiene actuaciones que requieran la elaboración de proyectos legalmente sometidos a EIA.

-no requiere evaluación de repercusiones conforme a la normativa reguladora de la red natura 2000. (art.3.2.b Ley 9/06). El presente Plan parcial no se encuentra en ninguno de los supuestos que pudiesen precisar evaluación de repercusiones conforme a la normativa vigente.

-no supone fraccionamiento del instrumento de planeamiento adecuado.

Cumplimiento de requisitos específicos:

Supuesto: planes parciales previstos en el planeamiento general:

-no implica transformación de más de 100 hectáreas.

-no afecta a suelos potencialmente contaminados ni a áreas declaradas por algún tipo de riesgo.)

NORMAS DE GESTIÓN. SISTEMAS Y PLAZOS DE ACTUACIÓN.

TRAMITACIÓN DEL PLAN PARCIAL.

La tramitación para la aprobación del Plan Parcial, acompañado de la documentación complementaria, que por tratarse de un Plan Parcial de iniciativa particular, se refiere al Programa de Actuación, se realizará de acuerdo con lo que dispone el Art. 140 del TRLSRM.

GESTIÓN DEL SECTOR, CONSIDERADA COMO UNA ACTUACIÓN URBANÍSTICA INTEGRADA.

CONCEPTO Y RÉGIMENES.

1. La gestión urbanística es el conjunto de actuaciones y procedimientos establecidos legalmente para la transformación del suelo, y, en especial, para su urbanización y edificación en ejecución del planeamiento urbanístico.

2. La actividad urbanística de gestión de los Planes Parciales se realizará mediante Actuaciones Integradas.

Se considera Actuación Integrada, aquella que tiene por objeto la urbanización de un ámbito delimitado en urbano o urbanizable, cumpliendo los deberes urbanísticos establecidos para cada clase y categoría de suelo mediante la aprobación en su caso de un Programa de Actuación.

Las parcelas sujetas a una Actuación Integrada serán solares cuando, además de contar con los servicios expresados en el artículo 64 del TRLSRM, estén ejecutadas las infraestructuras mínimas de integración y conexión de la Actuación con su entorno territorial, estipuladas al programar aquella.

ÁMBITO DE LAS ACTUACIONES INTEGRADAS: UNIDADES DE ACTUACIÓN.

1. Para la ejecución de las actuaciones integradas, el planeamiento general o de desarrollo, delimita en sectores de suelo urbano y de suelo urbanizable, ámbitos determinados, denominados Unidades de Actuación, que también pueden ser delimitados mediante procedimiento específico. Las Unidades de Actuación se delimitarán de forma que permitan el cumplimiento conjunto de los deberes de cesión, equidistribución y urbanización de la totalidad de su superficie, con observación de las reglas establecidas en el art.170.3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de Junio, por el que se aprueba el TRLSRM.

2. El presente Plan Parcial prevé una Única Unidad de Actuación, cuyo ámbito coincide con el Sector S-05-01 del PGOU de Mazarrón.

3. La Unidad de Actuación se desarrollará por el Sistema de Concertación Directa.

SISTEMA DE ACTUACIÓN.

El sistema de actuación previsto para la Unidad de Actuación única es el de "Concertación Directa" que se rige por las determinaciones establecidas en el Artículo 178 del DL 1/2005, de 10 de Junio, por el que se aprueba el TRLSRM y concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

"Artículo 178. Sistema de Concertación Directa.

1. El Sistema de Concertación Directa podrá utilizarse cuando todos los terrenos de la Unidad de Actuación, excepto los de uso y dominio público, en su caso, pertenezcan a un único propietario, o bien cuando todos los propietarios de la Unidad garanticen solidariamente la actuación.

2. En el Sistema de Concertación Directa asumirá el papel de urbanizador el propietario único, o bien el conjunto de propietarios, de forma solidaria.

3. El Programa de Actuación deberá acreditar que los terrenos de la Unidad, excepto los de uso y dominio público, son propiedad de sus promotores, que deberán suscribir el oportuno convenio de colaboración, mediante cualquiera de las formas jurídicas conformes a Derecho, pudiendo declararse innecesaria la parcelación."

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE ACTUACIONES INTEGRADAS.

Los instrumentos de gestión de actuaciones integradas son de tres clases:

a) Programas de actuación.

Son instrumentos de gestión urbanística que tiene por objeto establecer las bases técnicas y económicas de las actuaciones de los sistemas de concertación, compensación, cooperación y concurrencia. Su contenido será como mínimo el señalado en el art. 172 del DL 1/ 2005, de 10 de Junio, por el que se aprueba el TRLSRM.

b) Proyectos de reparcelación

El proyecto de reparcelación tiene por objeto formalizar la gestión urbanística mediante la integración de todas las fincas comprendidas en una Unidad de Actuación, la determinación de las parcelas resultantes con sus parámetros urbanísticos y la concreción de los derechos y deberes de los propietarios originarios y de la Administración en cuanto al cumplimiento de la equidistribución de beneficios y cargas.

Los Proyectos de reparcelación se redactarán según el procedimiento establecido en los Arts. 176 y 177 del DL 1/ 2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el TRLSRM y constarán de la documentación a que se refieren los arts. 82, 83 y 84 del Reglamento de Gestión.

c) Proyectos de expropiación

Los Proyectos de expropiación se redactarán para la ejecución de los sistemas generales, actuaciones aisladas de gestión pública o para el desarrollo del sistema de actuación. Se atenderán a lo dispuesto en el procedimiento de la Ley de Expropiación Forzosa, artículos 191 y siguientes del DL 1/ 2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el TRLSRM y arts. 197 a 212 del Reglamento de Gestión Urbanística.

NORMAS DE URBANIZACIÓN.

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN.

Con carácter general, los Proyectos de Urbanización que desarrollen el presente Plan Parcial deberán cumplir los requisitos y especificaciones que se contienen en el Artículo 159 del TRLSRM, así como los artículos 67 a 70 del Reglamento de Planeamiento y la normativa específica del Ayuntamiento de Mazarrón para el desarrollo de los trabajos de redacción de los Proyectos de Urbanización.

Asimismo los Proyectos de Urbanización se redactarán teniendo en cuenta lo que sobre barreras exteriores determinar los artículos 5, 6, 12, 13, 15 y la disposición final de la Orden de 15 de Octubre de 1.991 de la Conserjería de Política Territorial y Obras Públicas de la Administración Regional.

Las infraestructuras mínimas necesarias para iniciar el proceso urbanizador y que habrán de ser desarrolladas posteriormente mediante el correspondiente proyecto de urbanización son las siguientes:

Viales - Accesos - Aparcamientos - Abastecimiento de Agua potable
- Saneamiento y evacuación de pluviales - Red de riego - Red de Telecomunicaciones - Red de Electricidad - Alumbrado Público - Jardinería

De forma optativa se podrán completar con otras redes, como:

Red de Gas. -- Otros

En el presente Plan Parcial se definen a nivel esquemático e indicativo las redes, si bien el trazado y diseño definitivo y las hipótesis de Cálculo para las respectivas redes serán analizados individualmente en el proyecto de urbanización.

Es función de este Plan Parcial, establecer las exigencias de diseño y ejecución a tener en cuenta para la redacción del Proyecto de Urbanización que debe desarrollarse.

Los proyectos de urbanización son proyectos de obra que tienen la finalidad del desarrollo de los esquemas de servicios incluidos en este Plan Parcial, a cuyo efecto no podrán contener determinaciones sobre ordenación y régimen del suelo y de la edificación, y deberán detallar y programar las obras que comprenden con la precisión necesaria para que puedan ser ejecutadas por técnico distinto del redactor del proyecto.

Establecerán así mismo las condiciones en que habrán de efectuarse las respectivas explotaciones y conservación, y especialmente las correspondientes a las acometidas a las distintas redes de servicio del área de planeamiento. Estas condiciones tendrán carácter de normas adicionales a las presentes.

Deberán tenerse en cuenta que todas las normas que conciernen al capítulo de infraestructura, establecen las condiciones mínimas imprescindibles que la calidad y continuidad de los servicios de la zona urbanizada deben reunir, sin perjuicio de otras consideraciones de mayor exigencia.

Su contenido y determinaciones serán las indicadas en los artículos 67, 69 y 70 del Reglamento de Planeamiento, así como

Las obras de urbanización a incluir en los proyectos de urbanización, serán como mínimo las siguientes:

RED VIARIA Y ESPACIOS LIBRES.

RED VIARIA

El sistema viario se proyectará en proporción con las necesidades de circulación rodada y peatonal y tendrán siempre solución de continuidad.

Queda prohibida la incorporación de carreteras y caminos existentes al sistema viario propio de las urbanizaciones particulares.

En el proyecto de urbanización deberá justificarse que se ha tenido en cuenta la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas (Ley 5/1995, de 7 de Abril) y la ORDEN VIV 561/2010, de 1 de febrero, por el que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos.

Los aparcamientos se localizarán en las bandas contiguas a las parcelas, así como en borde de medianas.

Anchos mínimos del sistema viario:

- Calzadas de un carril y un sentido de circulación 4,00 m.
- Calzadas de dos carriles y doble o único sentido de circulación 7,00 m.
- Aceras para peatones de 2,00 m.

El tipo de firme a emplear, en cuanto a naturaleza y espesor, dependerá de:

- La intensidad (IMD), y naturaleza del tráfico que ha de soportar.

Este se calculará en base a los siguientes parámetros:

1. 1,6 camiones/día cada 1.000 m² de superficie de parcela.
2. 6 turismos/día cada 1.000 m² de superficie de parcela.

- La naturaleza del terreno de cimentación.
- Las condiciones climáticas.
- Recursos disponibles en la zona de situación.

Deberán exigirse como mínimo el doble tratamiento superficial, siendo aconsejable el empleo en las vías más importantes de aglomerado asfáltico. También podrán emplearse pavimentos rígidos.

Deberán justificarse, en todo caso, el tipo y espesor de firme adoptado.

Las aceras se pavimentarán preferentemente con adoquín de hormigón, pudiéndose usar otros pavimentos, de acuerdo con los servicios técnicos municipales y siempre que se justifiquen las características de seguridad y durabilidad.

Será obligatorio el tratamiento de los viales y espacios urbanos, (siempre que sea posible con técnicas normales) mediante un diseño que no cree barreras arquitectónicas con sus elementos, impidiendo su normal uso para las personas de edad, impedidas, minusválidos, invidentes, niños, etc., mediante rampas de supresión de bordillos, señalizaciones y cambios de tratamientos en el pavimento, etc. En este sentido, se utilizarán bordillos montables achaflanados.

Se ejecutará el carril bici, según el trazado y anchura proyectados en los planos de ordenación, mediante mezcla bituminosa coloreada sobre solera de hormigón y sub-base de zahorra con espesores y color a definir en el Proyecto de Urbanización, de acuerdo con los servicios técnicos municipales.

En el extremo sur del ámbito, junto a la calle Mar Azul, se proyecta una acera de 2 m. que completa la sección de dicha calle. Existe una diferencia de cota importante entre dicho vial y el terreno colindante del ámbito (superior a los 10 m. en algún punto). Por ello, el proyecto de urbanización, en función del movimiento de tierras propuesto, deberá justificar, de acuerdo con los servicios técnicos municipales, qué tramo de acera se ejecutará en la urbanización y cuál quedará vinculado a la ejecución de la edificación correspondiente.

En la parte final del sector, donde se prevé una zona de aparcamiento, deberán realizarse las pendientes de forma que se ubique el punto bajo en la parte central permitiendo así desaguar el caudal de escorrentía sin problema. Una pendiente válida de diseño es del orden del 1,5% hacia el eje de la calle central y al menos en los últimos 25 m de los laterales de la calzada que da al aparcamiento. Esto deberá ser contemplado en el proyecto de urbanización.

ESPACIOS LIBRES

Los espacios libres resultantes de las urbanizaciones que no comprendan zonas pavimentadas o deportivas, y más concretamente las parcelas identificadas como SGEL1 y EBE1, se tratarán con el carácter de parques y jardines, con zonas de plantación de arbolado y zonas de estar, esparcimiento y juego de niños.

Las zonas de plantación de arbolado podrán ser en alineaciones para las calles, paseos y plazas, con arbolado de desarrollo suficiente.

En las zonas libres de esparcimiento dentro de los jardines se tratará debidamente la superficie del suelo, enarenando y compactando el terreno en evitación de que se produzcan zonas de barro y polvo.

RED DE AGUA POTABLE

Se establecen unas dotaciones de cálculo, en función de las cuales se calculan las necesidades de consumo:

- El consumo anual del sector será de 14.513,19 m³
- Que se establezca una reserva de agua para 1,5 días.
- Que se reserve un 20% para posibles averías.
- Y para reserva de protección contra incendios 300 m³ (2 hidrantes durante dos horas, con un caudal de 16,6 l/sg)

Características de la red:

- Red de polietileno y fundición
- Red mallada
- Discurrirá bajo acera
- Diámetro mínimo de 100 mm, realizando la sectorización y acometidas con las características que indique la compañía suministradora.
- Profundidad de la red 1,20 m.

Se considerarán aguas potables aquellas que reúnan las condiciones de potabilidad química y bacteriológica que determinan las disposiciones vigentes.

Las redes de abastecimiento de agua potable tendrán los requisitos mínimos para el uso diario.

La forma de la red se adaptará al sistema reticular y se supondrá, a efectos de cálculo de diámetros, un consumo instantáneo máximo de 2,4 veces el medio.

La velocidad del agua en la red estará comprendida entre 0,5-2,0 m/s.

RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Redes de hidrantes exteriores.

En el trazado de redes de abastecimiento de agua incluidas en actuaciones de planeamiento urbanístico, debe contemplarse una instalación de hidrantes la cual cumplirá las condiciones establecidas en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre) y la Orden de 16 de abril de 1998 sobre normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993.

Los sistemas de hidrantes exteriores estarán compuestos por, una red de tuberías para agua de alimentación y los hidrantes exteriores necesarios.

Los hidrantes exteriores serán del tipo de columna hidrante al exterior (CHE) o hidrante en arqueta (boca hidrante).

Las CHE deberán, antes de su fabricación o importación, ser aprobadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de este Reglamento, justificándose el cumplimiento de las normas UNE 23.405 y UNE 23.406. Cuando se prevean riesgos de heladas, las columnas hidrantes serán del tipo de columna seca.

Los racores y mangueras utilizados en las CHE necesitarán, antes de su fabricación o importación, ser aprobados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento, justificándose el cumplimiento de lo establecido en las normas UNE 23.400 y UNE 23.091.

Los hidrantes de arqueta se ajustarán a lo establecido en la norma UNE 23.407, salvo que existan especificaciones particulares de los servicios de extinción de incendios de los municipios en donde se instalen.

Asimismo, la instalación de hidrantes deberá cumplir lo estipulado en el apartado 1 DOTACIÓN DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS de la Sección SI 4 del Documento Básico de Seguridad en caso de incendio del Código Técnico de la Edificación.

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Para la redacción del proyecto, se tendrán en cuenta lo establecido en el R.D. 842/2002, de 2 de agosto, por el que aprueba el Reglamento Electrotécnico para baja tensión.

Los cuadros de mando de alumbrado se ubicarán en armario IP-55 E IK-10, con tejadillo, para mando y protección.

A los efectos de ahorro energético, se utilizará el sistema de reducción de flujo luminoso, de manera que a partir de cierta hora de la noche, cuando el tráfico rodado y peatonal se reduzca considerablemente, disminuya sin perjuicio del usuario, los niveles luminosos.

De los sistemas de regulación del nivel luminoso actualmente existentes, se utilizará el de regulación mediante líneas de doble circuito con maniobras y protección totalmente independientes para obtener así la doble regulación (alumbrado noche y media noche).

Cumplirá las funciones de reducir el nivel de iluminación a partir de cierta hora de noche, reduciendo el flujo luminoso de las lámparas de forma uniforme, y la de estabilizar la tensión de alimentación a los puntos de luz tanto en el régimen nominal (100% nivel de iluminación), como en el régimen reducido (50% nivel de iluminación nominal).

Cuando sea necesario realizar empalmes, éstos sólo se realizarán en los puntos donde se produzcan bifurcaciones o cambios de sección de conductores, realizándose estos con piezas de unión y protegiéndose con fusibles. Los empalmes se colocarán en el interior de cajas plastificadas de Policarbonato inyectado, de protección IP_549.

Se dispondrán adosadas a la fundación del báculo una arqueta con tapa de fundición de acero de 60x60x50 cm.

Se realizará una cimentación para báculos mediante hormigón HM-20/P/20 en masa con unas dimensiones de 60x60x100 cm. y fijación del báculo con cuatro redondos de anclaje con rosca.

La distribución y suministro de energía eléctrica será efectuada por la compañía distribuidora con arreglo a sus normas, debiendo cumplir lo establecido en los Reglamentos Electrotécnicos vigentes e Instrucciones Complementarias.

La previsión de potencia para zonas industriales será, a falta de datos más específicos, de 125 vatios por metro cuadrado y por planta.

La traza de las mismas seguirá el esquema de las calles y espacios libres y, de no existir dificultades para ello, se agrupará en paralelo con otras canalizaciones de servicios urbanos.

La potencia será suministrada por los correspondientes centros de transformación de nueva construcción.

Se diseñará una red de B.T. subterránea que discurrirá por las aceras, cruces de calzada y demás espacios de dominio público.

La línea de baja tensión proyectada, tendrá como inicio y final los cuadros de baja tensión de los centros de transformación a instalar y durante su recorrido, irán dando suministro a los cuadros de distribución o C.G.P. (Caja General de Protección), que se van a instalar en la fachada de las parcelas que conforman la urbanización.

Las Cajas Generales de Protección, llamadas algunas veces cajas de acometida, es la parte de la instalación de enlace destinada a alojar los elementos de protección de las líneas repartidoras.

Cuando las circunstancias lo requieran y se necesite efectuar cruzamientos o paralelismos, éstos se ajustarán a las condiciones que como consecuencia de las disposiciones legales puedan imponer los Organismos competentes de las instalaciones o propiedades afectados.

RED DE ALCANTARILLADO: SANEAMIENTO

La red de alcantarillado se proyectará con tubería de PVC SN-8 y diámetro mínimo de 300 mm y contará con sus correspondientes pozos de registro cada 45 m. Posteriormente, en función del diseño definitivo, el proyecto de urbanización estudiará en detalle la red propuesta, cambiando su trazado y dimensionamiento en lo que sea necesario.

El caudal de aguas residuales a tener en cuenta en los cálculos de saneamiento será el previsto para la dotación de agua de abastecimiento y el obtenido en función de la precipitación media de la localidad y del área de vertido afectada. Las pendientes a adoptar para el diseño de estas redes deberán ser tales que la velocidad del fluido esté comprendida entre 1-5 m/s. Siendo la pendiente mínima de los colectores del 1%.

RED DE RIEGO.

Para el riego de las zonas verdes se usará en la medida de lo posible el agua proveniente de la depuración de las aguas residuales, para de esta forma aprovechar al máximo el agua disponible. En el caso de que esto no sea posible, se conectará la red de riego a la red de agua potable.

La red de riego será subterránea y de riego localizado, de forma que el agua se aporte lentamente al suelo mediante unos dispositivos denominados "emisores", repartiéndose en el suelo por acción capilar y gravitatoria.

Esta red se dimensionará de forma que la presión en cada uno de los emisores sea la suficiente para asegurar el caudal necesario de agua y un correcto funcionamiento del sistema. La velocidad en las tuberías debe ser tal que impida la obstrucción de las mismas. En los emisores serán lo suficientemente grandes para que no colapse los filtros y se autolimpie con el flujo de dentro de la tubería.

RED DE TELEFONÍA.

La instalación de redes de telefonía se ajustará a las normas establecidas por la compañía CTNE.

Las arquetas utilizadas serán de los siguientes tipos:

- Tipo "DM": que sustituyen a las antiguas D, se colocan en los cruces de calzada o cuando confluyan más de dos líneas, o cuando estén conectadas a un pedestal de distribución de acometidas, o a un pedestal tipo "U", las asociadas a armarios de equipo serán de tipo "D".
- Tipo "H": Se colocan en las redes principales en los casos en los que no sea necesaria la arqueta tipo "DM".
- Tipo "M": En redes secundarias para viviendas unifamiliares aisladas, colocando una arqueta por cada dos viviendas.

En cuanto a la disposición de las arquetas se corresponderá con los siguientes criterios:

- Cada 100 m. como máximo.
- En cruces de calzada.
- En cambios de dirección bruscos ($>80^\circ$)
- Siempre se colocarán en aceras

En cuanto a la red se colocará preferiblemente bajo aceras pero se puede colocar bajo calzada o bajo zona de aparcamientos, siempre y cuando se aumente la profundidad de la zanja.

La red principal se dispone por todas las calles de la urbanización, independientemente de la tipología de viviendas. La red principal se compone de conductos de conductos 63 mm de diámetro y tritubo (uno o varios según necesidades). Tal y como se refleja en el plano O-13 Red de Telecomunicaciones.

En cuanto a la red distribución constará de 2 c. 63 mm pasando por arquetas tipo "M" una para cada dos parcelas, esta canalización podrá compartir la misma zanja que las canalizaciones principales solo que los conductos y tritubos de aquellas no pasaran por las arquetas "M" (pasaran por debajo o separándose de la zanja al pasar por cada arqueta, pero sin entrar en ella).

NORMAS DE ACCESIBILIDAD:

El Plan Parcial así como los Proyectos de Urbanización que lo desarrollan eliminarán las posibles barreras arquitectónicas que puedan tener su origen en los propios elementos de Urbanización, o en el mobiliario urbano, tanto en planta como en alzado, según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 5/1.995.

El presente proyecto cumple en materia de accesibilidad con la siguiente normativa vigente:

- Ley 5/1995, de 7 de abril, de condiciones de habitabilidad en edificios de viviendas y promoción de la accesibilidad general
- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- ORDEN VIV 561/2010, de 1 de febrero, por el que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos.

LEY 5/1995 DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EDIFICIOS DE VIVIENDAS Y PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD GENERAL

"Artículo 8.- Planeamiento urbanístico.

1. El Plan Parcial garantiza la accesibilidad y la utilización con carácter general de los espacios de uso público.

2. De igual modo, los proyectos de urbanización y de obras ordinarias cumplirán lo especificado en el punto anterior, y, al ejecutar las determinaciones contenidas en los planes, eliminarán, de acuerdo con lo señalado en las disposiciones de desarrollo de la presente Ley, las posibles barreras que puedan tener su origen en los propios elementos de urbanización, o en el mobiliario urbano, tanto en planta como en alzado.

3. Las zonas reservadas para equipamientos y sistemas locales de espacios libres permite su ejecución normal sin barreras urbanísticas o arquitectónicas.

4. Las vías públicas, los parques y los demás espacios de uso público, así como las respectivas instalaciones de servicios y mobiliario urbano, se adaptan de modo gradual a las reglas y condiciones establecidas.

Artículo 9.- Elementos de urbanización.

Las disposiciones sobre el diseño de los elementos de urbanización, entendidos como cualquier componente de las obras de urbanización referentes a pavimentación, alcantarillado, saneamiento, distribución de la energía eléctrica, abastecimiento y distribución de agua y todas aquellas que materialicen las

indicaciones del ordenamiento urbanístico, se desarrollan reglamentariamente, cumpliendo las siguientes condiciones:

Anchura mínima de los itinerarios peatonales existentes, como aceras u otros, de 1,50 metros.

La anchura mínima de las calzadas destinadas a circulación rodada en las calles de nuevo trazado de un solo sentido es superior 4,00 metros y en las de dos sentidos superior a 7,00 metros.

Artículo 10.- Mobiliario urbano.

Señales verticales. Los elementos verticales de señalización e iluminación se sitúan de forma que no constituyan obstáculo para invidentes y personas con movilidad reducida.

1. Amueblamiento urbano. Todo tipo de elementos de amueblamiento y uso público, tales como asientos, cabinas, fuentes, papeleras, kioscos, u otros elementos de esta naturaleza se diseñan y ubican de forma que no constituyan obstáculo para el desplazamiento de personas con limitaciones.

2. Las especificaciones técnicas de diseño y ubicación del mobiliario urbano son las que reglamentariamente se establezcan, ubicándose de tal manera que permiten un espacio libre de circulación para viandantes con una anchura mínima de 1,20 metros y una altura mínima de 1,75 metros.

3. Protección y señalización. Todo tipo de obra o elemento provisional que implique peligro, obstáculo o limitación de recorrido, acceso o estancia peatona (zanjas, andamios o análogos) queda señalizado y protegido mediante vallas estables y continuas, dotadas de señalización luminosa para horarios de insuficiente iluminación, de manera que son advertidas con antelación por personas con movilidad reducida.

Todo recorrido o acceso que, provisionalmente, quede obstaculizado o anulado según se señala en el apartado anterior, se sustituirá por otro alternativo de características tales que permiten su uso por personas de movilidad reducida.

Las zonas reservadas para equipamientos y sistemas locales de espacios libres cumplirán así mismo con lo dispuesto en esta Ley para la supresión de barreras urbanísticas.

Las vías, los parques y los demás espacios de usos públicos, estarán adaptados a las condicione que establece esta ley y por lo tanto suprimirán las barreras arquitectónicas.

Los Proyectos de Urbanización se desarrollarán cumpliendo con las determinaciones dadas en la Ley 5/1.995, que son las siguientes:

- Anchura mínima itinerarios peatonales = 1,50 m.
- Anchura mínima calzadas de circulación = 4,00 m para un sentido.
- Anchura mínima calzadas de circulación = 7,00 m para dos sentidos.
- El mobiliario urbano cumplirá el artículo 10."

REAL DECRETO 505/2007, DE 20 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS Y EDIFICACIONES; Y ORDEN VIV/561/2010, DE 1 DE FEBRERO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL DOCUMENTO TÉCNICO DE CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

Artículo 4. Accesibilidad en edificios de uso privado residencial:

En cumplimiento de este artículo, y tal y como se justifica en los siguientes apartados "en los instrumentos de planeamiento urbanístico, deberá garantizarse el libre acceso y utilización de las vías públicas y demás espacios de uso común a las personas con limitaciones en su movilidad o en su percepción sensorial del entorno urbano".

BARRERAS EN EXTERIORES

ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES

Los itinerarios peatonales garantizan, tanto en el plano del suelo como en altura, el paso, el cruce y el giro o cambio de dirección, de personas, independientemente de sus características o modo de desplazamiento presentando un ancho mínimo de 2,00 m.

Son continuos, sin escalones sueltos y con pendientes transversal y longitudinal que posibilitan la circulación peatonal de forma autónoma, especialmente para peatones que sean usuarios de silla de ruedas o usuarios acompañados.

La posición de todos los elementos urbanos es tal que no interfieren en ningún caso el ámbito de paso establecido en el punto anterior.

Todos los espacios de estancia proyectados aseguran al menos un recorrido con las condiciones descritas anteriormente.

ELEMENTOS DE URBANIZACIÓN

La pavimentación de los itinerarios peatonales se diseña dando como resultado una superficie continua y sin resaltes, que permita la cómoda circulación de todas las personas.

El pavimento es antideslizante en cualquier caso evitándose elementos sueltos o disgregados.

En los vados peatonales se empleará un pavimento táctil diferenciado en textura y por tanto reconocible, evitándose su uso en otros puntos y elementos tales como esquinas o vados de vehículos, que pudieran confundir a peatones con discapacidad visual.

De igual forma se diferencian en el pavimento los límites con desnivel, zonas de peligro y el arranque de rampas o escaleras.

Los elementos para salvar dichos desniveles tienen un ancho mínimo de 2,00 m. y pendientes inferiores al 6%. Dispondrán, asimismo, de elementos de ayuda adecuados tales como barandillas, zócalos, etc., dispositivos de manejo accesibles y una señalización e iluminación adecuada que les permita ser fácilmente localizables y detectables.

Las rejillas, registros y demás elementos de infraestructuras existentes en la vía pública están enrasados o fuera del espacio libre de paso de los itinerarios peatonales.

La vegetación en la vía pública se dispone de manera que no se invade el espacio libre de paso. Los alcorques en cualquier caso quedan fuera de dicho espacio de paso, quedando siempre enrasados con el pavimento.

PUNTOS DE CRUCE Y ENTRADAS Y SALIDAS DE VEHÍCULOS

Tanto los vados de peatones como los propios pasos presentan dimensiones que posibiliten la circulación peatonal con las mismas exigencias descritas para los ámbitos de paso en los itinerarios peatonales.

En el caso de los vados, las pendientes en el pavimento y el encuentro con la calzada garantizan el paso sin dificultad ni peligro de una silla de ruedas, una persona con discapacidad visual que use bastón o cualquier persona con alguna discapacidad motriz, sin perjudicar por ello la circulación habitual por la acera. Se ha dispuesto pavimento diferenciado en textura adecuada que garantice la orientación para personas con discapacidad.

Los pasos de peatones se señalizarán en la calzada con pintura antideslizante y dispondrán de señalización vertical para los vehículos. En todos los casos, su ubicación tiene una visibilidad suficiente para permitir el cruce seguro por todas las personas. Cuando el ancho de la calle exige la existencia de una isleta intermedia, ésta tendrá las mismas características que las aceras en cuanto a pasos o vados peatonales, altura del bordillo y pavimentación.

Se garantiza la ausencia de obstáculos para la deambulación tales como vegetación, señales, mobiliario urbano, elementos antiaparcamiento o bolardos que dificulten o impidan la visión de los semáforos peatonales, o la visibilidad de los peatones desde los mismos hacia la calzada, para garantizar su localización por parte de las personas con discapacidad auditiva y visual.

Los semáforos peatonales dispondrán de señalización sonora para facilitar el cruce.

MOBILIARIO URBANO

Todos los elementos de mobiliario urbano se han dispuesto de manera que no invaden el ámbito de paso, ni en el plano del suelo ni en altura, de los itinerarios peatonales.

La instalación del mobiliario urbano garantiza la aproximación y el acceso a cualquier usuario. Asimismo se garantiza una altura y orientación adecuadas para su correcto uso.

En el ámbito de paso de los itinerarios peatonales no se han colocado contenedores, cubos de residuos o elementos de mobiliario urbano.

APARCAMIENTO Y ELEMENTOS DE CONTROL Y PROTECCIÓN DEL TRÁFICO RODADO

Las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida se dispondrán lo más próximas posible a los accesos de los recintos públicos y siempre junto a un vado peatonal existente, o en su defecto, uno exclusivo para garantizar el acceso de la acera a la calzada.

Las dimensiones de la plaza permiten la aproximación de la silla de ruedas y la transferencia de ésta al vehículo, así como el acceso hasta la acera en condiciones de seguridad. Estarán adecuadamente señalizadas.

NORMAS DE EDIFICACIÓN.

GENERALIDADES, OBJETO Y ÁMBITO.

Las presentes Normas tienen por objeto la regulación de las actividades de edificación y uso del suelo en el ámbito del Plan Parcial del Sector S-05-0 del PGMO de Mazarrón, y por lo tanto las condiciones que han de tener en cuenta para su cumplimiento las futuras edificaciones en todos y cada uno de los aspectos siguientes:

Edificabilidad (volumen, altura, ocupación).

Usos permitidos.

Parcela mínima.

Aparcamientos.

Las DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL del PAU son las siguientes:

El terreno que se ha de urbanizar es la totalidad del Sector 05-01 Puerto de Mazarrón, mediante un único Plan Parcial, que abarcará la totalidad del mismo.

Previsiones del P.G.O.U. de Mazarrón en cuanto a dotaciones servicios y equipamientos:

Uso genérico:

Residencial y Turístico

Cesiones:

Las previstas por el P.G., sistema general de espacios libres, de dotaciones y viario.

Edificabilidad bruta:

0,3 m²/m²

Edificabilidad destinada a residencial:

0,15 m²/m²

Edificabilidad destinada a terciario/turístico:

0,15 m²/m²

Densidad:

14,99 viv/ha.

Tipología de edificación:

Vivienda unifamiliar aislada, adosada y colectiva en bloque abierto.

Terciaria en bloque aislado

Altura máxima:

2 plantas (7 m).

El RÉGIMEN GENERAL DE EDIFICACIÓN del PAU es el siguiente:

TIPOLOGÍA:

Se definen los siguientes tipos de edificaciones permitidas en este Programa de Actuación y que posteriormente serán adoptadas por el Plan Parcial correspondiente:

VIVIENDAS UNIFAMILIARES:

Aisladas Adosadas

VIVIENDAS PLURIFAMILIARES:

Aisladas Adosadas

COMERCIO:

En edificio aislado.

En planta baja de edificios colectivos.

OFICINAS:

En edificio aislado.

En las situaciones permitidas por el P.G.

EQUIPAMIENTOS:

En edificio aislado.

TERCIARIO:

En edificio aislado

PARCELA MINIMA:

Se establece como parcela mínima la que tenga una superficie de 100 m², con 6 m de fachada y que de frente a un vial rodado, peatonal o espacio libre público.

CONDICIONES DE HABITABILIDAD:

Cumplirán con las ordenanzas municipales y regionales en la materia Ley 5/1995 de 7 de abril.

CONDICIONES COMPOSITIVAS:

La composición arquitectónica de las edificaciones será libre.

FUNDAMENTOS LEGALES, NORMATIVA SUPLETORIA.

En todo aquello no previsto en las presentes Normas, cuya aplicación tendrá carácter preferente dentro del ámbito del Plan Parcial, se estará a lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana de Mazarrón, sus NORMAS y las Ordenanzas Municipales de Edificación, que regirán asimismo en todos los aspectos que regula: obras y usos objeto de licencia municipal, requisitos de la ejecución de las obras, forma de medir las alturas y volúmenes, normas de seguridad en la construcción, así como las actuaciones procedentes en el supuesto de que se cometan infracciones urbanísticas.

ESTUDIOS DE DETALLE

Al estar definidas en su totalidad en el Plan Parcial las alineaciones de edificación y la ordenación de los volúmenes, los estudios de detalle, regulados por el Artículo 120 TRLSRM y 65 del Reglamento de Planeamiento, solamente podrán desarrollarse en determinadas manzanas, con la finalidad exclusiva de reajustar alineaciones y si bien, la distribución de la edificabilidad bruta de las manzanas del Plan Parcial es ordenación vinculante, mediante Estudio de detalle que abarque las manzanas afectadas, se podrá redistribuir la edificabilidad asignada, todo ello sin que se aumente la edificabilidad total atribuible a la Unidad de Actuación ni las alturas máximas. Y su ámbito comprenderá, como mínimo una manzana completa.

PARCELACIONES Y REPARCELACIONES:

En las parcelaciones y reparcelaciones que puedan realizarse en la ejecución del presente Plan Parcial, se respetarán las determinaciones del TRLSRM en sus artículos 175 y concordantes, y del Reglamento de Gestión urbanística en sus artículos 71 a 130, y las dimensiones de parcela mínima que fijan las Ordenanzas Reguladoras del presente Plan Parcial.

CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS OBRAS EN RELACIÓN CON LAS VÍAS PÚBLICAS

Se cumplirán todas las prescripciones y previsiones relativas a la Seguridad ciudadana.

CONDICIONES GENERALES DE EDIFICACIÓN VOLUMEN Y USO

Se cumplirán las determinaciones contenidas en el Plan General Municipal de Ordenación de Mazarrón, salvo en aquellas cuestiones que, con carácter limitativo, se señalan en las Ordenanzas particulares del presente Plan Parcial.

La densidad de viviendas será de 14,99 viv./ha, a aplicar sobre el total de superficie del ámbito más Sistemas Generales.

USOS PORMENORIZADOS

a).- En parcelas edificables calificadas como RESIDENCIAL

USOS PERMITIDOS:

Vivienda unifamiliar aislada, pareada o adosada Vivienda colectiva

Aparcamiento y anexos propios de edificación residencial. Aquellos otros usos considerados compatibles por el PGOU Verde privado

USOS NO PERMITIDOS:

Industrial en cualquiera de las situaciones.

b).- En parcelas edificables calificadas como Terciario/Turístico

USOS PERMITIDOS:

Edificaciones destinadas al uso terciario Edificaciones destinadas al uso turístico Comercio

Oficinas

Equipamiento Social (tal como Residencia de la 3.ª edad, etc.) Aparcamiento y anexos propios de edificación de uso terciario/turístico Aquellos otros usos considerados compatibles por el PGOU

Verde privado

USOS NO PERMITIDOS:

Residencial

Industrial en cualquiera de las situaciones.

c).- En servicios de interés público y social

USOS PERMITIDOS:

Los del PGOU

USOS NO PERMITIDOS:

Los del PGOU

d).- En centros docentes

USOS PERMITIDOS:

Los del PGOU

USOS NO PERMITIDOS:

Los del PGOU

e).- En espacios libres

USOS PERMITIDOS:

Los del PGOU

USOS NO PERMITIDOS:

Los del PGOU

d).- En dotaciones

USOS PERMITIDOS:

Los del PGOU

USOS NO PERMITIDOS:

Los del PGOU

NORMAS PARTICULARES DE ZONAS

RESIDENCIAL -RUU

- CONCEPTO:

Comprende las parcelas señaladas así en los planos de ordenación, correspondientes a la tipología edificatoria de viviendas unifamiliares aisladas, adosadas o en hilera o viviendas colectivas en bloque abierto, en disposición libre con espacios ajardinados privados en los retranqueos.

- SUPERFICIE:

La superficie destinada a esta tipología es la indicada en los planos de ordenación.

- USOS:

Los definidos para esta zona en el apartado 20.7 del presente documento

- EDIFICABILIDAD SOBRE PARCELA NETA:

La edificabilidad total para las parcelas residenciales es de 6.366,69 m²t

- COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD:

El coeficiente de edificabilidad destinada a residencial es de 0,79 m²t/m²s.

- ORDENACIÓN:

Se admite la coexistencia de las diferentes tipologías permitidas con la finalidad de crear agrupaciones de edificaciones con espacios libres privativos entre ellas.

La edificación, así como los espacios libres privativos y, en su caso, los nuevos viales privados interiores a la manzana, se ordenarán mediante el correspondiente Proyecto de edificación respetando los parámetros que dicta la presente ordenanza.

La separación mínima entre distintas edificaciones dentro de una misma parcela será de 3 m. Se entiende como edificaciones en este caso, una vivienda unifamiliar o las diferentes agrupaciones de viviendas que constituyen según el proyecto un único bloque construido, ya sean éstas unifamiliares en hilera entre medianeras o colectiva en bloque abierto.

- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:

Altura máxima, 2 plantas (7 metros)

Parcela mínima, 100 m² (excepto para viviendas unifamiliares aisladas que se establece en 250 m²).

Frente mínimo de parcela 6 m.

Retranqueos Se establece un retranqueo mínimo de 3 metros a viario público y a todos los linderos.

Para viviendas unifamiliares adosadas, la edificación se dispondrá en hilera entre medianeras, respetando un retranqueo mínimo de 3 metros a cualquier lindero público o privado, (salvo acuerdo entre propietarios en el caso de lindero privado, donde se permitiría el adosamiento).

Para viviendas colectivas en bloque abierto la edificación se podrá disponer con libertad de posición dentro de la superficie ocupable con espacios ajardinados en los retranqueos, respetando un retranqueo mínimo de 3 metros cualquier lindero público o privado.

Fondo edificable, Libre

Ocupación máxima, 70% de la superficie de la parcela

Otras, El número máximo de viviendas por parcela será de 1.

Siendo el número máximo de viviendas permitido de 57, generando una densidad de 14,77 viv/ha.

- CONDICIONES ESTÉTICAS:

Todas las fachadas deberán contar con cerramiento acabado y revestimiento, no permitiéndose medianerías sin tratamiento.

La parcela podrá cerrarse mediante valla, que coincidirá con la alineación exterior, según las siguientes condiciones:

(i) A medianera o lindero privado: hasta una altura de 2,20 m. indistintamente con elementos ligeros y transparentes u opacos y sólidos.

TERCIARIO / TURISTICO -ZTT

- CONCEPTO:

Comprende las parcelas señaladas así en los planos de ordenación, correspondientes a la tipología edificatoria de uso terciario/turístico en construcciones aisladas.

- SUPERFICIE

La superficie destinada a esta tipología es la indicada en los planos de ordenación.

- USOS:

Los definidos para esta zona en el apartado 20.7 del presente documento

- EDIFICABILIDAD SOBRE PARCELA NETA:

La edificabilidad total para las parcelas terciario/turísticas es de 6.366,69 m²t

- COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD:

El coeficiente de edificabilidad destinada a terciario/turístico es de 0,92 m²t/m²s.

- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:

Altura máxima 2 plantas (7 metros)

En el caso de destinarse a uso hotelero la altura máxima de la edificación pasará a ser de 3 plantas (10 m.) según se indica en las condiciones particulares del uso hotelero en el punto B.5.3.4.5. EQUIPAMIENTOS TERCARIOS de las Normas Subsidiarias de Mazarrón.

Parcela mínima 500 m² Frente mínimo de parcela 12 m.

Retranqueos Se establece un retranqueo mínimo de 3 metros a todos los linderos

Fondo edificable Libre

Ocupación máxima, 70% de la superficie de la parcela

- CONDICIONES ESTÉTICAS:

Todas las fachadas deberán contar con cerramiento acabado y revestimiento, no permitiéndose medianerías sin tratamiento.

La parcela podrá cerrarse mediante valla, que coincidirá con la alineación exterior, según las siguientes condiciones:

(i) A medianera o lindero privado: hasta una altura de 2,20 m. indistintamente con elementos ligeros y transparentes u opacos y sólidos.

EQUIPAMIENTOS BÁSICOS INTENSIVOS-EBI

Para lo no especificado en esta ordenanza se estará a lo dispuesto en la ordenanza homónima del PG de Mazarrón.

- USO GENÉRICO:

Equipamientos

- TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA CARACTERÍSTICA:

No se prescribe ninguna tipología característica, ya que este tipo de edificación debe acomodarse al carácter arquitectónico del entorno en que se construye.

- SUPERFICIE

La superficie destinada a esta tipología es la indicada en los planos de ordenación.

- USOS:

Compatibles:

Equipamiento básico Extensivo EBE

Equipamiento básico Docente EBD

Incompatibles

Residencial

Industrial

Equipamiento Terciario

Equipamiento Recreativo

- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE ESTE USO:

Se entiende que la compatibilidad de uso se extiende a cualquier uso de los tipos aquí indicados.

Sanitarios

Deportivo

Administrativo

Cultural

Social

Transportes

- EDIFICABILIDAD:

La edificabilidad para las parcelas será definida por el Ayuntamiento en función del uso que se establezca, sin computar en el aprovechamiento del sector (Art 106 2.g. TRLSRM) por ser de cesión.

- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:

Retranqueos 3 metros a todos los linderos

ZONAS DE ESPACIOS LIBRES – EBE

Para lo no especificado en esta ordenanza se estará a lo dispuesto en la ordenanza homónima del PG de Mazarrón.

- USO GENÉRICO:

Equipamiento básico

- TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA CARACTERÍSTICA:

Instalaciones de superficie con edificaciones mínimas de carácter auxiliar de una planta como máximo, independiente, con acceso y solar propio, separado de todos sus linderos, excepto vías pública, destinado íntegramente a alguna de las actividades que se relacionan en esta ordenanza.

- SUPERFICIE

La superficie destinada a esta tipología es la indicada en los planos de ordenación.

- USOS:

Compatibles:

Las actividades específicas de este uso genérico

El uso de infraestructuras

Incompatibles

Residencial

Industrial

- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE ESTE USO:

Se entiende que la compatibilidad de uso se extiende a cualquier uso de los tipos aquí indicados.

Deportivo

Espacios Libres

- CONDICIONES ARQUITECTÓNICAS:

La edificabilidad para las parcelas es de 0,05 m²/m² para deportivo y 0,01 m²/m² para espacios libres.

La altura máxima es de 2,70 m. (1 planta)

El retranqueo mínimo a vía pública es de 3 m.

- CONDICIONES ADICIONALES:

La gestión de las aguas de escorrentía se basará en el encauzamiento del flujo en el lateral de la parcela EBI-1, a través de una sección rectangular, que desaguará en la vía pública, discuriendo por esta.

Las zonas situadas aguas arriba del encauzamiento deberán acondicionarse en forma de cunetón en tierra que permita que se vaya canalizando el flujo de escorrentía hasta la embocadura de la obra de captación en la que se inicia el mismo. Por lo que cualquier acondicionamiento del terreno para formar la cuneta podrá integrarse en el ajardinamiento del sector.

Tal y como propone en el Estudio de Escorrentías Superficiales del Plan Parcial Sector S-05-01, anexo a este documento.

CENTROS DE TRANSFORMACIÓN - CT.

- DEFINICIÓN.

Son aquellas parcelas dispuestas para la ubicación de los centros de transformación que aseguren el suministro eléctrico de la ordenación.

- CONDICIONES DE USO.

Uso característico: Infraestructuras básicas

- PARCELA MÍNIMA

27 m². La dimensión y alineaciones de las parcelas destinadas a este fin son las grafadas en los planos de proyecto y cuadros de características de este Plan Parcial.

- OCUPACIÓN

Las edificaciones se regularán por las normas sectoriales estatales y locales que les afecten, por las necesidades propias del uso y, en su caso, por los reglamentos de las compañías que las tutelen.

- ALTURA MÁXIMA

La altura máxima será de 1 planta (3 m.).

- EDIFICABILIDAD

Se permitirá la edificabilidad que precise la instalación, siempre que ésta se justifique adecuadamente. Son elementos de cesión y no computan."

A continuación se indica el índice de planos incorporados al citado documento de planeamiento:

- I-1. SITUACIÓN
- I-2. TOPOGRÁFICO
- I-3. USOS E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES
- I-4. CATASTRAL
- I-5. PLANEAMIENTO VIGENTE, PGMO
- I-6. PLANEAMIENTO VIGENTE, PAU
- I-7. CESIONES DOTACIONALES, PAU
- O-1. CESIONES DOTACIONALES
- O-2. ORDENACIÓN
- O-3. ESTRUCTURA VIARIA
- O-4. CIRCULACIÓN RODADA
- O-5. SECCIONES TRANSVERSALES
- O-6. ALINEACIONES Y RASANTES
- O-7. PERFILES LONGITUDINALES
- O-8. RED DE ABASTECIMIENTO
- O-9. RED DE SANEAMIENTO
- O-10. RED DE MEDIA TENSIÓN
- O-11. RED DE BAJA TENSIÓN
- O-12. RED DE ALUMBRADO PUBLICO
- O-13. RED DE TELECOMUNICACIONES
- O-14. SUPERPOSICIÓN SOBRE CATASTRAL
- O-15. SUPERPOSICIÓN SOBRE PLANEAMIENTO VIGENTE
- O-16. RED DE RIEGO
- G-1. GESTION

Contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia; sin perjuicio de que, con carácter potestativo, pueda interponerse Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que lo ha dictado.

Mazarrón, 22 de septiembre de 2014.—El Alcalde-Presidente, Francisco García Méndez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

198 Publicación, a efectos de notificación, de acuerdos del Consejo Económico-Administrativo adoptados en expedientes del CEAM y diversos oficios.

Habiéndose intentado notificación de diversas resoluciones adoptadas por el pleno del Consejo Económico-Administrativo de Murcia y oficios remitidos, en relación a distintas reclamaciones económico-administrativas interpuestas por los interesados, que a continuación se relacionan, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación, en los domicilios que constan en los expedientes de referencia, según lo establecido en los artículos 58 y 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre del régimen jurídico de procedimiento administrativo común, se procede a su notificación a través de publicación en el tablón de edictos del municipio de su último domicilio conocido y en este boletín oficial de conformidad con lo establecido en art 59.5.6. de la anterior ley 30/92.

Los interesados que a continuación son objeto de notificación se les concede el plazo de diez días para comparecer ante el Consejo Económico-Administrativo de Murcia en C/ Puerta Nueva nº 10 1.ª CP 30.001 a efectos de conocer el contenido de las resoluciones a que hace referencia esta publicación advirtiéndoles que en caso de incomparecencia se les tendrá por notificados en los correspondientes acuerdos y, en su caso, se pasará a ejecutiva las correspondientes cuantías referidas a los tributos y sanciones sobre los que versan las reclamaciones económico-administrativas que dieron origen a los correspondientes procedimientos objetos de esta publicación

A continuación se relacionan el número de expedientes de las reclamaciones económico-administrativas, el DNI, nombre y apellidos del interesado y sesión del Consejo Económico-Administrativo donde se adoptó el acuerdo cuya resolución ha resultado infructuosa.

N.º CEAM	DNI	NOMBRE	SESIÓN
2151/2010	B-73082091	REMURCIO, S.L.	19/12/2013
442/2014	22.946.074	MARIA CONCEPCION MARTINEZ ZAPATA	10/07/2014
380/2014	34.819.733-X	ASCENSION PILAR GARCIA LOPEZ	29/07/2014
28/2014	22.322.949-T	ROSA MARIA RODRIGUEZ GOMEZ	11/09/2014
125/2014	27.449.564-F	EUGENIO LOPEZ ILLAN	11/09/2014
504/2014	52.805.911	ANTONIA RUIZ DEL CERRO	18/09/2014
502/2014	34.791.038-L	JOSE FONS MONTOYA	18/09/2014
165/2014	B-30505135	CARVANAS SH, S.L.	09/10/2014
440/2014	74.256.859-P	DOLORES ORTIZ FRANCO	28/10/2014
326/2014	27.458.732	JUAN CARLOS CARRASCO MARTINEZ	27/11/2014
1274/2014	X-8737637-Y	XIANGDONG XU	05/12/2014
1322/2014	22.904.352	FRANCISCO ROS SANCHEZ	05/12/2014
1273/2014	X-8737637-Y	XIANGDONG XU	05/12/2014
		OFICIOS	
955/2014	27.481.260-D	MARIA JESUS SANCHEZ ROIG	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

El Secretario del Consejo Económico-Administrativo, Roque Moya Segura.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

199 Concejalía de Urbanismo y Vivienda. Decreto de imposibilidad de legalización de procedimiento sancionador urbanístico. Expte. 256/14 DU.

Intentada la notificación al interesado, del Decreto de Imposibilidad de Legalización dictado por el Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda con fecha 25 de noviembre de 2014, en relación con el expediente arriba relacionado, en el domicilio del que tenemos constancia, y no pudiendo practicarse la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a llevarla a efecto, a través de la exposición del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Murcia (en la Concejalía de Urbanismo y Vivienda, Avda. Abenarabi 1/A, 30007 Murcia) y en el Tablón del Ayuntamiento de Redován, por ser el de su último domicilio conocido, remitiéndolo al BORM, para publicarlo:

Interesado: Pedro Manuel Molina Esquivá

D.N.I.: 22481185L

Municipio: Redován

Expte.: 256/14

Asunto: Ampliación de vivienda en planta baja, con una superficie de 75 m².
Ubicación: C/ Primero de Mayo 43, El Raal, Murcia.

La oposición a la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá alegarse para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con el art.107.1 de La Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 18 de diciembre de 2014.—El Alcalde, P.D. el Jefe del Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

200 Concejalía de Urbanismo y Vivienda. Propuesta de resolución de procedimiento sancionador urbanístico. Exptes. 256/14, 706/14 - DU.

Intentada la notificación a los interesados, de la Propuesta de Resolución emitida por el instructor del procedimiento el 25 de noviembre de 2014, en relación con los expedientes arriba relacionados, en el domicilio del que tenemos constancia, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a efectuarla, por medio de la exposición del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Murcia (Concejalía de Urbanismo y Vivienda en Avda. Abenarabi 1/A, 30007 Murcia), y en el Tablón del Ayuntamiento de Redován para Pedro Manuel Molina Esquiva, expediente 256/14 DU, por ser los de su último domicilio conocido, remitiéndolo al BORM, para su publicación:

Interesado	Municipio	Expte.	Asunto
Pedro Manuel Molina Esquiva NIF: 22481185L	Redován	256/14	Ampliación de vivienda en planta baja, con una superficie de 75 m2. Ubicación: C/ Primero de Mayo 43, El Raal, Murcia.
Eduardo Gómez Noguera NIF: 49171171T	Murcia	706/14	Instalación de chimenea para salida de humos de local comercial en cubierta de planta baja. Ubicación: C/Párroco Pedro Martínez Conesa 1, Murcia.

De conformidad con el art. 84 de La Ley 30/92, de Régimen jurídico y Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación para examinar el expediente y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Murcia, 23 de diciembre de 2014.—El Alcalde, P.D. el Jefe de Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

201 Anuncio para contratar por procedimiento negociado el proyecto de obra "Mejora del parque infantil de la calle Sevilla del Residencial La Paira".

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en sesión celebrada el 16.12.14, ha aprobado convocar procedimiento negociado, con el que adjudicar la obra que se indica:

1.- Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.
- b) Dependencia que tramite expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General Ayuntamiento Villanueva.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, n.º 1.
 - 3) Localidad y código postal: Villanueva del Río Segura, 30613.
 - 4) Teléfono: 968.698.186.
 - 5) Telefax: 968.698.436.
 - 6) Correo Electrónico: aytovillanueva@terra.com
 - 7) Dirección Internet del Perfil de Contratante: [http://www.aytovillanueva.net/contratación/perfil del contratante](http://www.aytovillanueva.net/contratación/perfil%20del%20contratante).
 - 8) Fecha límite obtención documentación/Inf.: Último día presentación ofertas.
- d) Número de expediente: 07/14.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obra Pública.
- b) Descripción: Mejora del Parque Infantil de la calle Sevilla del residencial La Paira.
 - c) División por lotes y n.º de lotes/N.º de unidades: NO.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Calle Sevilla, s/n., P.P. Residencial La Paira.
 - 2) Localidad y código postal. Villanueva del Río Segura, 30613.
 - e) Plazo de ejecución/entrega): 3 meses.
 - f) Admisión prórroga: No.
 - g) Establecimiento de Acuerdo Marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 37535200-9.

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Varios criterios de adjudicación, que van referidos a:

A.- Aumento en la calidad de los materiales, número de unidades de obra y mejoras técnicas del proyecto, hasta 50 puntos; B.- Otras mejoras a criterio del contratista, hasta 20 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: 31.884'57.-€.

b) IVA: 6.695'76.-€.

c) Total: 38.580'33.-€

5.- Garantías exigidas.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: No se exige. b)

Solvencias econ-financ./técnica-prof., en su caso: Por cualquiera de los medios del art. 64 del TRLCSP.

c) Otros requisitos específicos: No.

d) Contratos reservados: No.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales tras inserción anuncio en BORM.

b) Modalidad de presentación: Documental, contenida en sobres cerrados y firmados.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Villanueva.

2) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3) Localidad y código postal: Villanueva del Río Segura, 30613.

4) Dirección electrónica: No.

d) N.º previsto de empresa a las que invitar: (Sólo para procedimiento restringido). No.

e) Admisión de variantes, si procede. NO, aunque se pueden presentar mejoras.

f) Plazo obligación mantenimiento oferta. 2 meses.

8.- Apertura de las ofertas.

a) Dirección: Ayuntamiento de Villanueva, Plaza de la Constitución, 1.

b) Localidad y código postal: Villanueva del Río Segura, 30613.

c) Fecha y hora Se notificará o anunciará en el Perfil del Contratante.

9.- Gastos de publicidad. Por cuenta del contratista, hasta un límite de 600.-€.

Colocación de cartel oficial a su costa.

10.- Fecha de envío del anuncio al D.O.U.E. (En su caso). No.

11.- Otras informaciones. No.

Villanueva del Río Segura, 23 de diciembre de 2014.—El Alcalde-Presidente,
José Luis López Ayala.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Entidad Urbanística de Conservación del Centro Integrado de Transportes de Murcia

202 Acuerdo del Consejo Rector de fecha 12 de noviembre de 2014 sobre creación de ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas deberá efectuarse por medio de una disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario oficial correspondiente.

Las Entidades de Conservación constituyen una de las clases de Entidades Urbanísticas Colaboradoras a través de las cuales los interesados pueden participar en la gestión urbanística (artículo 24 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística).

La Entidad Urbanística de Conservación del Centro Integrado de Transportes de Murcia (en adelante, EUCIT), se conforma como una entidad de carácter administrativo, tal y como se recoge en el artículo 3 de sus Estatutos, de concordancia con el artículo 26.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, que dispone que "Las Entidades Urbanísticas Colaboradoras tendrán carácter administrativo y dependerán en este orden de la Administración Urbanística actuante", carácter administrativo que también lo viene reconociendo nuestra jurisprudencia.

Las Entidades Urbanísticas de Conservación están reguladas en el Reglamento de Gestión Urbanística como forma obligatoria de participación en el deber de conservación de las obras de urbanización que recaigan sobre los propietarios comprendidos en el polígono o unidad de actuación, por lo que concurren entre la "Administración actuante" y la Entidad Urbanística el ejercicio de funciones públicas, al ser un instrumento de la administración local para la gestión del planeamiento urbanístico.

En síntesis, la entidad EUCIT es una persona jurídica, dotada de personalidad jurídica propia e independiente de las de sus miembros que la integran (art. 26.2 del Reglamento Gestión Urbanística). El artículo 3 de sus Estatutos, relativo a la naturaleza y régimen legal de la Entidad establece:

<<1. La Entidad tiene naturaleza administrativa, personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines desde la fecha de su inscripción en el Registro General de Entidades Urbanísticas Colaboradoras dependientes de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte de la Comunidad Autónoma de Murcia.

2. La Entidad se regirá por lo dispuesto en la Ley 6/1998, sobre régimen del suelo y valoraciones, el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 25 de junio de 1992 en lo no derogado por la referida Ley, en el Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976, aprobado por Real Decreto 1346/1976 de 9 de abril y por el Reglamento de Gestión Urbanística de

25 de agosto de 1978, así como, por lo dispuesto en los presente estatutos, o la normativa que le sustituya>>.

La STS de 26 de octubre de 1998 ya señaló respecto a las Entidades de Conservación que "los principios que rigen su estructura y funcionamiento, al tratarse de Agrupaciones de Propietarios, más precisamente, 'asociaciones propter rem', tendentes a asegurar el mantenimiento y la conservación de la urbanización, son los de 'publicidad' del procedimiento y toma de acuerdos y 'sistema democrático' en la adopción de decisiones. Además, y de la finalidad esencial de las Entidades de Conservación (mantenimiento de las obras de urbanización), se colige que los propietarios que se encuentren incluidos en el ámbito territorial de la Entidad de Conservación contemplada no pueden sustraerse a la pertenencia a dichas entidades, puesto que, en razón a la finalidad perseguida, esta viene predeterminada por la propiedad de terrenos en el ámbito territorial de la urbanización". "La conservación de las obras de urbanización y el mantenimiento de las dotaciones e instalaciones de los servicios públicos serán a cargo de la Administración actuante una vez se halla efectuado la cesión de aquéllas", de donde se deduce que la obligación de conservación a cargo de los propietarios tiene un límite temporal que se fija en el momento de la cesión a la Administración de las obras. Los artículos 24 y 26 del Reglamento de Gestión Urbanística destaca asimismo la dependencia en este orden de la Administración urbanística actuante, en este caso el Ayuntamiento reconoce expresamente en los artículos 37 y 38 de los Estatutos en cuanto atribuyen a la citada Corporación municipal la resolución de los recursos de alzada contra los acuerdos de la Asamblea General así como la fiscalización de la actuación de la comunidad, con facultades para 'proceder a la inspección de los documentos, libros y demás elementos necesarios para conocer la actuación de aquélla y su desenvolvimiento económico'."

El hecho de que la Entidad de Urbanística de Conservación tenga naturaleza administrativa, dado que los propietarios agrupados desarrollan la función pública de conservación y mantenimiento de las obras de urbanización, no significa que toda actuación de la Entidad Urbanística deba estar sometida a Derecho Administrativo, así que las actuaciones de la Entidad que se realicen fuera del ámbito de sus funciones públicas deberán sujetarse al derecho privado.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, la Entidad Urbanística de Conservación del Centro Integrado de Transportes de Murcia (EUCIT), mediante acuerdo su Consejo Rector de fecha 12 de noviembre de 2014, aprueba por unanimidad, la creación de los ficheros de titularidad pública de carácter personal, de la referida Entidad Urbanística, con arreglo a las siguientes disposiciones:

Primera.- Se crean los ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública responsabilidad de EUCIT que se relacionan en los Anexos de la presente disposición y que deberán adecuarse a los términos y condiciones previstos en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y disposiciones de desarrollo, en particular a los establecidos en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Segunda.- La Entidad EUCIT como responsable de los ficheros y como responsable de los tratamientos deberá adoptar las medidas necesarias para

garantizar que los datos de carácter personal existentes en los mismos se usen para las finalidades y funciones de derecho público que tiene encomendadas y reconocidas en sus Estatutos aprobados por el Ayuntamiento de Murcia, así como en el Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, y demás legislación urbanística aplicable.

Tercera.- Los afectados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante la Entidad Urbanística de Conservación EUCIT, en la sede de la citada entidad, con dirección Polígono Industrial Oeste Centro Integrado del Transporte, s/n Calle Alhama, Caseta de Seguridad, Murcia, CP 30169.

Cuarta.- El Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación EUCIT, representante permanente de la asamblea general y el órgano normal de dirección, gobierno y administración de la misma, tiene la competencia para la creación de aquellos nuevos ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública que, en su caso, resulten necesarios para el ejercicio de las finalidades y funciones de derecho público propios de las Entidades Urbanísticas de Conservación.

Asimismo, el Consejo Rector de EUCIT tiene la competencia para la modificación o supresión de todos los ficheros de titularidad pública de la referida Entidad Urbanística Colaboradora.

Disposiciones finales

Disposición adicional primera.- De la presente disposición se dará traslado, en el plazo de treinta días desde la publicación de la misma, a la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.2 a) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, según el cual serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de los cuales sean titulares las Administraciones Públicas, y en el artículo 55.1 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, según el cual "Todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública será notificado a la Agencia Española de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, en el plazo de treinta días desde la publicación de su norma o acuerdo de creación en el diario oficial correspondiente".

Disposición adicional segunda.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 12 de noviembre de 2014.—El Presidente del Consejo Rector, Esteban Pérez López.

Anexo I

- a. Denominación del fichero: ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN
- b. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: la Gestión y mantenimiento del listado de personas pertenecientes a los órganos de gobierno y gestión de la Entidad Urbanística de Conservación del Centro Integrado de Transportes de Murcia. Se recogen datos de las personas físicas que forman parte de los órganos de gobierno. Son Órganos de gobierno y administración: la Asamblea General y el Consejo Rector.
- c. Origen y procedencia de los datos: a través del propio interesado, mediante los documentos correspondientes.
- d. Estructura básica del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: DNI, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono y firma
 - Datos de características personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, nacionalidad.
 - Datos de circunstancias sociales: propiedades, posesiones.
 - Datos económicos, financieros y de seguros: bienes patrimoniales, datos bancarios.
- e. Sistema de tratamiento: Mixto
- f. Comunicaciones de datos previstas: Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, Propietarios, Órgano Urbanístico de control, Ayuntamiento de Murcia, y cualesquiera otros órganos de las Administraciones Públicas, estatal, autonómico y/o local, que pudieran ser competentes en la materia, registros públicos, órganos jurisdiccionales, notarios, administración tributaria, entidades bancarias y cualquier otro legalmente establecido o consentido expresamente por los interesados.
- g. Transferencias internacionales: No están previstas
- h. Órgano responsable del fichero: Entidad Urbanística de Conservación del Centro Integrado de Transportes de Murcia (EUCIT).
- i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Entidad Urbanística de Conservación (EUCIT), en la sede de la citada entidad, con dirección en Polígono Industrial Oeste Centro Integrado del Transporte, s/n Calle Alhama, Caseta de Seguridad, Murcia, CP 30169.
- j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

Anexo II

- a. Denominación del fichero: PROPIETARIOS Y EMPRESAS ASOCIADAS.
- b. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: gestión, mantenimiento y administración de los propietarios y empresas instaladas y asociadas a la Entidad, integrantes todos ellos de la Entidad Urbanística, con la finalidad de gestionar y articular la finalidad de la Entidad, cual es, atender a la conservación, administración y mantenimiento de las redes de servicios urbanísticos previstos en el planeamiento urbanístico.

c. Origen y procedencia de los datos: propietarios, solicitantes, beneficiarios, representantes legales, cargos públicos, entidades públicas titulares de bienes incluidos en el polígono o unidad de actuación, empresas urbanizadoras.

d. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica teléfono, móvil, fax.
- Datos de características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad.
- Datos de circunstancias sociales: propiedades, datos de las fincas y/o parcelas incluidas en el polígono o unidad de actuación.
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

e. Sistema de tratamiento: Mixto

f. Comunicaciones de datos previstas: Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, Propietarios, Órgano Urbanístico de control, Ayuntamiento de Murcia, y cualesquiera otros órganos de las Administraciones Públicas, estatal, autonómico y/o local, que pudieran ser competentes en la materia, registros públicos, órganos jurisdiccionales, notarios. administración tributaria, entidades bancarias y cualquier otro legalmente establecido o consentido expresamente por los interesados.

g. Transferencias internacionales: no están previstas

h. Órgano responsable del fichero: Entidad Urbanística de Conservación del Centro Integrado de Transportes de Murcia (EUCIT).

i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Entidad Urbanística de Conservación (EUCIT), en la sede de la citada entidad, con dirección en Polígono Industrial Oeste Centro Integrado del Transporte, s/n Calle Alhama, Caseta de Seguridad, Murcia, CP 30169.

j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico

Anexo III

a. Denominación del Fichero: REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA.

b. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: gestión de la entrada y salida de documentación en la sede de la Entidad Urbanística de Conservación EUCIT, con la finalidad de cumplimiento de las obligaciones que tienen por objeto la conservación, administración y mantenimiento de los servicios urbanísticos previstos en el planeamiento urbanístico.

c. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, remitentes y destinatarios de la documentación, otras personas físicas y entidades privadas.

d. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica teléfono, móvil, fax.
- Otros datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre, apellidos y dirección de los destinatarios de la documentación.
- Otro tipo de datos: datos del documento.

e. Sistema de tratamiento: Mixto

f. Comunicación de datos previstas: Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, Propietarios, Órgano Urbanístico de control, Ayuntamiento de Murcia, y cualesquiera otros órganos de las Administraciones Públicas, estatal, autonómico y/o local, que pudieran ser competentes en la materia, registros públicos, órganos jurisdiccionales, notarios. administración tributaria, entidades bancarias y cualquier otro legalmente establecido o consentido expresamente por los interesados.

g. Transferencias internacionales de datos previstas: no están previstas

h. Órgano responsable del fichero: Entidad Urbanística de Conservación del Centro Integrado de Transportes de Murcia (EUCIT)

i. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Entidad Urbanística de Conservación (EUCIT), en la sede de la citada entidad, con dirección en Polígono Industrial Oeste Centro Integrado del Transporte, s/n Calle Alhama, Caseta de Seguridad, Murcia, CP 30169.

j. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.